



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y PSICOLOGÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

REDES SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRESENTADA POR
KAREN MELISSA YMAÑA LAGUADO

ASESORA
ZOILA GUZMÁN HURTADO

TESIS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN

LIMA – PERÚ

2015



CC BY-NC-SA

Reconocimiento – No comercial – Compartir igual

El autor permite transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra con fines no comerciales, siempre y cuando se reconozca la autoría y las nuevas creaciones estén bajo una licencia con los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
TURISMO Y PSICOLOGÍA**

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

**“REDES SOCIALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA”**

**Tesis para optar el Título de Licenciada en
Ciencias de la Comunicación**

Presentado por:

KAREN MELISSA YMAÑA LAGUADO

LIMA – PERÚ

2015

“La utopía es el principio de todo progreso y el diseño de un porvenir mejor.”

Anatole France

“La utopía está en el horizonte.
Camino dos pasos, ella se aleja dos pasos
y el horizonte se corre diez pasos más allá.
¿Entonces para qué sirve la utopía?
Para eso, sirve para caminar.”

Eduardo Galeano

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | Pág. |
|---|-------------|
| Carátula | ii |
| Dedicatoria | iii |
| Índice | iv |
| Introducción | viii |
| | |
| CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | |
| 1.1. Descripción de la realidad problemática | 13 |
| | |
| 1.2. Formulación del problema | 17 |
| 1.2.1. Delimitación del problema | 20 |
| 1.2.2. Problema General | 20 |
| 1.2.3. Problemas Específicos | 20 |
| | |
| 1.3. Objetivos de la investigación | 21 |
| 1.3.1. Objetivo General | |
| 1.3.2. Objetivos Específicos | |
| | |
| 1.4. Justificación de la investigación | 21 |
| | |
| 1.5. Limitaciones de la investigación | 22 |
| | |
| 1.6. Viabilidad del estudio | 22 |
| | |
| CAPITULO II MARCO TEORICO | |
| | |
| 2.1. Antecedentes de la investigación | |
| 2.1.1. Tesis Nacionales | 23 |
| 2.1.2. Tesis Internacionales | 28 |
| 2.1.3. Monografías por Experiencia Laboral | 33 |

2.2. Bases Teóricas

| | |
|--|------------|
| 2.2.1. La comunicación y los sistemas sociales | 35 |
| 2.2.2. Medios de Comunicación Tradicionales y el Periodismo | 38 |
| 2.2.3. Opinión Pública | 46 |
| 2.2.4. La Teoría de la Agenda Setting | 53 |
| 2.2.5. Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS) | 56 |
| 2.2.5.1. Teoría del Poder de las Herramientas 2.0 en empresas e instituciones | 58 |
| 2.2.5.2. El Poder en Internet, Ciudadanos y Consumidores | 59 |
| 2.2.5.3. El Internet y las Redes Sociales | 61 |
| 2.2.5.4. Las Instituciones Públicas y las Redes Sociales | 88 |
| 2.2.6. Democracia | 97 |
| 2.2.7. Participación Ciudadana | 104 |
| 2.2.8. Marco Legal | 110 |
| 2.2.8.1. Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes | 110 |
| 2.2.8.2. Constitución Política del Perú | 112 |
| 2.2.8.3. Modernización de la gestión del Estado (Ley N° 27658) | 114 |
| 2.2.8.4. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N° 27806) | 115 |
| 2.2.8.5. Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972) | 116 |
| 2.2.8.6. Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios | 118 |
| 2.2.8.7. Ley de Radio y Televisión (Ley N°28278) | 119 |
| 2.3. Definiciones conceptuales | 120 |

2.4. Formulación de hipótesis **122**

2.4.1. Hipótesis General

2.4.2. Hipótesis Específicas

CAPITULO III METODOLOGIA

3.1. Diseño Metodológico 123

3.2. Muestra 123

3.3. Técnicas de recolección de datos 123

3.4. Técnicas para el procesamiento de la información 123

3.5. Aspectos éticos 124

CAPITULO IV ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

4.1. Proceso de Análisis de la Información 125

4.1.1. Encuesta 125

4.1.2. Entrevistas 137

4.1.3. Medios de comunicación en las redes sociales 144

4.1.4. Discusión de resultados 152

CAPITULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones 162

5.2. Recomendaciones 165

FUENTES

a) Fuentes bibliográficas 167

b) Fuentes hemerográficas 170

c) Fuentes electrónicas 170

| | |
|---------------------------------|------------|
| ANEXOS | 173 |
| Anexo 1: Matriz de consistencia | 173 |
| Anexo 2: Encuesta | 175 |

INTRODUCCIÓN

La investigación en curso trata de analizar el rol de las redes sociales, en especial del Facebook, como herramienta para fortalecer la cultura democrática a través de las oportunidades que ofrece para incentivar y desarrollar la participación ciudadana en temas de interés común en una sociedad. Los valores que nos impulsan a realizar la misma tienen como finalidad fomentar el civismo ciudadano.

Además, observamos la importancia de la labor de los Congresistas de la República como representantes de los ciudadanos en una Democracia y la crisis de representación existente ocasionada por la falta de comunicación, asimismo la influencia que ejercen los medios de comunicación tradicional en la manera de cómo percibimos la realidad política y social y al mismo tiempo el rechazo que estos reciben por parte de la opinión pública.

Nuestro estudio se ha desarrollado de la siguiente manera: en el capítulo I se describe la realidad problemática, los cambios tecnológicos y los modernos aparatos de telefonía celular con conexión a Internet que se han convertido en extensiones de nuestro cuerpo y cómo estos han establecido una nueva revolución de las comunicaciones, un nuevo orden en el mundo que ha afectado las relaciones comunicacionales entre las personas.

Nos encontramos en la era del conocimiento global, en la que cada persona es libre de informarse a su gusto y en el momento que desee, en contraste a la concentración de los medios de comunicación cuyo mensaje es unidireccional, lo que puede desinformar, manipular, ocultar o sobre-informar. Por igual, en las redes sociales encontramos algunas características negativas como el uso del anonimato, la inmediatez y los rumores sin contrastar, el exhibicionismo selectivo, fragilidad de la privacidad, tiempo perdido, menos comunicación cara a cara, el cyberbullying, es adictiva, entre otros.

Se advierte la fragilidad en las instituciones cuando la democracia no es participativa, porque es contraria a la tendencia actual de una ciudadanía activa que fiscaliza, contribuye, opina y desea participar en los asuntos que les afectan directamente.

El fortalecimiento de la democracia y la modernización de las instituciones del Estado, pasan por crear espacios comunicantes entre el Estado y la ciudadanía, a fin de disminuir la crisis de representatividad como las protestas que desencadenan en violencia, brechas sociales y desconfianza política.

Para argumentar nuestro estudio, en principio se presenta en el marco teórico algunas tesis nacionales e internacionales; los temas varían entre la manera en que la participación civil participa en el Estado, específicamente en el Congreso de la República, la influencia que ejercen los medios de comunicación en la construcción de la agenda política y pública y el uso de las redes sociales en los jóvenes.

Los medios y la sociedad civil equilibran los poderes del Estado y permiten la gobernabilidad del mismo, aunque la prensa, mayoritariamente, persiste en la difusión del escándalo político. En efecto, se detecta la pérdida de valores de los funcionarios públicos, por tal motivo, de manera secundaria, se pretende revalorizar la función de representación política, a fin que se pueda aumentar la identificación y el trabajo en común con la sociedad, que están disminuidos.

Seguido, se presentan dos monografías por experiencia laboral; la primera, de manera resumida, expone las labores que la autora realizaba en el cargo de Asesora de Prensa en el despacho del Congresista de la República Juan Castagnino Lema, resaltando la importancia de la participación de la sociedad civil a través de las redes sociales y el rol de los medios de comunicación para fomentar la ciudadanía. La segunda monografía es desde el punto de vista del periodista que encuentra en el Congreso una rica fuente de información, valiosa para elaborar toda clase de contenidos, aunque no todos publicables.

Para empezar en el punto 2.2.1 del marco teórico analizamos la teoría de la comunicación y los sistemas sociales de David Berlo, de este estudio surge la premisa de que el hombre desea influir en el medio que lo rodea, en su propio desarrollo y en la conducta de los demás. Asimismo, los sistemas sociales nacen porque el hombre tiene fines y objetivos que no puede alcanzarlos sin la cooperación de otros seres humanos.

En el punto 2.2.2 tratamos sobre los medios de comunicación tradicionales y el periodismo, desde el punto de vista del rol de servicio público que tienen hacia los ciudadanos y cuya función radica en mantenerlo informado sobre la coyuntura nacional e internacional bajo un aspecto formativo y de entretenimiento. Se reconoce que sin la libertad de prensa no se puede vivir en democracia porque esta es vital para la generación de opinión pública.

Asimismo, el capítulo 2.2.3 tratamos sobre la opinión pública como un componente de vital importancia para la valoración del sentir ciudadano respecto a temas de interés público y los aportes que esta brindaría al Estado para el fortalecimiento de una cultura democrática.

En ese sentido, la participación ciudadana mediante la expresión de su opinión en asuntos públicos tiene el poder de desarrollar nuevo conocimiento, organizarse y llenar los vacíos de falta de representación. Asimismo, influye en el cambio de actitudes lo que ha generado que la opinión pública tenga efectos en la vida política y social.

Adicionalmente, en el punto 2.2.4 sobre la teoría de la Agenda Setting de Maxwell McCombs, estudio reconocido por describir y explicar la influencia que ejerce las noticias en la percepción del público sobre los temas de relevancia; del libro extraemos que la agenda política representa la “llave maestra”, porque se encarga de generar temas nuevos que influenciarán en la agenda pública y de medios.

En el punto 2.2.5 sobre las Tecnologías de la Información y Comunicación, donde se explica la teoría de la Aldea Global de Marshall McLuhan que los avances tecnológicos determinarán nuestra manera de comunicarnos en un lenguaje global. Además, que la sobreestimulación de algún sentido en particular, como la vista o el oído, genera un desequilibrio en nuestro cerebro porque no funciona en toda su complejidad, perdiendo habilidades cognoscitivas; entre otros males psicológicos que traerían las tecnologías y la sobrecarga de información.

Además, en el punto 2.2.5.1 basamos nuestro estudio en el modelo de Comunicación Digital, (Sánchez, Botero, Giraldo, 2012) respectivamente en la teoría sobre el Poder de las Herramientas 2.0 en Empresas e Instituciones, que

nos expone sobre el acercamiento relacional de las personas en la espacio virtual, la facilidad de colaboración y/o participación por medio de estas herramientas, así como, la eficacia que significa implementar estos mecanismos en instituciones ya que las redes agilizan los procesos de comunicación.

Incluso la importancia del Internet y las redes sociales que ahora pensar vivir sin ellos es casi imposible, puesto que su aparición ha sido una revolución en la manera de entretenernos, comunicarnos y comerciar en el mundo. La conexión a Internet desde los teléfonos inteligentes, computadores, televisión, ha absorbido e integrado a todos los medios de comunicación y está liderando como fuente de información más grande a nivel mundial.

Cabe resaltar que las redes sociales del Facebook, Twitter y YouTube, han demostrado su eficacia a la hora de convocar y organizar a la población en asuntos de interés civil, generándose el activismo en red debido a su penetración y familiaridad.

También en el 2.2.5.2., que trata sobre el Poder en Internet, Ciudadanos y Consumidores, (De Ugarte, Vizcarra, Segarra, 2011) se expone sobre el político 2.0 reconocido como aquél que promueve las tecnologías colaborativas, las aplica en sus campañas, crea alianzas y vínculos con sus electores. En el punto 2.2.5.3, ofrecemos una amplia mirada al Internet y las redes sociales, sus características y estadísticas, más algunas imágenes del movimiento social realizado en el Facebook debido a la causa de la derogatoria de la ley de trabajo juvenil conocida como la “Ley Pulpín” este presente año.

El siguiente punto el 2.2.5.4 observamos el uso del Facebook en las instituciones representativas de los tres poderes del Estado.

Así, en el punto 2.2.6 sobre la Democracia, encontramos la historia y conceptualización del “contrato social” término designado por Rousseau en la búsqueda de un modelo “de asociación que defienda y proteja con la fuerza común a la persona y los bienes de cada asociado en el que cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes”, además en referencia a lo dicho por Aristóteles sobre la pregunta de quién es ciudadano, es ciudadano cualquiera capaz de gobernar y de ser gobernado.

En el punto 2.2.7 sobre la Participación Ciudadana, encontramos que en democracia nos relacionamos con ciudadanos activos y participativos, que cada vez están más interesados en influir en las decisiones políticas del país. Actualmente, este ciudadano, ha adquirido cierto poder debido a las nuevas tecnologías y control sobre las cosas que suceden a su alrededor.

En el punto 2.2.8 establecemos el Marco Legal de nuestra investigación, comprendida en la Declaración de Derechos Humanos Emergentes, la Constitución Política del Perú, la Ley N°27658 sobre la Modernización de la Gestión del Estado, la Ley N°27806 sobre la Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley N°27972 llamada Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios y la Ley N°28278 sobre Radio y Televisión.

Por lo antes expuesto, los retos sociales del país solo se podrán resolver con el involucramiento de las personas y su participación en todos los niveles de la sociedad.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

Entendemos que son gobiernos democráticos aquellos que cumplen con respetar la separación de poderes y mantienen vigentes los derechos fundamentales tales como el voto, la libertad de expresión, opinión, pensamiento y su difusión a través de los medios de comunicación.

La valoración de libertad en una democracia dinamiza la participación de los ciudadanos en temas sociales y políticos porque entiende que debe resguardar los derechos adquiridos. La tendencia mundial actual, muestra una ciudadanía activa, vigilante y sensible a temas que atentan contra sus intereses grupales.

Las informaciones y los casos referenciales de interés público a diferencia del interés privado, son a los que tenemos acceso todos los ciudadanos porque nos compete, se relaciona con el Estado y es pertinente para el bien común. Estos los obtenemos a través de los medios de comunicación y el Internet.

Se precisa que existe una concentración de medios que se da porque un grupo posee varios medios de comunicación, los mismos que participan de todo el circuito mediático: la elaboración, exposición y comercialización de los contenidos. (Moraes, 2013) Y es la misma información con la que construimos la percepción de nuestras realidades y del mundo, sin embargo, esta es distinta en cada uno.

En ese sentido se considera que el problema de hoy no es la censura, porque son pocos los países en los que a los ciudadanos se les impide difundir u obtener una información o decir una opinión, en general existe un importante déficit del derecho a la información, que es otra manera de censura. (Serrano, 2013)

Se deja entrever que el control y selección de ciertas informaciones cumplen con el objetivo de proteger intereses económicos, políticos o financieros, además de reducir el espacio para la circulación de ideas alternativas u opositoras sobre la participación ciudadana, temas relevantes y coyunturales. También el hecho de vivir bajo una cantidad extraordinaria de información que viene de distintos

medios, líderes de opinión, especialistas, Internet, que al parecer es positivo, termina desinformando.

En el año 2011, la concentración mediática monopólica alcanzaba a solo siete megagrupos –Disney, News Corporation, Time Warner, CBS, Viacom, CC Media Holdings y Live Nation Entertainment- quienes acumularon 145 mil millones de dólares en doscientos países. (Como se cita en Medios, Poder y Contrapoder, 2012, p.25)

En el Perú, podemos citar al Grupo El Comercio que registra una altísima concentración en la venta y distribución de periódicos que sería contraria al orden constitucional que afecta seriamente el mercado de medios impresos en el país, tras adquirir el 54% de las acciones del Grupo Epensa, actualmente maneja diarios como Perú.21, El Comercio, Gestión, Trome, Depor y los recientemente adquiridos Correo, Ojo, Ajá y El Bocón. (Diario La República, 2013)¹

Entonces, si la mayoría de las noticias que consume cotidianamente el ciudadano proviene del mismo conglomerado de medios, surge la siguiente pregunta:

¿Cómo obtienen los ciudadanos la información que necesitan para efectuar juicios políticos racionales si no pueden confiar en la prensa? (Lippmann, 2003)

La programación de los medios peruanos centra en programas de entretenimiento “realities”, noticieros amarillistas y escándalos políticos, contenidos que no contribuyen a la formación ética, ni cultural de la sociedad. En sí, se incorporan programaciones a partir de criterios exclusivos de los grupos mediáticos, generalmente basados en investigaciones cualitativas de mercado. (Moraes, Ramonet, Serrano, 2013, p.42)

El sistema funciona como una rueda donde los medios de comunicación arman, en gran medida, la agenda política diaria del país y presionan mediáticamente a abrir investigaciones a funcionarios públicos y discutir sobre los temas coyunturales que proponen.

¹ El 78% del mercado de diarios quedaría en una sola mano con la compra de Epensa por El Comercio. 2013, del diario La República. Sitio web: <http://archivo.larepublica.pe/01-09-2013/el-78-del-mercado-de-diarios-queria-en-una-sola-mano-con-la-compra-de-epensa-por-el-comercio>

Entonces, se percibe una sociedad inmersa en la corrupción, escándalos y falta de valores, sin embargo, no se da cobertura a temas trascendentes y relevantes como proyectos de ley, leyes, participación ciudadana y de prevención, entre otros. No obstante, es responsabilidad de nuestros representantes buscar la difusión de sus gestiones en los medios y abrir los vasos comunicantes con la población.

Son los mismos políticos que exacerbaban el juego mediático por su figuereísmo en los medios de comunicación, buscando destacar entre los demás, lo que resta importancia al debate en el Pleno, pero al mismo tiempo los medios no son indispensables del todo, lo que si las redes sociales que se utilizan para manejar su imagen y comunicarse con sus públicos, siendo esta más libre, eficiente y directa.

Las redes sociales se han convertido en el medio favorito de muchos políticos, a través de las cuales se comunican, informan y obtienen gran cantidad de comentarios, posibilitando un feedback político-sociedad civil sin manipulación previa del mensaje.

Si el ciudadano realmente quiere lograr una mayor participación y ejercer apropiadamente sus derechos y deberes democráticos es menester hacer un hábito el ejercicio de informarse y participar con iniciativas legislativas.

De acuerdo a lo planteado como realidad problemática caben las siguientes preguntas: ¿la información que circula en los medios de comunicación promueve la formación democrática ciudadana?, ¿la participación de la sociedad civil a través de las redes sociales fortalece la cultura democrática?, en consecuencia, ¿se debe promover el trabajo en conjunto de los ciudadanos y congresistas?

Capitulando, los medios de comunicación tradicional han perdido credibilidad porque se rigen bajo la economía de mercado, dejando de lado la responsabilidad social que tienen para la formación de una cultura de valores, además de ser el único poder que no tiene contrapoder, por ejemplo, el caso de los programas realities como “Esto es Guerra” y “Combate” que son transmitidos en horario familiar a pesar de que existe una amplia desaprobación de la opinión pública acusándolos de falta de valores y falso deporte y a pesar de existir campañas en

las redes sociales y movilizaciones en las calles, los medios se han negado a cancelarlos o cambiarlos de horario, es sin duda la prevalencia de intereses económicos de un mismo grupo que genera contenidos para alimentar sus propios canales de televisión, de radio, periódicos, revistas y redes sociales, sobre informando noticias sin valor.

Ahora, estamos ante una revolución de las comunicaciones que se centra en las tecnologías digitales, las cuales han transformado la estructura social en red y alcanza a todos los ámbitos de la actividad humana con interdependencia global. Es necesario, aprovechar las facilidades que brindan las tecnologías en beneficio a mejorar nuestra calidad de vida.

En países que lograron derrocar dinastías como Turquía y Egipto, los civiles utilizaron las tecnologías del Internet y las redes sociales como herramientas indispensables para la organización y movilización ciudadana que iniciaron la revolución.

Una de las debilidades del estado democrático es la crisis de representación que surge por falta de una adecuada comunicación mediadora respecto a problemas latentes, y que, a pesar de las acciones y manifestaciones sociales no encuentran solución, sin ser representados por algún agente político.

La Teoría del Aprendizaje Social y Desarrollo de la Personalidad de Albert Bandura (1974) estudia la violencia en la televisión y su influencia en los niños, demuestra que ellos aprenden y modifican su conducta según lo observado en el comportamiento de los demás. Si tomamos la teoría de Bandura como referencia para demostrar que la sociedad aprende y se comporta socialmente, según lo bueno y lo malo que emiten los medios y nuestros líderes políticos y sociales, entonces hay mucho que se podría implementar y esperar resultados proyectados.

El camino que hay que emprender, entrelaza las nuevas tecnologías del Internet y las redes sociales, convertirlos en instrumentos efectivos de participación ciudadana para la solución de demandas y temas de interés nacional. Para profundizar la democracia y minimizar la crisis democrática se debe integrar e incorporar a los ciudadanos en la cultura democrática, pero esto obliga a barrer

con la ignorancia “el pueblo no puede ser auténticamente democrático si esta doblegado a un conjunto de medios de propaganda, si la gente no puede desarrollar su propia conciencia de tomar sus propias decisiones en el acierto o en el error.” (Mujica en el conversatorio del Aspa, 2012)

1.2. Formulación del problema

La democracia es el régimen del no importa quien, sin privilegios de nacimiento, de fortuna o diplomas. Sin ventajas de origen, tenemos el derecho de participar, de opinar y participar. De protestar, de manifestar, de votar, de ser candidato, de ser legislado y de gobernar. Son a la vez, las promesas y el escándalo democrático. (Plenel, 2013)

Es un modelo de gobierno donde el ciudadano tiene igualdad de derechos, donde el pueblo es soberano y los ciudadanos pueden vivir en libertad. Este ideal llama a ser un movimiento, que se implica y moviliza.

En el planteamiento de nuestro problema encontramos que la democracia representativa y piramidal no ha logrado solucionar las brechas sociales, económicas, corrupción e inconformidad política, en donde los medios de comunicación no tienen límites en sus programaciones ni responsabilidad social, a la par que la tecnología avanza galopante.

A algunos les cuesta vivir al margen de una sociedad en decadencia y prefieren participar en temas de interés nacional y proteger sus derechos, por lo que es una gran verdad que la persona que vive en sociedad es un ser político por naturaleza. (Aristóteles, s.III a.c.)

En un balance como sociedad, hallamos que somos volubles ante cualquier adversidad y control de imaginarios, puesto que el poder no se encuentra en las manos de los ciudadanos sino en los gobiernos de turno y grupos de poder de todo tipo. Y sí, la tendencia es contraria, porque en muchos países se han iniciado grandes revoluciones a través de las nuevas tecnologías, no han llegado a ser de un uso más práctico para resolver problemas comunes que afectan directamente a las personas.

En el tema sobre si la concentración de medios de comunicación por parte de “corporaciones que se encargan de fabricar un volumen convulsivo de datos, sonidos e imágenes, en busca de un incesante lucro escala global, gracias a la potencia planetarizada de sus canales. (Dênis de Moraes, 2013) Evidencia un sistema mediático con la capacidad de fijar sentidos e ideologías, formar opiniones y trazar líneas predominantes del imaginario social.

Lo mismo aplica, para los medios nacionales, entonces, se entiende la incredulidad ciudadana hacia los medios de comunicación, en donde se perciben sus intereses políticos, económicos y financieros, cada vez más acentuados, aunque seguramente sin ellos no tendríamos idea de lo que pasa, entonces, la pregunta sería, ¿no es útil la información que nos brindan? En consecuencia, sumando las informaciones que circulan por la red, estamos ante una gran cantidad de información que nos genera una confusión e inacción permanente. Hay quienes son más minuciosos e investigan y contrastan distintas fuentes para lograr tener una noticia menos manipulada, pero no son la mayoría.

A través del Internet y el uso de las redes sociales hemos encontrado la llamada “democratización de la información” (Ramonet, 2013). Recordemos que los usuarios permanentemente difunden información de interés, en las cuales pueden obtener gran cantidad de información nueva, debates y generar aprendizaje.

Asimismo, las redes sociales son herramientas estratégicas para la organización y difusión de movimientos sociales, estas nuevas tecnologías han favorecido la multiplicación de las informaciones y que refuerzan la cultura democrática. Sin embargo, no se puede restar la importancia de los medios tradicionales, ya que, debido a su alcance y llegada nacional e internacional, sirven de gran apoyo a la hora de difundir informaciones, asimismo de captar la atención de los gobernantes y grupos de poder.

Entonces se puede decir que las redes sociales como soporte son propicias para la generación de información, participación ciudadana, organización, movilización y formación de opinión pública, por otro lado, los medios de comunicación, podrían llevar ese sentir ciudadano hacia otro nivel de exposición que a la vez genera opinión pública, los dos deben trabajar apoyados el uno del otro. Si los medios principalmente se guían exclusivamente por el aporte económico que les

genera los programas, informaciones, etc. es debido que sea el mismo ciudadano que exprese qué es de su interés para la conformación de la agenda pública.

La Teoría de la Agenda Setting (McCombs, 1994) clasifica tres tipos de agenda: la política, pública y la de medios. Ahondando en estos conceptos, en el primero develamos que el Congreso de la República tiene la obligación de trabajar junto con la ciudadanía, no a sus espaldas, representándolos, sin intereses personales ni de partidos políticos. Es así, que se podría generar noticias con información privilegiada. Sin embargo, esto no se cumple.

Aún más grave, los ciudadanos no saben cuál es la labor de un congresista, ni qué pueden hacer por ellos, ya que no los ven mediando entre los problemas y temas importantes que surgen, ante cualquier institución del Estado y empresas privadas, con el fin de proteger sus derechos, por lo que los hacen responsables en gran parte de los problemas del país.

La agenda de medios, hemos comprobado a través de nuestra experiencia, que los medios de comunicación prácticamente son quienes ponen los temas de interés en la agenda pública y política. Sobre las noticias del congreso básicamente se refieren a escándalos políticos. De manera que la mala imagen que tienen los públicos es totalmente negativa, dejando de lado el trabajo de representación que los congresistas realizan, etc.

Y respecto a lo público la mayoría se centra en denuncias, sobre mal manejo de fondos en obras públicas, entretenimiento, denuncias de vecinos, casos sociales, etc., de manera que se vive en el día a día.

El Estado debe modernizarse para cumplir el tratado democrático, existe el convencimiento que los retos sociales más importantes de la región solo se podrán resolver con la participación de más personas involucradas en todos los niveles de la sociedad. (BID, 2013) Por lo que se encuentra en las redes sociales, los instrumentos indicados para propiciar la participación ciudadana en otro nivel, los cuales se pueden adecuar, por un lado, para resolver problemas inmediatos, trabajando en sinergia entre los poderes del Estado, la opinión pública, reforzado por el periodismo transmitido en los medios de comunicación.

Articular los poderes del Estado y la opinión pública para hacer más eficientes las gestiones y generar acciones, en pro del fortalecimiento de una cultura cívica y democrática, en parte porque la opinión pública va a presionar a los poderes legítimos (Ramonet, 2013) a través de las redes sociales y los medios de comunicación.

Los medios solos no ejercen el contrapoder que deberían, hay una percepción de que todo delito queda impune y que los poderes son corruptos o defienden sus intereses, entonces el quinto poder, es decir sin la aprobación o negación de la opinión pública, no se tomarán medidas al respecto o pasaría desapercibido.

En conclusión, las nuevas tecnologías y aparatos electrónicos han modificado la manera de comunicarnos en todos los niveles de sociedad, por lo que es necesario implementar nuevas estrategias de comunicación con la ciudadanía ávida de participar con el Estado en una manera de cogobierno.

1.2.1. Delimitación del problema

El presente estudio se sitúa dentro de la coyuntura política y social de jóvenes entre 25 y 30 años habitantes de la ciudad de Lima-Perú, en el periodo comprendido entre los meses de junio-agosto del 2015.

1.2.2. Problema General

¿De qué manera la participación ciudadana a través de las redes sociales ha desplazado a los medios de comunicación tradicional en la formación de una cultura democrática entre junio-agosto del 2015?

1.2.3. Problemas específicos

- ¿De qué manera la participación ciudadana mediante las redes sociales influye en el fortalecimiento de la cultura democrática entre junio-agosto del 2015?

- ¿De qué manera los medios de comunicación tradicionales han perdido credibilidad en la formación de la cultura democrática entre junio-agosto del 2015?

1.3. Objetivo de la investigación

1.3.1. Objetivo General

Determinar la manera en que la participación ciudadana a través de las redes sociales ha desplazado a los medios de comunicación tradicional en la formación de una cultura democrática entre junio-agosto del 2015.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Analizar la participación ciudadana mediante las redes sociales y su influencia en el fortalecimiento de la cultura democrática entre junio-agosto del 2015.
- Determinar la manera en que los medios de comunicación tradicional han perdido credibilidad en la formación de una cultura democrática entre junio-agosto del 2015.

1.4. Justificación de la investigación

Esta investigación será útil para resolver problemas de crisis de representación, promover medios de comunicación acordes con los intereses de la ciudadanía, brindar algunas ideas de herramientas para la modernización del Estado. Fortalecimiento del civismo y la democracia, fomentar el debate nacional e influenciar en el planeamiento de las agendas política, de medios y pública.

Plantea soluciones más eficientes para la protección de derechos constitucionales, mediación en las protestas que generan pérdidas económicas.

1.5. Limitaciones del Estudio

No se encuentra suficientes estudios sobre la influencia de la participación ciudadana directamente en las políticas del Estado.

1.6. Viabilidad del estudio

Analizar las redes sociales como medios para activar la participación ciudadana en temas políticos y sociales, además como parte de la difusión de temas de interés para generar nuevos conocimientos.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Tesis Nacionales

- a) Las Iniciativas Ciudadanas de Reforma Constitucional al interior del Congreso de la República: Mecanismo participativo ineficaz para la solución de los problemas de representación.**

Autora: Gladys Jeanette Lozano Tello. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 2013.

La siguiente tesis parte de reconocer que existen problemas de gobernabilidad debido a los altos niveles de exclusión social evidenciados en las diversas manifestaciones sociales, por lo tanto, plantea conflictos en la modernización comunicacional entre las instituciones del estado y la población para lograr gestiones eficaces.

Sostiene que el modelo de Democracia Participativa plantea el acercamiento de los sectores hacia el Estado, lo que supone el empoderamiento del ciudadano en su sociedad y una clase política responsable ante sus electores.

Modernizar los Estados pasa por el desafío que tiene el ciudadano en conseguir una participación política más activa con efectos en los procesos de toma de decisiones de los representantes; que ajuste políticas y leyes a las sociedades de acorde a sus realidades.

El Congreso de la República es la institución que ejecuta los mecanismos de democracia participativa puesto que conjuga la elaboración legislativa y la representación ciudadana.

La construcción de la ciudadanía está inconclusa por los bajos niveles de participación ciudadana y la débil capacidad de penetración y negociación de la sociedad civil en el Congreso, situación acentuada por el desinterés de los

congresistas que no logran canalizar los requerimientos e iniciativas ciudadanas por la falta de comunicación con la sociedad.

Por ejemplo, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) entre los años 2001-2011, envió al Congreso cinco proyectos de iniciativas legislativas de la sociedad civil y ninguna se ha aprobado como ley porque ni siquiera se han llegado a debatir en el Pleno.

Sin embargo, la autora advierte que no existen investigaciones sobre las repercusiones de incorporar los mecanismos de democracia participativa en las ciencias sociales y políticas.

Ésta es la realidad pese a que la legislación peruana protege y promueve la participación ciudadana mediante los mecanismos de iniciativas normativas de reforma constitucional y de formación de leyes, el referéndum, para convocar reuniones, iniciativa de formación de dispositivos municipales y regionales, a través del control ciudadano como revocatoria y pedido de rendición de cuentas a funcionarios públicos.

En conclusión, la autora Gladys Lozano considera que existe un vacío concertador y comunicacional entre el Estado y la población civil, por lo que recomienda implementar herramientas de participación ciudadana.

b) La influencia de los medios de comunicación colectiva en la formación de comisiones de investigación parlamentaria durante el periodo 2001 – 2011. Autor: Yon Javier Pérez Paredes. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 2013.

El autor señala que una de las funciones de los medios de comunicación es equilibrar los poderes del Estado para sostener la gobernabilidad democrática ante los excesos del poder.

En este sentido, los medios de comunicación mantienen una estricta vigilancia sobre el Parlamento, exponiéndolo frecuentemente al escrutinio del electorado, lo

que ha dado como resultado que el “primer poder del Estado” lidere el ranking de las instituciones con serios desbalances de legitimidad.

En consiguiente el análisis de los resultados de la aplicación de las encuestas realizadas a los asesores y especialistas parlamentarios, el 80% coincidió en las siguientes afirmaciones:

- La actual coyuntura política y social ha convertido al control parlamentario en una de las funciones más importante del Parlamento.
- Durante el período comprendido entre los años 2001 a 2011, la agenda de la investigación parlamentaria se ha establecido como resultado de la constante difusión de denuncias públicas contra el Gobierno o sobre otros asuntos de interés que efectuaron los medios de comunicación colectiva.
- Es perjudicial para la función del control parlamentario que la relación de cooperación entre el Parlamento y los medios de comunicación colectiva se establezca después que estos difunden denuncias contra el Gobierno u otros asuntos de interés público.
- La información de los actos ilícitos y cuestionables de la administración gubernamental no llega al Parlamento, sino a los medios de comunicación.

Los escándalos por actos irregulares de los partidos políticos y congresistas ocupan las primeras páginas de los medios de comunicación masiva, a pesar que hay desconocimiento de parte de los ciudadanos que no distinguen entre los roles que cumple cada parte del Estado.

No es equitativo el trato político, existe una desproporcionada cobertura periodística a los escándalos de asuntos personales de los parlamentarios y poca valoración a las funciones congresales de legislación, representación y fiscalización.

La tesis sugiere que se emprenda inexorablemente una reforma político – institucional o buscar una nueva centralidad política en el Parlamento, no solo “difundir” el rol legislativo, actualmente no se logra tener una empatía con la ciudadanía; hay mucho trabajo que hacer por revalorizar la labor de

representación política o el control parlamentario, por lo que lograría alcanzar una mayor identificación con la gente.

El autor Yon Pérez advierte que los líderes políticos o voceros de los partidos prefieren debatir, sustentar sus posiciones en los canales de televisión o en las radios con alta sintonía, convirtiendo en tedioso e irrelevante el debate en el Pleno del Congreso. Los parlamentarios deben reducir su exposición mediática y recuperar la Cámara para el gran debate.

Por tales motivos, el debate político relevante lo han tomado los medios de comunicación colectiva y los usuarios de las redes sociales. En consecuencia, estas condiciones son propicias para que los medios de comunicación ejerzan influencia en la formación de la agenda legislativa, así como en el control parlamentario y la formación de comisiones investigadoras.

Por otro lado, el autor analiza que los medios de comunicación se convierten en centros de poder o grupos de presión. Es el aspecto controvertido de la libertad de prensa, el propietario del capital es el titular absoluto del poder de informar, el que define el contenido de la información.

Advierte además que un canal de televisión, emisora radial o diarios que pertenecen al mismo propietario o propietarios, tendrán igual orientación; sin embargo, los ciudadanos no reparan completamente en el control e influencia mediática.

Resaltamos la pregunta que realiza el autor en referencia a si la ciudadanía considera que actualmente los medios de comunicación constituyen el grupo de presión más influyente en la sociedad peruana, a lo que el 80 % respondió estar totalmente de acuerdo. Otra interrogante refiere si el poder gubernamental es sensible a la influencia de los medios de comunicación, a lo que el 50% respondió que sí.

Se reafirma que el ejercicio periodístico es vital para la democracia y pone en cuestionamiento la manera en que las informaciones influyen en la sociedad, lo que demuestra la oportunidad que tienen las redes sociales para brindar un mayor alcance de la información y, en consecuencia, mejorar la comunicación política.

c) Uso y soporte social percibido en Facebook en una muestra de estudiantes universitarios.

Autora: María Isabel Deza de la Vega. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 2014.

El Facebook es la red social más popular en Lima debido a que es el medio más frecuente de interacción social entre los jóvenes y porque ofrece diversos canales para proveer un soporte social.

El Facebook cuenta con mil millones de usuarios mensuales activos en el mundo, el 80% reside fuera de EEUU y Canadá (Facebook, 2013). En Perú, un estudio de la encuestadora Ipsos–Apoyo, Opinión y Mercado (2013) realizado a personas usuarias de Internet entre los 8–70 años, da como resultado que el 84% tenía una cuenta en el Facebook, de estos entre 8–15 años el 21%, 16-24 el 34%, 25-35 el 24% y de 36-70^a el 20%.

Kujath (2011) dice que esto implica que las redes sociales se convierten en una extensión de la interacción cara a cara que puede fortalecer el círculo social, más no un reemplazo de esta. (Como se cita en la tesis Uso y Soporte Social percibido en Facebook en una muestra de estudiantes universitarios, p.5)

Para el siguiente estudio, la autora realizó 167 encuestas a estudiantes entre los 16 a 24 años. Arrojó los siguientes resultados:

Se identificaron cuatro factores en el uso del Facebook: el feedback, las conversaciones privadas, interacción social y ayuda, y atención y consideración.

La estructura de esta red social funciona como un sistema privado de comunicaciones, aunque también público; el privado es el chat y la bandeja de entrada, que a su vez, funciona como correo electrónico. Se arman grupos de conversación de dos a más personas a la vez, este intercambio es privado.

El sistema público de comunicación es el “muro”, en él pueden existir tanto contenidos publicados por contactos como publicaciones por el mismo usuario. El usuario puede expresarse a través de un espacio que se llama “estado” y publicar allí sus pensamientos, sentimientos o cualquier idea que se le ocurra.

Esta plataforma virtual permite publicar fotos, noticias, videos, artículos, enlaces y cualquier otro tipo de información que desee compartir. Esta actividad está abierta a las opiniones y comentarios de los contactos del usuario. Permite comentar y evaluar los contenidos propios y los contactos mediante el “me gusta”, además se puede redactar un comentario sobre una publicación. En la sección “noticias” se compilan las actividades recientes de los contactos del usuario.

Mikami, Szvedo, Allen, Evans y Hare (2010) consideran que, dado a la alta popularidad de la interacción en redes sociales entre los jóvenes, se podría estimar que actualmente representan una manera normativa de comunicación entre ellos. (Como se cita en la tesis Uso y Soporte Social percibido en Facebook en una muestra de estudiantes universitarios, p.5)

2.1.2. Tesis Internacionales

a) Los Nuevos Medios y el Periodismo de Medios Sociales. Análisis y aplicación de las redes sociales en los medios digitales españoles.

Autora: Fátima Martínez Gutiérrez. Universidad Complutense de Madrid. España, 2013.

La autora coincide en que los nuevos modos de comunicación digital, de información y de interconexiones político-económicas presentan cambios, tanto en lo nacional e internacional, situación que preocupa a los responsables de los medios, periodistas y teóricos.

Explica que las redes sociales son comunidades virtuales que han alcanzado una penetración sin precedentes; por ejemplo, en septiembre del 2012 el Facebook alcanzaba el billón de usuarios, el Twitter (marzo del 2013), 288 millones de usuarios, por lo que las dos redes son consideradas como las comunidades virtuales mayoritarias en el mundo.

En el año 2008, el centro de investigación norteamericano Pew Research anticipaba que los aparatos móviles serían la principal plataforma de acceso a Internet, y así fue, debido a la proliferación de smartphones con conectividad a

Internet la población española, el 2012, incrementó en 57% el uso de esta nueva herramienta.

La autora considera como única alternativa la necesidad de adaptarse a los nuevos entornos con el fin de que el periodismo sobreviva a los tiempos, los teóricos utilizan la palabra reinención.

Coincidimos en que las nuevas tecnologías mediáticas han abaratado los costos de producción y distribución y ampliado los canales de distribución, facultando a los consumidores a archivar, comentar, apropiarse y volver a poner en circulación los contenidos mediáticos.

Hace hincapié en la concentración de la propiedad de los medios en un puñado de personas dueñas de los conglomerados mediáticos multinacionales que dominan la información y la industria del entretenimiento. Sin embargo, no se puede medir la influencia que estos ejercen en la población y se teme que la información que se distribuye esté fuera de control, manipulada o controlada.

En consecuencia, resulta imprescindible contrastar si periódicamente nos encontramos en un proceso de transición comunicacional. Por ejemplo, en las redes sociales el proceso de diálogo móvil se presenta en las intervenciones interactivas y en la presencia de usuarios como representantes de la sociedad civil sin mediadores.

Es necesario evaluar si se beneficia o perjudica la labor del periodista con la práctica del nuevo periodismo en medios sociales y como se desempeñan las redes sociales en este proceso de cambio periodístico,

Es menester mantener vigente el periodismo de calidad, los hábitos de consumo de información y las opiniones de los directores de los medios de comunicación digital.

b) Gestión del conocimiento mediante comunidades de práctica virtuales: Aplicación a proyectos de software de código abierto. Autor: Sergio Toral Marín. Universidad de Sevilla. España, 2010.

El autor nos introduce en los tiempos de la web 2.0 que empieza en los años 90, en el concepto de comunidad, que luego deviene en comunidades virtuales, caracterizadas por hacer uso de los medios electrónicos como herramienta básica de contacto.

En sus diferencias temporales encuentra que se ha pasado del modelo de creación de información e interacción a un modelo que otorga mayor poder a los usuarios, gracias a las aplicaciones web.

Antes los usuarios eran vistos como consumidores pasivos de la información web, ahora ellos son generadores de información, agrupados en comunidades virtuales como las redes sociales. Estas han transformado Internet en un medio para conectar personas y compartir información y conocimiento.

La presente tesis estudia los procesos básicos de gestión del conocimiento según la teoría de Hiltreth (1999), tiene que ver con la cosificación, que significa hacer concreto lo abstracto. Aquí, la gestión del conocimiento hard es la cosificación mediante técnicas del análisis semántico (LSA, Latent Semantic Análisis); y el soft es la participación, donde se analiza utilizando las técnicas de redes sociales. (Como se cita en la tesis Gestión del conocimiento mediante comunidades de práctica virtuales: Aplicación a proyectos de software de código abierto, 2010, p. 13)

La investigación profundiza en el análisis de las comunidades virtuales como herramientas de gestión del conocimiento y del capital intelectual, en particular, del capital social. Además de analizar los procesos que se refieren a las actividades de participación.

Como conclusiones se deriva que la creación del conocimiento tiene que ver con la habilidad de la gente para crear nuevo conocimiento y cómo construir un ambiente que facilite compartir el conocimiento generado, como demuestra Sveiby (2000). (Como se cita en la tesis Gestión del conocimiento mediante

comunidades de práctica virtuales: Aplicación a proyectos de software de código abierto, 2010)

Nogaka y Takeuchi consideran que el conocimiento se crea y desarrolla a través de la interacción social del conocimiento tácito y el conocimiento explícito.

Las comunidades introducen un cambio de paradigma que se produce al concentrarse el conocimiento en un grupo y no en una persona, permite eliminar los egos que producen un bloqueo en el aprendizaje. La información y el conocimiento pertenecen a la comunidad y los individuos son reconocidos por su participación y liderazgo.

El autor de la tesis menciona a Lave y Wenger (1991) que indican que los aportes de los individuos conducen a un aprendizaje entendida como “el desarrollo de una identidad como miembro de una comunidad y llegar a tener habilidades de conocimiento como parte del mismo proceso”.

El proceso que deriva de la generación de conocimiento es la participación (soft), puesto que el aprendizaje supone la participación en una comunidad y se reconoce como un proceso de participación social, esta favorece la transferencia informal de conocimiento dentro de redes y grupos sociales. En la comunidad se alimentan de información el uno al otro, se debate y se genera un nuevo conocimiento el mismo que le pertenece a toda la comunidad en su conjunto.

El proceso subyacente en la generación del conocimiento (hard) es la cosificación, consistente en explicitar y almacenar la experiencia compartida, dejándola accesible al resto de miembros de la comunidad.

Por lo antes expuesto, explica el autor Sergio Toral, los proyectos de software de código abierto se basan en una comunidad de usuarios subyacentes que realizan aportaciones y contribuyen al desarrollo y la mejora continua del proyecto.

Las comunidades presentan una estructura por capas, de modo que en el centro se encuentran los moderadores y usuarios más expertos y a medida que nos alejamos de este núcleo más activo, la actividad va decreciendo hasta llegar a los usuarios pasivos que se encuentran en la periferia.

A través de la técnica de análisis de redes sociales, se analizaron los mecanismos de participación que definieron una serie de antecedentes causales que determinan cómo deben gestionarse los procesos de participación. Estos mecanismos son:

La cohesión, es una medida de la densidad de conexiones en la red social. Los usuarios de la comunidad que acuden a los foros buscan encontrar respuestas, de otro modo no lograrán resolver el problema que tienen planteado y acudirán a otros foros o incluso puede que cambien de software.

La estructura, a pesar que las interacciones en el seno de la comunidad poseen un carácter informal, éstas requieren de una estructura bien definida para que la actividad se mantenga y continúe y así guiar futuros desarrollos.

El núcleo de la comunidad, es la capa más central y reducida de la comunidad, pero es la que tiene la misión más importante, ocupando un lugar de especial relevancia en el modelo de participación. Éste es responsable de la mayor parte de las contribuciones, media entre el resto de miembros para garantizar la actividad, el desarrollo y dirección del debate.

El autor encuentra mediante la técnica semántica que el primero de los factores muestra que las comunidades tienen una tendencia a la especialización en determinados temas; el segundo, su capacidad para crear y reutilizar conocimiento; y el tercero se refiere a la cantidad de información suministrada en cada tema.

Finalmente, se afirma que el esquema de desarrollo por medio de comunidades de soporte, ha transformado y está revolucionando la industria del software y tendrá implicaciones importantes sobre el futuro.

2.1.3. Monografías por Experiencia Laboral

a) Experiencia en el Despacho del Congresista de la República del Perú, Juan Castagnino Lema. Perú, 2013-2015.

A continuación comparto mi experiencia a lo largo de más de dos años laborando en el Congreso de la República en el despacho del congresista Juan Castagnino Lema, en el cargo de técnica como Asesora de Prensa. En este tiempo tuve la oportunidad de desarrollarme en las comunicaciones de las funciones congresales de representación, legislación y fiscalización.

A través del monitoreo de prensa, en diarios, televisión e Internet se informa sobre la coyuntura nacional e internacional, asimismo se seleccionan temas de interés, principalmente de la Región Piura los que a su vez se informan al congresista, en ese proceso se planteaban las gestiones a realizar para la agenda congresal.

Paso seguido se inician las coordinaciones y se concretan reuniones o actividades con diversos ministerios, gobiernos regionales y locales, otros congresistas, organizaciones, representantes sindicales, sociedad civil, entre otros. En base a las gestiones se elaboran notas de prensa, entrevistas, propaganda, etc., y se genera noticia para su difusión en los medios de comunicación.

También está la Semana de Representación en la que el congresista visita la región que representa, el trabajo de despacho consiste en coordinar y ejecutar la agenda congresal de eventos, visitas y reuniones con funcionarios estatales, dirigentes, congresistas y la población civil. Este es un momento propicio para lograr una comunicación más directa con los pobladores y realizar acciones más efectivas in situ.

De igual manera, se advierte que la mayoría de iniciativas legislativas ciudadanas son observadas o relegadas debido a intereses sociales, políticos y/o económicos; por lo que se consideran inviables.

En el tema de la burocracia las gestiones formales se realizan mediante trámites, esto implica un tiempo y muchas veces la gestión se pierde en el olvido, la

respuesta no responde a la preocupación de fondo porque es una respuesta institucional o en el peor de los casos no se recibe una comunicación de vuelta.

En el manejo de las redes sociales se comparte las diversas gestiones congresales, lo que a su vez estimula la participación de los usuarios mediante comentarios y valoraciones entre positivas y negativas. Observando:

- El interés de los ciudadanos de participar en los asuntos que los afecta directamente, realizando aportes para mejorar su región.
- El poder de convocatoria y organización en asuntos de su competencia e interés.
- La denuncia ante el olvido de las autoridades y representantes en temas vitales que afectaban su calidad de vida. Además del mal uso del erario nacional, ya que a pesar de tener presupuesto existe incapacidad de gestión y una alta corrupción.

Por lo tanto, el ciudadano actual usuario de las redes sociales ha encontrado en las redes el medio ideal para participar de las gestiones, sugerir e imponer temas en la agenda política y tiene la capacidad y legitimidad para la organización civil trabajando en conjunto con sus representantes para generar un mayor impacto. De esta manera queda comprobado que la participación ciudadana a través de las redes sociales fortalece la cultura democrática.

El Congreso de la República como uno de los poderes del Estado es una institución de servicio a los ciudadanos que puede destrabar problemas, solicitar información y exigir cuentas a instituciones y funcionarios. Ser congresista es asumir un cargo de prestigio y difícil de lidiar por la exposición mediática, pero de suma importancia, para su rol mediador entre la sociedad civil y el Estado que beneficia el fortalecimiento de la cultura democrática.

b) Función Periodística y Comunicación Institucional en el Estado, mi experiencia en el Diario Síntesis, Banco de Materiales y el Ministerio de Justicia. Autor: Ítalo Christian Periche Ramos. Universidad San Martín de Porres. Lima, 2011.

En esta monografía el autor relata su experiencia en el diario económico “Síntesis”, el cual en un principio contaba con dos páginas para la sección Política y donde la producción de noticias consistía en “voltar” las notas del Canal N y las entrevistas radiales en RPP, CPN Radio y portales web, por tanto, no se realizaban coberturas periodísticas ni tenían fuentes informativas propias.

El autor consideró que el diario “Síntesis” tenía la oportunidad de ser un espacio de opinión significativo para las autoridades políticas, por lo que centró en el Congreso de la República para obtener información rica y de primera mano.

En sus comisiones al Parlamento elaboró notas propias sobre hechos de coyuntura, proyectos de ley, leyes, casos de fiscalización, entre otros. Y como resultado el diario enriqueció sus fuentes periodísticas con congresistas, asesores y presidentes de comisiones, quienes le brindaban información valiosa y exclusiva, lo que sirvió para elaborar columnas de opinión.

El autor menciona algunas opiniones de líderes periodísticos como la expuesta por Álvarez Rodrich, sobre la relación entre la prensa y el poder político, la que considera debe tener bien claros conceptos como independencia, autonomía y distancia, la relación no tiene que ser necesariamente tensa, conflictiva..., si ocurre es buena señal, si se quieren mucho es mal síntoma.

La periodista Cecilia Valenzuela relata que cuando uno se involucra con la política deja de ser periodista y Gustavo Gorriti considera que los periodistas deben adoptar una relación adversaria dentro de una democracia, supone que la relación de contrapeso y de fiscalización finalmente fortalecerá a todos.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. La comunicación y los sistemas sociales

La teoría de David Berlo se introduce en el campo del proceso de las comunicaciones y los sistemas sociales, a partir de allí surgen las premisas con las que el hombre desea influir en el medio que lo rodea, en su propio desarrollo y en la conducta de los demás.

Utilizamos esta teoría debido a que pretendemos validar la participación ciudadana, como un proceso social que a través de las plataformas virtuales de redes puede mejorar la comunicación entre el Estado y la ciudadanía con el fin de reforzar la cultura democrática.

Algunos de los requisitos que se plantean para una comunicación exitosa en los sistemas sociales se manifiestan en la necesidad de aumentar la capacidad empática y la de proyectarnos en la personalidad del otro para lograr la interacción y obtener efectivas herramientas para la comunicación.

Por el contrario, uno de los puntos débiles de una comunicación es el que demanda una cantidad de energía y tiempo, porque implica la realización de un rol o interacción. El “conocer” a la gente representa esfuerzo y el individuo tratará de hallar el método que implique un menor esfuerzo.

Es por tal razón que en la actual era de las tecnologías y del mundo globalizado encontramos que los usuarios de las redes sociales, se comunican y activamente expresan opiniones o quejas respecto a un tema en un ambiente de debate; sin embargo, a la hora de decisiones muchas veces no se haga nada. Puede que el mismo sistema sofoque las vías de solución o cambio.

Es la apatía generalizada la que no permite identificarse con los problemas de otros porque estos no los afectan directamente y tomar parte requeriría de tiempo y esfuerzo. Asimismo, disminuye la actitud empática si el grupo es de mayor tamaño porque la comunicación se vuelve mínima.

No obstante, la teoría expone que somos sensibles a las conductas humanas y que las situaciones comunicacionales son multipersonales para lograr producir una interacción con un número proporcionado de gente.

Enfatiza que la motivación es muy importante para lograr la empatía, si es recíproca se logra una interacción y con una situación apropiada se llega a una comunicación ideal.

El desarrollo de expectativas sobre la conducta humana se funda en la existencia de los sistemas sociales, de grupos humanos organizados; y sus maneras de

comunicación se pueden predecir teniendo conocimiento de la composición y los mecanismos del sistema social.

Los sistemas sociales nacen porque el hombre tiene fines y objetivos que no puede alcanzarlos sin la cooperación de otros seres humanos, por lo tanto, la interdependencia del hombre es vital para el logro de tales objetivos.

Se valida la participación ciudadana en los sistemas sociales porque existe una necesidad innata del ser humano de relacionarse conductualmente con los demás con el argumento de lograr cambios sustanciales en la sociedad.

“Cuando dos o más personas descubren que son interdependientes para llegar a realizar sus metas, se desarrolla un sistema social. Las funciones se especializan y las conductas se agrupan. Algunas de estas conductas son percibidas como más importantes que otras en el logro de los objetivos.” (Berlo, 1960)

La “conducta de rol” que describe el autor, trata acerca de un grupo de conductas que han sido clasificadas, reunidas y asociadas con una persona en una posición determinada dentro de un sistema social. “Si se considera un sistema social como un espacio, cada rol ocupará cierta posición dentro de ese espacio y estará relacionado en forma específica con todas las demás posiciones dentro de él”. (Berlo, 1960)

Dentro de los sistemas sociales la figura de autoridad puede definirse como un conjunto de derechos prescritos para una determinada posición de rol, que permite a quien la ocupa controlar las conductas de otros dentro de la organización. El poder designado para influir en el funcionamiento del sistema está relacionado con el rango de la posición dentro de ese sistema.

Cuando los miembros de un sistema valoran una posición, la sienten importante, deseable y que contribuye a la realización de los objetivos del sistema, entienden que asumir un rol de cargo público, como el caso de los congresistas, implica gran responsabilidad con la sociedad civil.

Asimismo, no se puede solo pertenecer a un único sistema social, por el contrario, pertenecemos a muchos grupos desempeñando distintos roles, ocupando muchas posiciones con un gran número de normas.

Según sean los objetivos, los grupos pueden lograr mayor productividad para alcanzar las metas, sea de un “producto” o la realización de una tarea.

Berlo expone que la comunicación aumenta las probabilidades de semejanza entre las personas y así puedan trabajar juntas para lograr un objetivo. La asignación de una posición, la especificación de las conductas del rol, la enseñanza de modos normativos de conducta, todas ellas se llevan a cabo a través de la comunicación.

Los políticos entienden cómo funciona el sistema de medios de comunicación y los utilizan para poder aumentar su contacto con los demás.

2.2.2. Medios de Comunicación Tradicionales y el Periodismo

El periodismo es una carrera de servicio público que se debe al ciudadano, a quien debe mantener informado de la coyuntura nacional e internacional, para contribuir a ampliar su visión del mundo y desarrollar su sentido crítico, así ayudarlo a ser libre y autónomo en la toma de decisiones y en su culturización.

La libertad de información es un derecho fundamental que supone el derecho que tienen los ciudadanos en democracia de obtener conocimiento a través del pluralismo de los media y la independencia de los periodistas. (Plenel, 2013)

El ejercicio del periodismo devela acontecimientos y brinda información de interés común de manera noticiosa con veracidad, corroborando las fuentes y contrastando las mismas. Debe cumplir con la elaboración de información de calidad, integridad, pluralismo, seriedad, profundidad, de libre acceso, sin trabas ni censuras, independiente a los poderes políticos o ideologías.

La existencia de la prensa es vital para el ejercicio del poder en democracia, ya que genera un proceso de aprendizaje y reflexión al liberar información para que la opinión pública, líderes de opinión y especialistas puedan entrar a un debate. La prensa genera la formación de la opinión pública.

El periodismo es visto como un sistema intenso, vital y complejo, que vigila la vida pública de componentes pluralistas y encuentra tensiones dinámicas, las cuales expone a la opinión pública; asimismo, es indispensable para el correcto

funcionamiento de las sociedades porque no habría una verdadera democracia sin libertad de prensa. (Plenel, 2013)

El periodismo tiene la responsabilidad social de salir de agendas impuestas y develar realidades; asimismo, es necesario que los periodistas vivan sus profesiones con compromiso y exigencia siendo rigurosos, precisos, completos, verificando la información, buscando la fuente, contextualizando, respetando las reglas éticas, pero sobre todo ser conscientes de su responsabilidad para el fortalecimiento de la democracia.

La Federación Internacional de Periodistas, en la declaración de principios sobre la conducta de los periodistas adoptada por el Congreso mundial de la FIP en 1954, enmendada por el Congreso Mundial de 1986, pone en manifiesto:

La declaración internacional puntualiza los deberes esenciales de los periodistas en la búsqueda, la transmisión, la difusión y el comentario de las noticias y de la información, así como en la descripción de los sucesos.

1. Respetar la verdad y el derecho que tiene el público a conocerla constituye el deber primordial del periodista.
2. De acuerdo con este deber, el periodista defenderá, en toda ocasión, el doble principio de la libertad de investigar y de publicar con honestidad la información, la libertad del comentario y de la crítica, así como el derecho a comentar equitativamente y a criticar con lealtad.
3. El periodista no informará sino sobre hechos de los cuales él/ella conoce el origen, no suprimirá informaciones esenciales y no falsificará documentos.
4. El periodista no recurrirá sino a medios equitativos para conseguir informaciones, fotografías y documentos.
5. El periodista se esforzará -con todos los medios- por rectificar cualquier información publicada y revelada inexacta y perjudicial.
6. El periodista se cuidará de los riesgos de una discriminación propagada por los medios de comunicación y hará lo posible para evitar que se facilite tal discriminación, fundamentada especialmente en la raza, el sexo, la moral sexual,

la lengua, la religión, las opiniones políticas y demás, así como el origen nacional o social.

7. El periodista considerará como faltas profesionales graves: el plagio; la distorsión mal intencionada; la calumnia, la maledicencia, la difamación, las acusaciones sin fundamento; la aceptación de alguna gratificación a consecuencia de la publicación de una información o de su supresión.

8. Todo periodista digno de llamarse tal se impone el deber de cumplir estrictamente con los principios enunciados arriba. En el marco del derecho vigente en cada país, el periodista sólo aceptará, en materia profesional la jurisdicción de sus iguales, excluyendo cualquier injerencia gubernamental o de otro tipo.

Sin embargo, en la realidad verificamos que el periodista, debido a la rapidez con la que tiene que brindar la primicia, genera notas con falta de investigación, análisis y contraste con otras fuentes. Por lo tanto, es más difícil tener una visión relativamente compleja y completa del suceso porque la actualidad cambia incesantemente y en pocos días se olvidan los hechos.

Actualmente, entre positivo y negativo, encontramos un cuarto poder con las siguientes características: (Ramonet, Moraes, Serrano, 2013, p. 68)

- Es un apéndice de los grupos económicos empresariales.
- Son la oposición a los gobiernos, en especial en América Latina; los medios se han convertido en actores políticos fundamentales.
- No tienen legitimidad democrática, nadie los vota ni elige.
- Bajo el término de libertad de prensa han logrado una impunidad impresionante. Los medios de hoy mienten constantemente, manipulan, insulta, desprestigian y destrozan prestigios y trayectorias de quien se ponga en su camino.
- Los medios todos los días reciben dinero, sea por publicidad o cualquier otra vía.
- No hay contrapoder al mediático.

Actualmente, según lo mostrado en los medios actualmente, las personas advierten que en alguna medida a los medios de comunicación no les interesa la libertad, la verdad ni la democracia, la cual dicen defender y representar.

Una forma de restringir información a los ciudadanos se manifiesta cuando la empresa periodística decide qué publicar, en cuanto no atente contra sus intereses ni los de sus socios. La prensa puede vender su línea editorial, esta realidad plantea un problema al ciudadano “¿los medios de comunicación defienden los intereses de los ciudadanos o defienden los intereses de los grupos propietarios?”. (Moraes, Ramonet, Serrano, 2013)

Los autores Moraes, Ramonet y Serrano (2013) brindan como ejemplos los casos de los diarios “The New York Times” de Estados Unidos y “El País” de España, lo cuales cotizan en la bolsa de valores. (Entonces, encontramos con seguridad, que gran cantidad de periódicos ahora pertenecen a grupos que mantienen actividades económicas importantes. (p.57)

En consecuencia, se pone en tela de juicio la independencia de las líneas editoriales y los periodistas. Como advierte Ignacio Ramonet (2013), los medios de comunicación hoy en día plantean un problema a la democracia porque no funcionan de manera que satisfagan a los ciudadanos, sino que lo hacen al servicio de los intereses de los grupos que los poseen.

Se detectan figuras antidemocráticas porque se atenta contra el derecho al conocimiento pudiéndose manipular la realidad e inhibir el pensamiento crítico, razón por la cual, existe la tendencia en los ciudadanos comunes de no fiarse de la realidad que presentan los medios porque existe incredulidad y les son menos útiles.

En conformidad con lo planteado en la teoría de McCombs (1994) sobre la “Teoría Setting”, en la cual se analiza sobre la influencia de los medios de comunicación en la forma de seleccionar los temas significativos de la realidad y construir con ello la agenda pública.

Se sabe que, debido a la concentración de medios, nacionales o extranjeros, la noticia que se fabrica es la misma que circula por todos los demás medios,

medianos, pequeños, grandes o independientes; la información es multiplicada por las redes sociales, entonces, al final consumimos la misma información.

Por lo tanto, la visión del mundo concreto es lo que dicen los medios, con sus realidades, problemas, soluciones y lo que está bien o mal. La obra "Opinión Pública", recoge la importancia de la prensa para dar imágenes a los lectores, "para crear imágenes en la mente sobre lo que ocurre en el mundo exterior". (Lippmann, 2003).

Para nuestro estudio tomaremos en cuenta los indicadores de la selección de noticias y su impacto en la opinión pública, y así, analizaremos su influencia en la toma de decisiones. Ramonet (2013) encuentra que en la actualidad la prensa no ejerce su función de contrapoder, a pesar que es el único poder en democracia que no admite críticas ni contrapoderes que regulen su editorial o línea editorial. (p.61) El poder mediático no tiene contrapoder puesto que se escuda en nombre de la libertad de expresión o la libertad de empresa.

Dentro de la teoría de "Usos y Gratificaciones" de Paul K. Lazarsfeld, Eliu Katz, Jay G. Blumler y Michael Gurevitch que fue estudiada en el periodo comprendido entre los años de 1950-1970, encontramos que:

Este enfoque conductista analiza a la audiencia partiendo de un cuestionamiento, ¿qué hace la gente con los medios?, se postula que los medios de comunicación no tienen efectos en sus públicos, a menos que estos los busquen y les den un sentido particular a los mensajes.

Encuentra que los medios satisfacen las necesidades de los individuos, visto desde la perspectiva de lo que hacen las audiencias con los medios, a sabiendas que la sociedad ya no podía ser vista como un conglomerado, pues cada individuo opta por ciertos mensajes según sus necesidades.

Por tal motivo los autores señalan algunos principios que denominaron Usos y Gratificaciones:

- Los individuos eligen los estímulos a los que quieren responder, dependiendo de los valores, su contexto social y sus intereses.

- Los estímulos no propician un proceso cognitivo, sino cuando se involucra en su contexto particular.
- Los medios luchan entre sí para retener la atención de los públicos y buscan satisfacer sus necesidades.

Respecto a las necesidades Katz, Blumler y Gunevitch definen 4 áreas de necesidad:

- Personales: relacionadas con la personalidad y las relaciones interpersonales.
- Escape: las que buscan consumir diversión y entretenimiento.
- Cognitivas: búsqueda de información.
- Afectivas: experiencias emocionales y placenteras.

El concepto de realidad proviene de la percepción del significado y su integración a la existencia individual, y es este proceso de individualización en donde la persona aprende a aprender, ensancha la autonomía individual y el sujeto aprende a elegir frente al influjo excesivo de estímulos, perceptivos y afectivos, crea una diferenciación social y de desigualdad. (Quiróz, 2008)

Según lo que opina Alberto Melucci (1999), el nivel más profundo del “yo” está afectado por procesos de automatización y control, sobrevienen y son exitosos los que cultivan su propia individualidad; son autónomos y autosuficientes, lo cual supone la profundización de las diferencias y las desigualdades.

Por otro lado, la prensa enfrenta otros riesgos externos como los que se encuentran en los gobiernos controladores y autoritarios. Estos dificultan el libre ejercicio de la prensa, en la práctica, restringen el acceso o manipulan la información oficial, amedrentan a periodistas, hasta controlar los medios de comunicación y modificar la legislación de medios.

Según el autor Mendoza (2011) el resultado de restringir o controlar información es que no se les muestra alternativas con qué comparar la realidad y simplemente viven de acuerdo al marco de la condición humana controladora que les ha tocado vivir. Cabe mencionar que los “valores” son reconstrucciones abstractas y las

personas no tienen en cuenta que su destino puede ser distinto del que es, si así lo quisieran.

El caso venezolano actual es un interesante ejemplo de democracia disfrazada, puesto que sistemáticamente ha implementado mecanismos de control a la prensa opositora y crítica del gobierno hasta lograr disminuirla y desaparecerla.

Algunas medidas como no renovar las licencias de funcionamiento o no adjudicar divisas para la importación de insumos periodísticos han ocasionado el cierre de programas y canales de televisión, radios y prensa escrita opositores al gobierno chavista-madurista. Un caso específico sucedió con el mayor canal contrario al régimen, Globovisión, cuando empresarios afines al gobierno compraron el canal y lograron controlar la línea periodística.

Sin embargo, no es necesario llegar hasta esos extremos, en democracias según Ryszard Kapuscinsky, la censura está maquillada por la manipulación, el silenciamiento, la frivolidad, el desvío de atención a asuntos menores, mentiras, marginación a intelectuales, desinformación, enterrar la verdad con la mentira o información inútil.

Por otro lado, existe la vertiente que considera que lo más indicado es estimular a organizaciones y movimientos a crear sus propios medios de comunicación, a partir de las herramientas digitales, con el propósito de traducir sin intermediarios sus visiones sobre la realidad sociopolítica.

La idea básica es multiplicar los medios vinculados a centrales sindicales, gremios y asociaciones, desarrollando experiencias más participativas. En ese sentido se cree que las organizaciones deben definir, autónomamente proyectos, agendas, lógicas de funcionamiento y políticas comunicacionales. (Moraes, Ramonet, Serrano, 2013. p. 123)

Recientemente se ha mostrado que la Revolución Francesa se apoyó, en su momento de emergencia, en la “cultura del diario” y la prensa se extendió, adhiriendo personas, aceleradamente, lo que formó a la vez un espacio público de interpelación y de liberación, de transmisión y de revelación.

Las condiciones previas del nacimiento de una nueva sociedad que surgieron luego de la simbólica “Toma de la Bastilla”, fue seguida de una verdadera “Revolución de los Medias”, según el historiador Popkin (1990), este tiempo estuvo marcado por la profusión de títulos, diarios, panfletos, hojillas, novelas de mano, etc., que se crearon en el lapso de algunas semanas o meses.

Por ejemplo, el “Révolutions de Paris” fundado en 1789, fue uno de los diarios ampliamente leídos en el momento de la revolución y jugó un poderoso rol que plasmó la conciencia revolucionaria, exponiendo toda figura histórica y política de lo que ocurría en Francia desde la primera “Asamblea de Notables”. (Popkin, 1990)

Las notas publicadas eran explicaciones de los eventos que habían tomado lugar en la revolución. Los observadores y participantes buscaban el diario desde un principio para comprender las causas, la naturaleza y efectos de estos acontecimientos.

Históricamente los momentos donde la democracia se funda o renueva por intervención popular se han caracterizado siempre por una liberación de los nuevos medios, de su producción y difusión, de su profusión y circulación. (Plenel, 2013, p. 42)

La única manera (Plenel, 2013) para evitar cualquier tipo de suplantación por parte de elites de poder es que el ciudadano esté informado y asuma su responsabilidad democrática, para así obtener la capacidad de discernir, orientarse y decidir.

Bien es cierto que la información es poder y esta sociedad moderna exige el acceso a la información, la revolución de la información en el campo de los medios de comunicación conocidos como el “cuarto poder” es infinitamente poderosa, sin embargo ya la sobrepasamos; actualmente es el “quinto poder” apoyada por “la era del conocimiento” de la opinión pública, que no solo consume la información de los medios tradicionales sino del Internet, y que a través de las redes sociales esta se organiza e intercambia información, haciéndolo capaz de desestabilizar cualquier poder y gobierno mundial.

Ésta tiene el poder de pedir y recibir cualquier tipo de información que puede algún día derrocar tiranías comunicacionales o políticas, lo que queda está en las manos de los ciudadanos y su voluntad de buscar, indagar, informarse y compartir.

En conclusión, el derecho de saber de los ciudadanos es la fuente que legitima el periodismo y se asume la responsabilidad de conseguir que los individuos sean políticamente autónomos en la manera que participamos en el Estado como intervenir en las políticas públicas que nos afectan directamente, asimismo revalorizar la figura del Congresista de la República en su trabajo en conjunto con el ciudadano.

2.2.3. La Opinión Pública

Para nuestro estudio hemos incluido a la opinión pública como componente de vital importancia para la valoración, positiva o negativa, del sentir ciudadano respecto a temas de interés público y los aportes que esta brindaría al Estado para el fortalecimiento de una cultura democrática.

En ese sentido, la participación ciudadana mediante la expresión de su opinión en asuntos públicos tiene el poder de desarrollar nuevo conocimiento, organizarse y llenar vacíos de falta de representación. Botero (2007) considera que la reivindicación de lo público y de las relaciones políticas permitirá llenar vacíos, en especial el ético. (p. 295)

Asimismo, influye en el cambio de actitudes lo que ha generado que la opinión pública tenga efectos en la vida política y social.

A continuación presentamos algunos referentes que encajan dentro de la línea de nuestro estudio para describir la opinión pública: para Hegel era la “manifestación de los juicios, de las opiniones y de los consejos de los individuos particulares sobre sus propios asuntos generales” (p.9), en el siglo XIX Tönnies alegó que son ideas y representaciones, a partir de las cuales se elaboran principios, máximas y reglas; y a partir de ellas se enjuician a personas, acciones e instituciones. Hennessy (1975) planteó que es un conjunto de preferencias expresadas por un número significativo de personas sobre alguna cuestión de importancia general

(p.15) y para Price (1992) que es la unión, más o menos sencilla, de opiniones individuales, o lo que intentan medir los sondeos de opinión. (p.16) (Como se cita en Opinión Pública, Medios de Comunicación y Democracia, 2008)

En la vida democrática se debe respetar lo que piensan las personas sobre asuntos de interés público ya que la opinión pública funciona como un termómetro que mide la temperatura de la población, su nivel de aceptación, desacuerdo o carencia sobre alguna medida o gestión que los implique directamente, por lo tanto, avisa sobre posibles crisis de representación. Hume (1751) la consideró como la fuerza política que sostiene a los gobiernos y Rousseau (1762) como un poder institucionalizado, a través de la creación de la figura del censor. (Como se cita en Opinión Pública, Medios de Comunicación y Democracia, 2008, p.8)

El nuevo conocimiento generado proviene del debate público, no puede haber opinión pública sin la interacción con demás miembros de la sociedad, sean interpersonales o intergrupales. Lo que vuelve “pública” a una opinión es que constituye la opinión de muchos individuos porque concierne a muchas personas.

Para efectos de nuestro estudio delimitamos nuestro alcance a lo concerniente a la esfera pública como explica Fraser (1997) que lo público puede abarcar a lo (1) relacionado con el Estado; (2) accesible a toda la gente; (3) concerniente a la gente; y (4) pertinente al bien común o al interés compartido. (Como se cita en Opinión Pública, Medios de Comunicación y Democracia, 2008)

Hay que tener conciencia de los asuntos sociales y políticos para poder opinar y en cuanto se viva en sociedad esto puede implicar el deber ciudadano de participar en la formación o refuerzo de las posiciones, hay que considerar que toda opinión a su vez es un conocimiento parcial de la realidad.

La opinión (Gómez, 1982) se caracteriza por medirse a través de la intensidad, la cual se refiere al grado de adhesión a la proposición o formulación de una opinión. (Como se cita en Teoría de Públicos, 2007, p. 161) Se resalta la lealtad y la resistencia a la presión contraria.

Mientras más intensa es la opinión más deformaría la realidad, es indudable ya que no busca pruebas, reduce lo complejo a lo simple y existe una implicación personal o grado de compromiso con el objeto.

Según Horacio Botero (2007) la tipología de opiniones que versan sobre problemas políticos se distinguen cuatro: (p. 166)

- La opinión claramente expresada y a veces pregonada.
- La opinión oral a veces murmurada de la cual puede surgir el rumor.
- La opinión política expresada a través del voto u otros mecanismos de participación ciudadana.
- La opinión que surge a partir de los resultados de los sondeos de opinión.

Son leyes de la opinión pública: (Botero, 2007)

La opinión es sensitiva, los acontecimientos determinan generalmente la opinión con más exactitud que las palabras, la opinión pública no prevé los casos de emergencia, no se mantiene en estado activo durante un largo periodo de tiempo.

Desde el punto de vista psicológico la opinión se basa en el propio interés y el deseo.

Sobre la formación de la opinión pública Giovanni Sartori (1988) señala que en la formación de la opinión pública intervienen tres procesos: a) las opiniones que destilan de las diferentes elites; b) las opiniones que emanan de la base y c) las identificaciones de los grupos de referencia.

En su manera primaria la opinión pública se da cuando se comunica una persona con otra. En cuanto una noticia, un hecho o una idea empieza a tener eco en algunos grupos sociales emerge con rapidez el liderazgo. El líder procura plantear las cuestiones en una forma accesible e interesante para el mayor número posible de personas. (Young citado por Gómez)

Botero (2007) identifica las fases para la formación de la opinión pública en: la definición del problema, la etapa exploratoria, la etapa de apoyo, la etapa de la consolidación y la etapa de materialización del resultado.

Además, establece que el proceso de formación de la opinión pública implica adelantar los siguientes pasos:

- Un cierto número de personas reconocen una situación es problemática y deciden hacer algo al respecto.
- Aparecen propuestas alternativas para solucionar el problema.
- Se acuerda una política o solución como la que mejor satisface la situación.
- Se emprende un programa de acción.

Los medios de comunicación tradicional se caracterizan por ser el órgano de la opinión pública favorito, ya que promueven, debido a su alcance y concentración, la formación de las posiciones ciudadanas. Según la Teoría de la Agenda Setting de McCombs las personas seleccionan las noticias que consumen de los medios, y a la vez, la opinión pública es el reflejo de los temas que consideran importantes los medios.

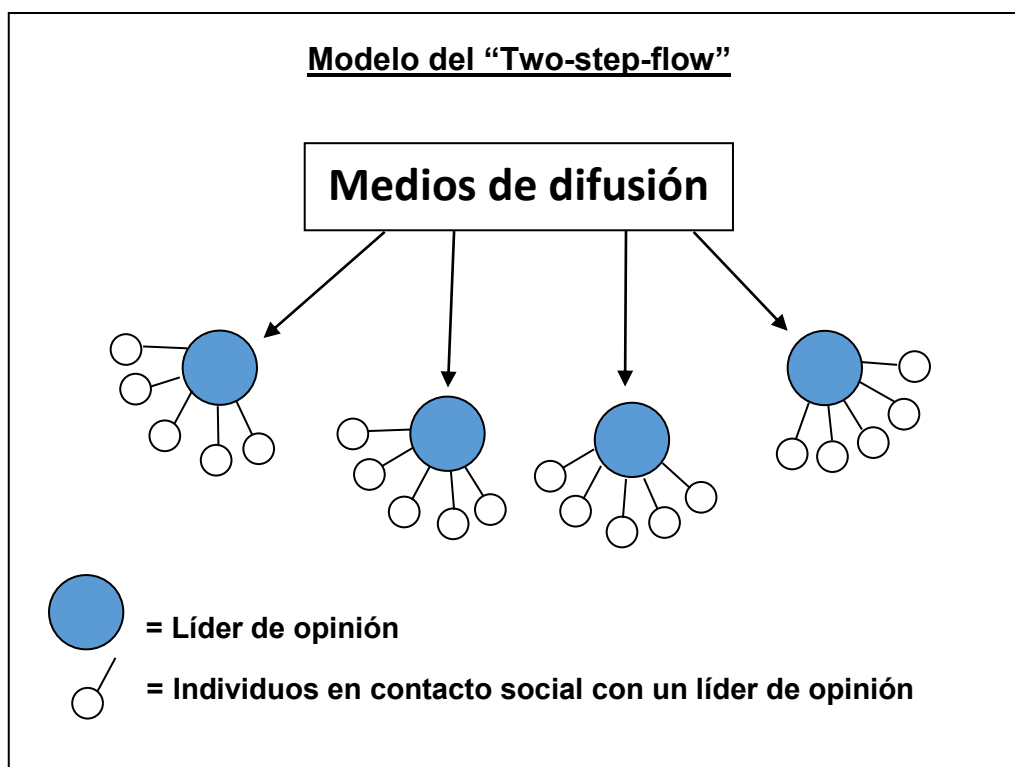
Los medios establecen la agenda de la opinión pública y la agenda pública. Behr e Iyengar (1985) analizaron que la influencia causal entre medios y opinión pública es unidireccional, esto es que las preocupaciones de la opinión pública no ejercen influencia sobre las cuestiones que los medios de comunicación de masas eligen cubrir. (Como se cita en Opinión Pública, Medios de Comunicación y Democracia, 2008, p. 31)

Los autores Iyengar y Kinder (1987) conceptualizaron el efecto “priming” en el área de la comunicación política, por la cual se afirma que los medios llaman la atención para que algunas cuestiones si progresen y otras sean ignoradas. Los contenidos de los medios influyen en los estándares que las personas utilizan para juzgar a gobiernos, presidentes, políticas y candidatos.

Al igual Iyengar, Peters y Kinder opinan que las personas menos susceptibles a influenciarse por el efecto priming son quienes muestran mayores grados de interés y conocimiento por las cuestiones tratadas. (Como se cita en Opinión Pública, Medios de Comunicación y Democracia, 2008, p. 36)

El modelo de Katz y Lazarsfeld denominado “Two-Step -Flow” (Botero, 2007), analiza la comunicación en dos etapas para explicar el impacto en la opinión pública dentro del cual los medios hacen fluir las ideas y éstas llegan a sectores

activos de la población, es decir a los líderes y/o legitimadores de la opinión para luego fluir hacia los actores pasivos.



Fuente: Zuluaga, Hernando (2006) Universidad de Medellín.

Este modelo nos demuestra que los líderes de opinión tienen más cercanía a la población y al uso de medios para lograr así una mayor interacción social. (como se cita en Teoría de públicos, p. 191) Encontramos que el legitimador ocupa un papel jerárquico porque define la opinión y recoge el sentir de la gente, articulando las opiniones a través de los medios de comunicación, ya que el público necesita que una situación parezca clara y sin confusiones para defenderla.

Habermas denota que la opinión pública ha sido desplazada por los representantes políticos en los medios masivos de información junto con respectivas técnicas de control. Por otro lado, por medio de la censura se reprime la expresión de la opinión pública lo que puede resultar en un posible estallido social.

Mora y Araujo consideran que constituye un “tejido social” no institucionalizado – aunque limitado por la estructura social y las instituciones vigentes- informal,

espontáneo, esencialmente deliberativo y representa un fenómeno de tal magnitud que ha sido denominada “el quinto poder”. (Como se cita en Opinión Pública, Medios de Comunicación y Democracia, 2008, p. 1)

En consecuencia, la resistencia popular a las decisiones gubernamentales es menor cuando siente que ha sido la comunidad la que ha dado origen o ha participado en tales decisiones fortaleciendo una verdadera democracia, Botero (2007) expresa que ahora es claro que ningún gobernante puede actuar sin tener en cuenta que el pueblo, al que dice representar, porque este ya no es pasivo y su opinión también cuenta.

Además, Habermas proclama que la democracia moderna supone, necesita y alimenta a la opinión pública. (Como se cita en Teoría de públicos, 2007, p. 198) Entonces, entendemos la importancia de la opinión pública al ser considerada como una autoridad política de representación popular debido a que ejerce una política activa, limita el poder político que busca la justicia social en sus actuaciones, esta defensa a una idea colectiva hace que la opinión pública se diferencie de las opiniones del público.

Ahora con la entrada de las redes sociales la opinión pública ha pasado al espacio digital, en donde debido a las características de estas plataformas como: la facilidad para contactar a otros usuarios, compartir información y generar debates ha permitido la concentración de la opinión pública, permitiendo la organización social y la internacionalización del problema. En palabras de Botero (2007) expresó que la sociedad de la información con un ciudadano más culto, más capacitado, más informador y más “opinador” requiere de una clase de democracia distinta. (p.222)

Beaudoux (2008) afirma que la interacción de los miembros de una comunidad y alguna estructura de autoridad se deduce alguna clase de comunicación política, que implica la existencia de una opinión pública, es decir, de contestación y participación en los asuntos públicos de algún grupo. (p. 6)

Continúa la autora de Opinión Pública, Medios de Comunicación y Democracia que en ese sentido la función pública-política de la opinión pública se encuentra en una instancia intermedia entre el electorado y el poder legislativo porque

involucra a los ciudadanos en una activa participación política a través del objeto de interés social, sin embargo, para que la opinión pública pueda desarrollar esas funciones de control y consenso se necesita como condición previa la publicidad de los actos de gobierno y una total libertad de prensa. (p.8)

Los funcionarios públicos en especial los congresistas, utilizan las redes sociales para interactuar con sus públicos, conocer su opinión acerca de las gestiones, ideas, intervenciones que puedan realizar, y a la vez, se retroalimentan con la información y demandas que el público les da, las mismas que pueden utilizar para posteriores argumentos para defender ciertas posiciones y/o realizar acciones. El ciudadano se convierte en un agente de progreso.

La participación ciudadana a través de la opinión pública tiene la intención de conducirnos hacia el proyecto de país que debemos construir. La opinión pública sólo será posible cuando exista una verdadera cultura política y cuando la democracia no sea un asunto sólo de representación o participación, sino una actitud frente a la vida y frente a otros. (Botero, 2007, p. 292)

La mayor parte de los autores que escribieron sobre la opinión pública durante el siglo XIX, resaltaron la necesidad de su representación y canalizaron a través de mecanismos institucionales del sistema político. Al igual que Thomas Jefferson creía necesario instruir, informar y educar a la opinión pública en lugar de crearle limitaciones institucionales. (Como se cita en Opinión Pública, Medios de Comunicación y Democracia, 2007, p. 10)

La legitimidad es la condición necesaria para lograr que las decisiones del Estado sean reconocidas y acatadas por los ciudadanos. En términos de la opinión pública, entre más legítima sea la decisión, entonces mayor será su intensidad y permanencia en el tiempo.

Price (1994) identifica ciertos problemas de la opinión pública: (como se cita en Teoría de los Públicos, 2007, p. 200)

- La falta de competencia para organizarse y dirigir.
- Evidencia del poco conocimiento ciudadano de los asuntos públicos debido a que el mundo político no está a su alcance, entonces los ciudadanos

forman sus ideas a partir de informaciones incompletas, filtradas bajo sus temores y prejuicios.

- Además la falta de recursos, la tiranía de la mayoría y la susceptibilidad de la opinión pública a la propaganda o persuasión de masas debido a que el público reacciona emotivamente a lo que lo afecta directamente.

Finalmente, consideramos que el filtro sería que uno no puede emitir opinión sobre lo que no conoce

2.2.4. La Teoría de la Agenda-Setting

Esta teoría de comunicación describe y explica la influencia de un conjunto de noticias sobre la percepción del público de cuáles son los temas más importantes del día. Destacando una amplia visión del papel de los medios de comunicación de masas en la formación de la opinión pública.

Esta es una teoría que devela la influencia de los medios de comunicación en nuestra forma de seleccionar temas significativos de la realidad, y construir con ello la agenda pública, por lo que se le considera una teoría consistente sobre los medios de comunicación.

La formación de la agenda se da a partir de la influencia que los medios ejercen sobre las audiencias mediante los temas considerados de mayor relevancia, lo que ocasiona que los medios manipulen en cierto grado a la opinión pública puesto que ellos deciden qué exponer o qué información ocultar, lo que es clave para que ciertos temas progresen o se ignoren en una sociedad,

En concordancia, las personas reciben la información ya seleccionada y priorizada a través de los medios, aprenden también acerca de la importancia y el énfasis que les deben dar. Por tanto, los medios de comunicación son la fuente principal de creación de imágenes del mundo exterior en nuestras mentes, esto sucede porque es difícil obtener información de lo que pasa en otras latitudes del mundo por medios propios.

En el estudio de la agenda-setting se ofrece una explicación de por qué algunas informaciones resultan de interés para el público que vive en democracia; la formación de la opinión pública y por qué determinados temas inducen a adoptar acciones políticas mientras otras carecen de la misma iniciativa.

El concepto de la agenda-setting tiene cierta complejidad debido a que no todas las personas somos influenciadas por los medios de la misma manera ya que intervienen muchos factores personales como nuestros intereses y conocimientos propios.

A pesar de lo anterior, la agenda-setting confirma una elevada correlación entre los temas que los medios dan importancia y los que interesan a las audiencias mediante el análisis de contenido de los medios y el sondeo a la audiencia. Siendo, las expresiones de "tematización de la realidad" o "fenómeno de tematización" han sido las utilizadas por el estructural-funcionalismo alemán Luhmann para referirse al mismo concepto.

Existen tres agendas para el autor: la agenda de los medios, la agenda pública y la agenda política. En el proceso informativo las tres agendas se relacionan, al mismo tiempo que se ven influenciadas individual o colectivamente por diferentes factores del desarrollo comunicativo.

Descubrimos que la principal variable de la "agenda-setting de los medios" reside en la medición de un tema en cualquiera de los medios de comunicación; de la "agenda-setting del público" en la medición de la importancia que tiene la selección de determinados temas entre la audiencia o público; la "agenda-setting política" se distingue por centrar en las respuestas y propuestas que ofrecen los grupos políticos y las instituciones sociales sobre determinados temas.

La agenda de los medios de comunicación (the media agenda) es la más consultada a la hora de seleccionar el índice de contenidos que ocuparán las portadas de los medios durante un periodo de tiempo. Lo que supone que la audiencia dará relevancia al tema en base a la cobertura que haya tenido el mismo en los medios.

La agenda pública es la jerarquía o grado de importancia que da el público a determinados aspectos noticiosos durante un periodo de tiempo.

La agenda política (policy agenda) o también denominada institucional es la que mide el tipo de acciones que adoptan los gobiernos, parlamentos y las diferentes instituciones sociales que son en parte desencadenantes de debates.

En la agenda política se incluyen temas que aparecen en el mundo real, los que aparecen en la agenda de los medios y los de la agenda pública. Para Dearing y Rogers (1996) esta agenda representa la "llave maestra" de todas las agendas, ya que es la encargada de generar temas nuevos que influenciarán la agenda de los medios y la del público.

Mediante una encuesta telefónica realizada a 142.000 personas de todos los estados norteamericanos, después del análisis de los datos se concluye que la opinión pública es la que influye predominantemente en los tipos de políticas que se hacen.

La relación entre los reporteros y los políticos o aquellos otros encargados de hacer políticas públicas (policymakers), llega a ser simbiótica esto quiere decir que se necesitan los unos a otros. Los periodistas necesitan información para publicar, así como tener acceso a las fuentes de noticias; por otro lado, los representantes de las instituciones necesitan difundir y proponer sus programas a los ciudadanos, destinatarios, votantes, en este caso, audiencia. (McCombs, 1994).

Sobre la relación existente entre las tres agendas se realza el papel de los medios en la opinión pública, toda vez que aquella responde a una forma particular de ver el mundo a través de los medios masivos de información. Son los medios y los periodistas que inciden en la definición de los temas que van a hacer de dominio público, situación que conduce a un proceso directo de formación de la opinión pública en una sociedad. (Botero, 2007)

Para finalizar, Walter Lippmann (1978) identifica que es poco lo que obtenemos de primera mano sobre el conocimiento de nuestras realidades sociales en el mundo, ya que ellas son imágenes obtenidas de los medios "hasta el punto de que, con frecuencia, no creemos lo que ven nuestros ojos hasta que lo leemos en la prensa o nos lo cuentan por la radio." Lo que confirma la influencia en el público

de la Agenda Setting en la construcción de realidades, puesto que este no acepta la información como válida si previamente los medios no le dan cobertura.

Por otro lado, el poder económico, financiero y político ejercen presión en la selección de los temas que sean más propicios para publicarse o aparecer de forma destacada en los medios de comunicación.

En las campañas políticas se advierte la influencia y relación entre los medios y los votantes, McCombs concluye que son los medios los que construyen la imagen pública de los candidatos y los planes de gobierno debido a que estos controlan el tiempo, la exposición de los candidatos, el qué y cómo pensar al respecto, en consiguiente dentro de la teoría de la agenda-setting encontramos la figura del "priming" que identifica el nexo que se produce entre los efectos del establecimiento de la agenda y las opiniones acerca de las figuras u objetos públicos. (Beaudoux, 2008, p.33)

2.2.5. Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS)

El estudio de la teoría de la comunicación, conocido por la frase "el medio es el mensaje", Marshall McLuhan en su teoría de la Aldea Global proyectó que la sociedad del futuro se determinaría según los avances de las tecnologías de la información, lo que implicaría que los seres humanos modificarían su manera de comunicarse entre sí destacando la inmediatez del mensaje e interacción con las distintas culturas mundiales.

La teoría presenta un modelo para estudiar el impacto estructural de las tecnologías sobre la sociedad, a partir del descubrimiento de que todos los medios de comunicación y las tecnologías poseen una estructura fundamentalmente lingüística, quiere decir que en su forma esencial son lenguaje, cuyo origen proviene de la capacidad del hombre de extenderse a sí mismo a través de sus sentidos hacia el medio que lo rodea. (B. R. Powers, 1995)

La teoría de la Aldea Global analizó en los años noventa "el próximo impacto mundial" de las tecnologías relacionadas con el vídeo. Explica que "la verdad" no

vendría a ser una reflexión mental de cada uno, sino pasaría a ser el encuentro de nosotros mismos con el mundo, de la representación del mismo.

Las nuevas tecnologías relacionadas con el vídeo prometen imponer un nuevo monopolio del fondo sobre la figura, donde los valores podrían ser tragados por una sobrecarga de información. La determinación de los medios de comunicación, en su imposición en buen o mal grado de nuevos fondos culturales por la acción de nuevas tecnologías, sólo es posible cuando los usuarios están bien adaptados, es decir, bien dormidos. (McLuhan, 1995, p. 27)

Este nuevo lenguaje de las tecnologías se inserta en cada hombre como una pantalla que distorsiona a sus propios ojos. Este lenguaje, advierte el autor, puede expropiarnos de nosotros mismos para ponernos en la misma línea, amoldarnos a la medida común de aquellos que nos rodean. Esta terminación del control de conciencia elimina la pluralidad del pensamiento del ser.

La situación descrita ocasiona que el hombre occidental moderno esté expuesto a recibir la mayor parte de la información a través de los ojos, siendo un problema para él, porque según nuestro medio natural, el hecho de recibir una constante energía y sobrestímulo en un solo sentido (visual) a comparación de los demás, desequilibra nuestras capacidades innatas humanas, relegando el análisis y el raciocinio de menor participación.

McLuhan (1995) reconoce como parte de la industria cultural la composición entre un área de atención (figura) y un área mucho mayor de desatención (fondo) donde ambos están en estado continuo de interacción abrasiva, con un límite o intervalo entre los mismos que sirve para definirlos a ambas en forma simultánea, donde la figura se destaca y se confunde con el fondo. (p. 28)

El fondo es la situación de origen y trae consigo los perjuicios que la tecnología acarrea estos son los efectos secundarios. La tarea del artista (periodista) ha sido la de informar sobre la naturaleza del fondo al explorar las formas de sensibilidad que cada nuevo fondo o modo de cultura y expone los cambios culturales a la sociedad mucho antes que el hombre corriente sospeche que algo ha cambiado. (McLuhan, 1995).

En el futuro los medios de comunicación acentuarían las extensiones de nuestros sistemas nerviosos, los cuales pueden ser separados del cuerpo y convertidos en colectivos. El robotismo global que el autor menciona es la capacidad del pensamiento del hemisferio derecho al tener la capacidad de “ser una presencia consciente en varios lugares al mismo tiempo”. (p. 90)

Las tecnologías relacionadas con el video son los instrumentos claves para este cambio, las cuales producen las normas sociales dominantes del hemisferio derecho del cerebro; las corporaciones de telecomunicaciones dedicadas a generar información a la velocidad de la luz, crean productos y servicios a medida de los consumidores, de esto resulta que los usuarios se conviertan en productores y consumidores en forma simultánea.

En este campo eléctrico la simultaneidad hace que todos estén relacionados entre sí, los individuos, sus deseos y satisfacciones copresentes en la era de la comunicación, sin embargo, se advierte una disolución de la imagen humana. (McLuhan, 1995)

Cabe indicar, como advierte el autor, que lo que puede surgir como el discernimiento más importante del siglo XXI, es que el hombre no fue diseñado para vivir a la velocidad de la luz. Sin el equilibrio de las leyes físicas y naturales, los nuevos medios de comunicación relacionados con el vídeo harán que el hombre implosione.

Explica Marshall McLuhan que la implosión del hombre se debe a que, al estar sentado en el cuarto de control de la información, ya sea en su hogar o en el trabajo, recibiendo información a enormes velocidades (de imagen, sonido o táctil) desde todas las áreas del mundo, los resultados podrían ser peligrosamente inflativos y esquizofrénicos. Su cuerpo permanecerá en un solo lugar pero su mente volará hacia el vacío electrónico, estando al mismo tiempo en todos los lugares del banco de datos. (p. 103)

2.2.5.1. Modelos de Comunicación Digital, la teoría del Poder de las Herramientas 2.0 en Empresas e Instituciones

Se define a la web 2.0 como un conjunto de servicios basados en la capacidad de gestión del usuario, dado el entorno didáctico y operativo –interactivo- de la mayoría. (Rubio, 2012) Dentro del mundo web se encuentran las redes sociales, las cuales permiten el relacionamiento entre personas sin delimitación territorial y en cualquier horario.

Algunas de las características a favor que encontramos se refieren a que las redes sociales pueden mejorar las condiciones laborales dentro y entre las organizaciones, asimismo programar la eficacia y eficiencia de las estrategias corporativas. Por excelencia se caracteriza la facilidad de colaboración y/o participación por medio de estas herramientas. (Sánchez, Botero, Giraldo, 2012, p. 109)

Es necesario para poner en práctica este modelo de comunicación digital que exista un contexto accesible y así lograr que el esfuerzo dé como resultado una mayor eficiencia en la operación diaria. La facilidad de uso se torna imprescindible, dado que se trata de agilizar, no de entorpecer las actividades de la empresa y/o institución en la cual se quiere implementar estos mecanismos de trabajo. (Sánchez, Botero, Giraldo, 2012)

Por otro lado, las herramientas tecnológicas sincronizan las actitudes internas de la organización y su impacto social en las mismas a través de la misión, visión y valores, los cuales deben utilizar las herramientas tecnológicas para su propagación.

2.2.5.2. El Poder en Internet, Ciudadanos y Consumidores

Los cambios en la sociedad moderna, en particular en el área de las comunicaciones será la aparición de una agenda informativa diferenciada, al margen de los medios tradicionales. (De Ugarte, 2011, p. 15) En consecuencia la penetración que tienen las redes sociales como sujetos políticos forman los espacios deliberativos autónomos que la socialización virtual permite.

Las redes sociales dan un nuevo significado y transforman el poder de los grandes medios globales, porque en ellas surge la conversación virtual masiva

entre clases emergentes, lo que provee de una agenda de debate político ausente. (De Ugarte, Vizcarra, Segarra, 2011, p.16)

El impacto de las redes revela nuevas formas de movilización, liderazgo y retórica, de interacción pública; un espacio diferente y nuevas tareas para los agentes (partidos) políticos.

De los comentarios en las redes se elaboran futuros discursos sociales, como afirma de Ugarte que “en un mundo democrático, estos nuevos entornos de deliberación y de coordinación transformarán, y se encuentran haciéndolo, el significado que se da a los partidos políticos y al ejercicio mismo de la política.”

El Facebook para uso en campañas electorales se coloca en un espacio intermedio: el de la expresión y la adhesión. Sin embargo, no se debe sobrevalorar la novedad tecnológica que ha llevado a empresas y administraciones públicas a centrar sus campañas en la red, olvidando la importancia real en la conformación de la opinión y la construcción de la participación ciudadana real. (De Ugarte, Vizcarra, Segarra, 2011)

Continúa que los miles de adhesiones que obtenga una red social en específico no garantiza la generación de opinión y mucho menos un cambio de posición, en casos de participación política, si la interacción es casi nula no puede existir acciones de por medio.

Se observa una creciente influencia de los nuevos espacios digitales para la formación de opinión pública, así es que el político contemporáneo según Jordi Segarra y Álex Terés (2011) tiene que saber aprovechar las tecnologías colaborativas y estar conectado con el entorno digital.

El político 2.0 es aquel que cree en las tecnologías colaborativas, las promueve, las aplica en sus campañas y las utiliza para reforzar sus mensajes, sus vínculos con los electores y crear alianzas. El mismo se apoya en un conjunto de ventajas tecnológicas para diseñar estrategias como: la data mining, la interactividad, la implicación, la participación, la inmediatez, las encuestas, los estudios, el análisis y la segmentación.

Con las tecnologías colaborativas, los procesos electorales se están convirtiendo en procesos altamente participativos y democráticos ya que permiten el intercambio de información, el feedback “reacción” y la interactividad. (p.53)

El usuario encuentra en las redes sociales un espacio para hallar personas con intereses comunes, aficiones compartidas y afinidades de distinta naturaleza. Por ejemplo, el éxito de la campaña de Barack Obama en las elecciones presidenciales norteamericana el 2008, (Segarra, Terés, 2011) la red social se convirtió en el punto de encuentro para miles de personas del mundo que querían compartir ideas en común con el candidato.

2.2.5.3. Internet y las Redes Sociales

Sin duda los avances tecnológicos en las primeras décadas del siglo XXI han configurado las sociedades modernas en la manera de comunicarse, hacer negocios, estudiar, pasar los tiempos libres, en general, sobre muchos ámbitos de la vida diaria, la tecnología se ha convertido en extensión de nuestro propio ser, haciéndose impensable la vida sin ella.

Uno de estos inventos es el Internet, la red de redes que permite la interconexión descentralizada de computadoras a través de un conjunto de protocolos denominado TCP/IP. Tuvo sus orígenes en 1969, cuando una agencia del Departamento de Defensa de los Estados Unidos comenzó a buscar alternativas ante una eventual guerra atómica que pudiera incomunicar a las personas. Tres años más tarde se realizó la primera demostración pública del sistema ideado, gracias a que tres universidades de California y una de Utah que lograron establecer una conexión conocida como ARPANET (Advanced Research Projects Agency Network). (Definicion.de, 2015)

El desarrollo de Internet ha superado ampliamente cualquier previsión y constituyó una verdadera revolución en la sociedad moderna. El sistema se transformó en un pilar de las comunicaciones, el entretenimiento y el comercio en todos los rincones del planeta.

El Internet constituyó una revolución en la sociedad moderna, este sistema es ahora el pilar de las comunicaciones, el entretenimiento y el comercio en todo el planeta. Una herramienta indispensable para los ciudadanos modernos porque ha simplificado la vida en cuestiones básicas: buscar una dirección u obtener información de cualquier tipo, hasta actividades que antes eran complejas como reservar hoteles, comprar pasajes, concretar las negociaciones para un importante contrato, sin siquiera salir de la casa en cuestión de minutos.

El auge de Internet ha cambiado la forma en que la gente obtiene información y la comparte con los demás, generando comunidades de conocimiento, lo que ha afectado todo, desde las relaciones sociales básicas entre personas, la forma en que trabajan, aprenden y cuidan de sí mismos.

Rememorando la teoría de la Aldea Global de Marshall McLuhan, el Internet funciona a través de aparatos como un computador, teléfonos celulares inteligentes (smartphones) que cuentan con cámara digital integrada y últimamente en los televisores inteligentes (Smart TV), con tecnología de alta definición, 3D, obviamente todos con conexión a Internet que permite navegar en una nube de información infinita. Por lo tanto, se cumple que la tecnología se ha convertido en una extensión de la mente humana.

En ese sentido, el centro de investigación de tendencias, Pew Research Center (2014), menciona las tres grandes revoluciones tecnológicas digitales que se han producido durante el periodo 2000-2013:

- La Banda Ancha: La velocidad de la conexión a Internet aumentó considerablemente con el aumento de las conexiones a la banda ancha, se hicieron diferentes tipos de usuarios de Internet, unos permanecen más tiempo en línea, realizan más actividades, ven más vídeos y ellos mismos se convierten en creadores de contenidos.
- Los Móviles: La conectividad móvil a través de teléfonos celulares y los teléfonos inteligentes, y Tablet PC más tarde, hizo que el acceso a Internet sea en cualquier momento y lugar. Los dispositivos móviles han cambiado la forma de comunicarse, obtener atención social e información.

Las actividades que realizaron los propietarios de teléfonos celulares a partir de mayo del 2013, son: El 52% envió o recibió correos electrónicos en su dispositivo, el 50% descargó aplicaciones de software, el 60% accedió a Internet, el 21% participó en una llamada de video y el 81% ha enviado o recibido mensajes de texto.

- Redes Sociales: El auge de los medios sociales y las redes sociales han afectado la forma en que la gente piensa acerca de sus amigos, conocidos e incluso desconocidos. Las redes sociales permiten a las personas conectarse más fácilmente y de manera más amplia. Uno de los principales efectos fue que se tornaron borrosos los límites tradicionales entre lo privado y lo público, entre el hogar y el trabajo, entre ser un consumidor de la información y el productor de la misma eran borrosas.

Ahora bien, según las estadísticas, casi la mitad de la población mundial estaría usando Internet a fines del año 2015, de acuerdo con el estudio realizado por el organismo especializado en telecomunicaciones de la Organización de las Naciones Unidas, The International Telecommunication Union (ITU), que predice que 3.2 billones de personas estarán en línea de una población total de 7.2 billones de personas; de las cuales dos billones de personas provendrían de países en desarrollo. (BBC, 2015)

A continuación, algunas estadísticas realizadas por el portal de investigación de mercados, Tendencias Digitales, sobre el Uso de Internet en Latinoamérica: (Tendencias Digitales, 2014)

INTERNET EN LATINOAMÉRICA

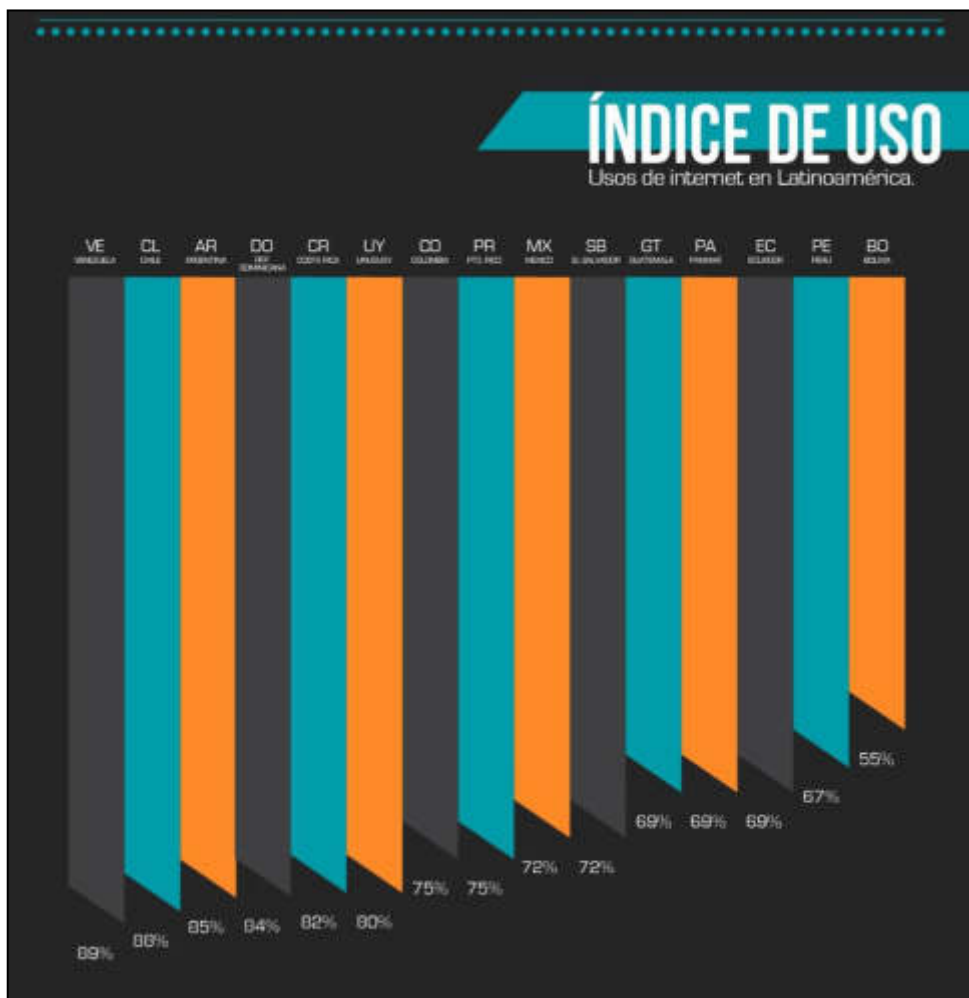
A continuación compartimos parte de los resultados obtenidos en el estudio de Usos de Internet en Latinoamérica realizado por Tendencias Digitales los cuales demuestran que cada año somos una población con más peso en el ámbito de internet a nivel mundial.

USUARIOS +250.000.000



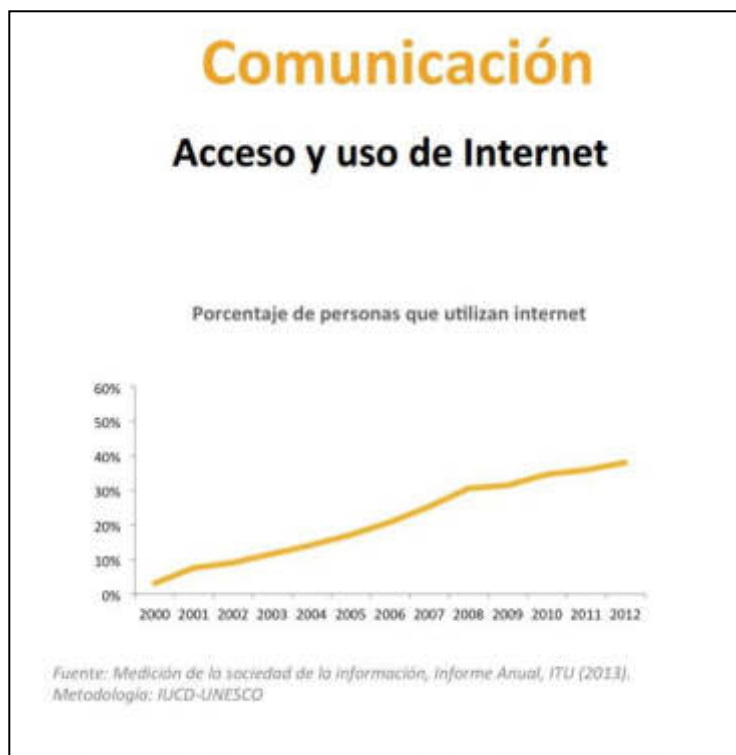
LOS PAÍSES CON MAYOR PENETRACIÓN →

Fuente: Tendencias Digitales (2014)



Fuente: Tendencias Digitales (2014)

En el Perú, según el informe anual de indicadores Unesco de la Cultura para el Desarrollo – Perú (2013) el acceso y uso de Internet ha ido en aumento del año 2000 al 2012 llegando a ser del 38.2%.



Se entiende que actualmente el Internet es el medio que absorbe e integra a todos los medios de comunicación, la televisión, periódicos y la radio, tomando en cuenta que ha modificado el modelo del proceso comunicativo entre el emisor, receptor y el canal como solíamos conocerlo.

El Internet resulta ser el medio que permite la democratización de la información, porque su uso tecnológico es relativamente fácil y barato, cada uno puede tener su propio medio de expresión, puede comentar u opinar respecto a otros medios. (Moraes, Ramonet, Serrano, 2013, p.62)

Las tecnologías de comunicación han incentivado a la individualización de la persona, ahora ella misma genera información, comunicarse libremente bajo distintos canales, hacer registros audiovisuales como fotos y videos y difundirlos.

Las personas se han provisto de extensiones tecnológicas que generan cantidades infinitas de información, a través de los aparatos móviles registran y difunden información audiovisual largamente replicada en sus comunidades virtuales mediante las redes sociales.

El Internet y las redes sociales son plataformas interactivas que estimulan la participación ciudadana en diversos temas de su interés. En nuestra tesis tomamos el aspecto social y como las redes sociales pueden ser potenciales plataformas para fomentar la opinión pública y generar ciudadanos críticos y activos socialmente.

El Gobierno de México ha identificado varias razones por las cuales los gobiernos deben usar las redes sociales, por ejemplo:²

- Se disminuye la distancia percibida, y se convierte en una posibilidad de acercarse a los ciudadanos en un entorno cotidiano.
- Se incrementa el diálogo, ya que cuando el gobierno “habla” a través de los medios sociales recibe una respuesta inmediata de los ciudadanos. La comunicación fluye ahora en ambos sentidos.

² Políticas y Lineamientos para el uso de las redes sociales de la Internet en el Estado de México. Dirección General del Sistema Estatal de Informática. Gobierno del Estado de México, 2012.

- Se mide el impacto y repercusión de nuestros mensajes en los medios sociales lo que nos brinda un mayor flujo de información.
- Los medios sociales micro segmentan a los usuarios y los mensajes elaborados por el gobierno pueden ser más efectivos.
- La influencia de estas redes puede ser mayor que los medios tradicionales, ya que por lo general la actitud de los usuarios en estos medios es más receptiva.
- El crecimiento del uso de la Internet entre las personas y de los medios sociales en la Red.

Se ha comprobado que a través de las redes sociales se puede convocar y organizar movilizaciones y manifestaciones de forma casi inmediata en temas que la sociedad civil considere necesarias; no obstante, para los gobiernos controladores es muy fácil desde el punto de vista técnico abrir o cerrar el flujo de las informaciones que circulan por Internet.

Por lo tanto, las redes sociales acentúan el activismo en red porque el usuario de estas redes tiene una identidad colectiva y funciona, sobre todo como elemento de captación de movimientos y colectivos sociales. El consumo y producción de información genera a la vez un productor de opinión.

En el futuro presente la sociedad a través de las distintas redes sociales como el Facebook, Twitter y el YouTube, contribuyen a abrir las distintas posibilidades de comunicación entre los ciudadanos y líderes políticos.

El autor Denis de Moraes considera que los activistas en línea deben resistir y no abandonar estas tecnologías, con el fin de hacer un esfuerzo para trasladar a la vida real sus beneficios. Asimismo, continuar con los sistemas tradicionales de organización social, movilización y comunicación como encuentros, reuniones y actividades sociales presenciales, puesto que nunca las relaciones personales podrán ser sustituidas por Internet. (p. 22)

Sin embargo, hay que tener en cuenta los peligros del mundo virtual y la fascinación por la red y las nuevas tecnologías, porque pueden provocar que

confundamos el mundo virtual con el mundo real, y sabemos que todos los problemas del mundo como la pobreza, los delitos ambientales, la corrupción etc., están fuera de los ordenadores.

- **Redes Sociales**

Las redes sociales han ganado importancia social en los últimos años, desde el punto de vista ciudadano, así como, del funcionario público o gobierno. Se ha demostrado que estas herramientas son muy útiles e interesantes para establecer relaciones comunicacionales directas entre los dos (ciudadano y funcionario) puesto que por una parte favorece a la producción y difusión de contenidos de manera descentralizada, y por otro, se incentiva a la acción pública.

La simple presencia de las páginas web institucionales ya no es suficiente para la actual ciudadanía, caracterizada por nuevas habilidades, actitudes y sensibilidades; el fortalecimiento de la democracia, sugiere nuevas formas de gobernar y de gestión compartida, ya que las personas se han empoderado de sus comunicaciones mediante las extensiones tecnológicas de teléfonos inteligentes y otros aparatos con acceso a Internet, donde los usuarios se mueven en las redes sociales, crean sus propios instrumentos de información, se retroalimentan con otros usuarios y fuentes de información y participan activamente.

Estas herramientas están diseñadas para permitir la interacción social a partir del intercambio y de la creación, de información en los formatos más diversos, como la construcción de palabras, fotos, audios y videos, permitiendo la publicación de contenidos a cualquier persona. La interacción social es presentada desde las diversas perspectivas de la persona que compartió el contenido, ya que esto es parte de su historia y de su comprensión del mundo; además son caracterizadas por tener un costo de producción y difusión muy bajas. BID. (2013). Manual de orientación para participar en redes sociales. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo y el Gobierno de Brasil.

Las redes sociales más utilizadas son el Facebook, Twitter, YouTube, entre otros. Estas se caracterizan por incluir parte de sus contenidos recíprocamente el usuario participa de varias a la vez y las integra, a este modelo de cooperación se le conoce como ecosistema de redes sociales y domina los hábitos de uso de Internet en el mundo. (BID, 2013. p. 30)

El proceso de la formación de opinión en las redes sociales es multidimensional porque incluye puntos de contacto dentro y fuera de la red, en diferentes situaciones sociales que engloban la participación activa de los ciudadanos de distintas clases sociales y diferentes edades. Siendo natural que las opiniones que los usuarios se formen dentro de las redes sociales provengan de las opiniones de otros ciudadanos, que a su vez, tuvieron algún contacto con otros grupos sociales, de manera física o virtual. (BID, 2013)

Naturalmente un flujo de formación de opinión se inicia donde existe mayor concentración de información. En parte se observa hoy en día, que es el propio ciudadano quien primero difunde un determinado hecho, debido a la amplitud de las redes, la suma de la opinión pública que proviene de las redes sociales terminan por dominar a la prensa tradicional, lo que produce un flujo anárquico de información y de opiniones. (BID, 2013, p.14)

Por otro lado, por la ansiedad de dar la primicia y divulgar un hecho en las redes sociales, los usuarios y medios tradicionales, a través de sus cuentas en las redes, dejan en segundo plano la confirmación del hecho. Compiten entre ellos, con su propia audiencia y otros medios. Este compromiso con la verdad en un mundo digitalizado, en medio de formadores de opinión por todos lados, expone a la información a un peligroso ciclo comunicacional.

Existe la creencia ciega de que la información que es compartida y comentada masivamente es verídica, muchas veces resulta una falsedad, lo que se inicia como un rumor, una campaña de desprestigio o desinformación. Las instituciones y empresas tienen que estar alertas y tener una rápida reacción para no verse afectadas.

A continuación, describimos las redes sociales con mayor uso y aceptación a nivel mundial:

- **YouTube (www.youtube.com)**

Red dedicada exclusivamente a vídeos, permite que los usuarios puedan realizar cargas (publicación), visualizar y realizar descargas de vídeos gratuitamente. Actualmente, YouTube es la mayor videoteca en el mundo, con extractos de películas, musicales, trailers y un sinnúmero de filmaciones personales sobre todos los temas.

YouTube “ha desarrollado una compleja relación entre los ciudadanos y los medios de comunicación, que se acerca a ese diálogo informativo constante en el que se convertiría el nuevo periodismo en línea”. (Centro de Investigación Pew, 2012, extraído del diario Publímetro)

Dentro de la red los temas más buscados son las tipo noticias, los videos musicales y desastres naturales, “el YouTube es un espacio donde los consumidores pueden determinar la agenda de los medios por sí mismos y ver los videos a su conveniencia.”, comenta la misma publicación.

Algunas estadísticas del YouTube:

- YouTube tiene más de mil millones de usuarios.
- Todos los días se ven cientos de millones de horas de videos en YouTube y se generan miles de millones de vistas.
- El número de horas de visualización al mes en YouTube aumenta un 50% año tras año
- Se suben a YouTube 300 horas de video por minuto.
- Cerca de un 60% de las reproducciones de un creador proceden de fuera de su país de origen.
- YouTube está disponible en 75 países y en 61 idiomas.
- La mitad de las reproducciones de YouTube provienen de dispositivos móviles.
- Los ingresos en YouTube por dispositivos móviles aumentan en un 100% año tras año.
- Los ingresos procedentes de móviles en YouTube aumentan más de un 100% año tras año.

- YouTube llega a más estadounidenses adultos de entre 18 y 34 años que cualquier canal de cable.

La red social YouTube ha sido afectada por gobiernos autoritarios a través de la censura y bloqueo de videos contrarios a sus intereses. Uno de los casos emblemáticos se dio en el año 2008 en la República Popular China cuando se difundieron los disturbios en el Tíbet, en medio de quema de autos y tiendas, reclamaban la independencia del Tíbet. Las protestas dejaron 18 civiles y un policía muerto, de acuerdo con las cifras oficiales, contrarias a los 140 muertos que contabilizó el autoproclamado exiliado gobierno del Tíbet.

En el video se observa la violencia de la represión del gobierno de China, los abusos cometidos dieron la vuelta al mundo y la opinión pública sentenciaba los actos, lo que obligó a China bloquear el YouTube por un tiempo.

En China la censura de contenidos por Internet es una práctica común en contenidos que alteren el orden público.

- **Facebook (www.facebook.com)**

La red social más grande e importante en la actualidad, incluye funcionalidades de otros sitios web diferentes. Por medio de éste, es posible montar una base de seguidores (como en Twitter) y realizar publicaciones sin límite de caracteres. A esto se le suma la posibilidad de agregar fotos y vídeos, y de utilizar diferentes aplicaciones (desde juegos hasta sistemas bancarios).

Además de comentar publicaciones realizadas por terceros, Facebook permite que los usuarios puedan hacer clic en botones llamados “Me gusta” para indicar que un usuario se identificó con dicho contenido o marca. Todos sus clics, comentarios y publicaciones se registran en su propia página, y la alimentan con contenido referente a todo lo que el usuario hizo, lo que le gustó o no le gustó desde que comenzó a utilizar la red.

Muchas iniciativas de participación ciudadana se organizan a través del Facebook, especialmente para la convocatoria y organización de la comunidad,

barrio, escuela, etc. En el Perú se convocó a marchas masivas como la “Marcha contra la televisión basura”, contra “la Ley Pulpín”, la defensa de la playa y hasta la invitación para los carnavales de Barranco.

Otro particular es que continúa en aumento la presencia en el Facebook de instituciones del Estado y líderes políticos. Los políticos utilizan este medio como una plataforma a modo de tablón de anuncios donde les permite dar a conocer su gestión y obtener el apoyo en ciertos temas de interés público, asimismo para trabajar en cooperación y aportar a mejorar su gestión.

- **Twitter. (www.twitter.com)**

Su lema: Follow Your Interests (Sigue tus intereses).

Herramienta de microblog, permite que los usuarios publiquen mensajes cortos (de hasta 140 caracteres) para expresar sus opiniones sobre los temas de su preferencia. Dentro de la red, cada usuario puede escoger “seguir” a otros usuarios, es decir, hacer seguimiento de sus publicaciones en Twitter. Cada vez que un determinado usuario realiza una publicación, toda la base de personas que hayan escogido seguir tiene acceso a ese mensaje, lo que genera una red cruzada de formación de opinión.

En otras palabras, es una red de información en tiempo real que te conecta con las últimas historias, ideas, opiniones y noticias. Simplemente localizando y siguiendo las cuentas de nuestro interés y preferencia.

El Twitter no solo se ha convertido en el medio preferido de muchos periodistas e importantes medios de comunicación para actualizar noticias, artículos y entradas de blogs, sino que también es visto como una excelente herramienta de comunicación, denuncia y de aviso que es utilizada por millones de personas en el mundo en momentos de emergencia por fenómenos naturales, así como en situaciones que atentan contra la libertad de expresión y prensa.

El medio engreído de los periodistas y políticos que publican sus “pepas noticiosas” o pronunciamientos, y que en segundos toman los medios de comunicación para elaborar o iniciar posibles investigaciones o notas.

Hasta el 2012 existían 485 millones de cuentas creadas y 288 millones de usuarios activos al mes en el Twitter y está disponible en más de 20 idiomas. (GlobalWebIndex, 2012) En esta red social, los sucesos noticiosos del mundo recorren en pocos segundos. La tuiteada y la retuiteada tienen alcances inimaginables, su poder radica en la inmediatez, accesibilidad y conectividad de la comunicación.

Los medios de comunicación usan el Twitter para conocer las tendencias, por ejemplo el tema del día, se le puede rastrear mediante el conocido #hashtags o palabra clave, permite ubicar la información sin delimitaciones territoriales en tiempo real.

En varias oportunidades el Twitter ha colapsado en la red debido a algún acontecimiento social, político o desastre natural, desde el 2011 algunos la apodaron “Twitter Revolution” o Revolución de Twitter.

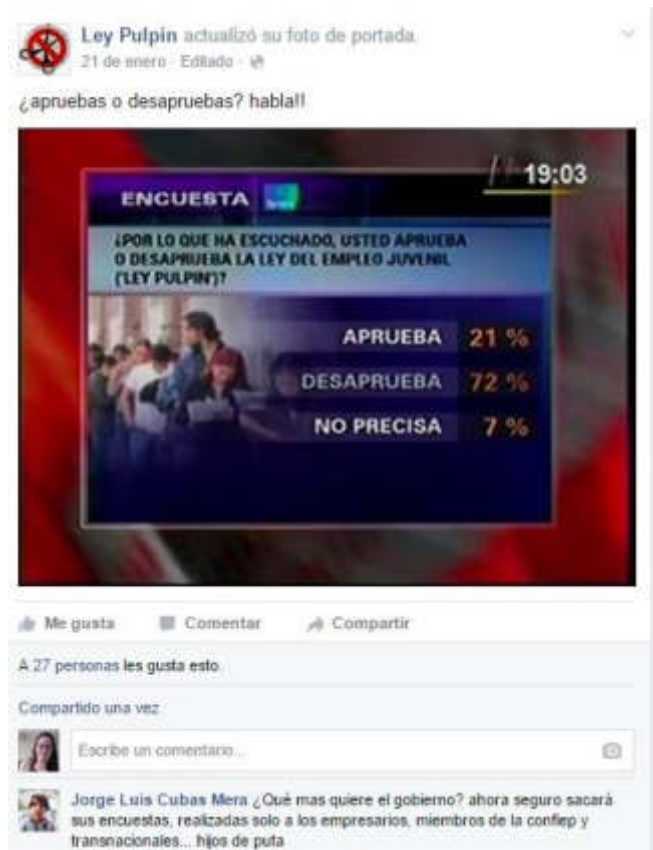
A continuación, un caso emblemático del tratamiento por Facebook de una movilización social:

Derogatoria de la Ley N° 30288 sobre el Régimen Laboral Juvenil conocida como la “Ley Pulpín”, tuvo un común denominador: el protagonismo de los jóvenes.



El gobierno no quiso dar marcha atrás con la aprobación de la ley ni su posterior derogatoria a pesar de que el proyecto era impopular.

Es una derrota al Gobierno que pudo manejarse mejor.



Entre diciembre y enero, las bases organizadas convocaron a miles de jóvenes a las calles:

- Incursión en la Plaza de Armas con una bandera.
- Plantón en la Carretera Central en Santa Anita.
- Intervención en el centro financiero de San Isidro.
- Expansión de una pancarta gigante en el Mall Aventura Plaza de Santa Anita.



Foro Juvenil de Izquierda > **ASAMBLEA DEL FORO JUVENIL DE IZQUIERDA**
 12 de enero · 🌐 Me gusta esta página

Por Diario UNO el enero 11, 2015
 Jóvenes lo rechazan y se movilizarán el 15 para exigir derogatoria
 Para pulpines el reglamento es una burla... Ver más

Para pulpines el reglamento es una burla - Diario UNO ✓

Jorge Rodríguez, dirigente de la Coordinadora Juvenil #18D por el Trabajo Digno dijo al diario UNO que la publicación del pre-reglamento de la ley...

DIARIOUNO.PE

4 Me gusta

Me gusta Comentar Compartir

Bancada Perú Posible
 30 de diciembre de 2014 · 🌐 Me gusta esta página

Conferencia de prensa del vocero de la Bancada Perú Posible, Rennan Espinoza, tras la reunión del grupo parlamentario con los representantes de la Coordinadora Juvenil #18d Trabajo Digno. (Audio)



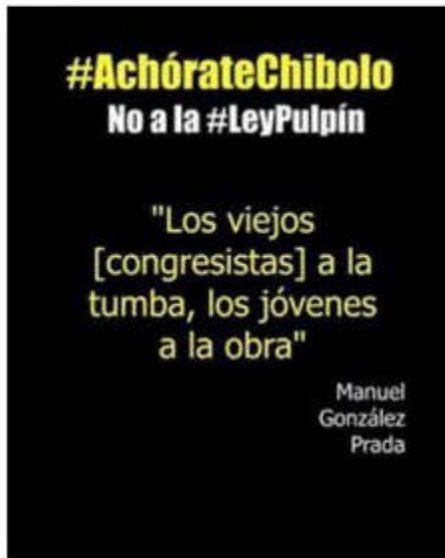
Conferencia de prensa del Vocero de Perú Posible Rennan Espinoza sobre la ley laboral juvenil ✓

SOUNDCLOUD.COM | DE RADIOCONGRESO

Me gusta Comentar Compartir

Sus marchas pusieron en evidencia la precariedad y vulnerabilidad del sistema político representado por un gobierno con liderazgo limitado y una oposición que tuvo solo un papel secundario.

Ley Pulpín actualizó su foto de portada.
4 de enero · 🌐



Terra Perú

23 de diciembre de 2014 · 🌐

Me gusta esta página

El parlamentario fujimorista, Carlos Tubino, no se quedó callado ante los insultos que recibió por los manifestantes que anoche realizaron una segunda marcha con la #LeyPulpín



Tubino: Mucha zapatilla Nike en marcha contra ley juvenil



Congresista fujimorista ha trasladado la polémica de la Ley Pulpín a las redes sociales.

NOTICIAS.TERRA.COM.PE

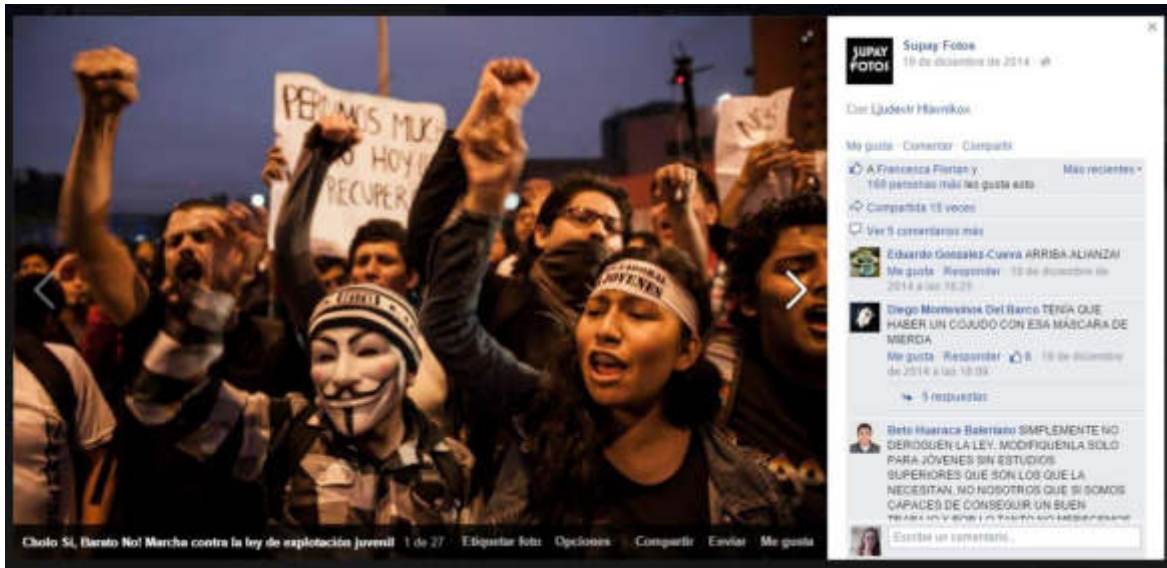
510 Me gusta · 220 comentarios · Compartida 28 veces

La organización fue realizada por dos grandes grupos, la Coordinadora 18D y las Zonas de Lima y Callao, los jóvenes hicieron retroceder a la clase política hasta conseguir la derogación de una norma. (Diario La República, 2015)





“Pero también, confirmaron que la democracia de calidad es más que procesos electorales. Esta historia de jóvenes, marchas, derechos, trabajo y regímenes laborales es también una historia de búsqueda de democracia y de ejercicio de ciudadanía. Tener derecho a definir cuáles son o no los problemas sociales.” (Diario El Comercio, 2015)



“Hemos aumentado bastante la cantidad de personal (...) estamos bordeando los 10 mil hombres. Lo que entendemos es que quieren llegar al Congreso, a Palacio y eso está completamente prohibido”, precisó el Ministro del Interior Urresti. (Diario Perú 21)





Elena Cecilia

15 de enero · Editado ·

Que asco me dan los "periodistas" del programete A las 11 diciendo: pobres policías, esos bloques de cemento los pidieron matar y aguantaron 45 minutos sin violencia, la ptm! Hay estudiantes con las cabezas **rotas, mujeres pateadas, menores de edad** detenidos, y de ellos quien habla!!!! ? #15e #Leypulpin

13 Me gusta 22 comentarios

Me gusta

Comentar

Compartir



Daniel Castillo

23 de diciembre de 2014 ·

Jóvenes lanzan bombardas a la policía. #alertanoticia #leypulpin



2 Me gusta 3 comentarios Compartida 1 vez

Me gusta

Comentar

Compartir



Ley Pulpín actualizó su foto de portada.

22 de enero - Editado -

Derogatoria YA! de #LeyPulpin #LeyJuvenil #LeyLaboralJuvenil, #28E
Pasa la voz!, comparte, difunde! Juntos somos más!



Me gusta Comentar Compartir

A 93 personas les gusta esto.

Mejores comentarios -

Compartida 31 veces



Escribe un comentario...



Jessica Torres el desgraciado de ollanta afirma q no dara su brazo a torcer.... que espera el pueblo peruano???, q esta basura nos venda como esclavos???. perdon ¡¡¡YA LO ESTA HACIENDO!!!

Me gusta · Responder · 3 · 22 de enero a las 17:56

Ver 11 comentarios más

Gracias a las redes sociales jóvenes latinoamericanos se sumaron en apoyo a la derogatoria de la ley, así haciendo crecer el sentimiento compartido de lucha.

 **Ley Pulpin**
26 de enero · 🌐

Siente la fuerza del apoyo latino contra la #LeyPulpin DerogatoriaYa!
Comparte! vía Guerrilla audiovisual



👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compartir

A 93 personas les gusta esto. [Mejores comentarios](#) *

Compartida 40 veces



 **Steven Manuel Alejos** Que va ser, la tele nunca pasaría esto! De cierta forma tampoco les conviene #Derogatoria
Me gusta · Responder · 👍 2 · 26 de enero a las 13:58

 **Martha Rosas Lizarraga** Fue un gusto apoyar a nuestros Jóvenes que al fin se dieron cuenta que pueden si se lo proponen!!! Propuestas Concretas Sii para una Ley que no discrimine no esclavisada mas bien que promueva el trabajo para uds.con todos sus beneficios,capacitaciones... [Ver más](#)
Me gusta · Responder · 27 de enero a las 17:25 · Editado

[Ver 5 comentarios más](#)

Y finalmente...la derogatoria de la Ley N°30288.

 **PERÚrock.pe** con GoPro Peru
Comunidad y 15 personas más
26 de enero · Editado · 

 Me gusta esta página 

VICTORIA!!!!!!!!!!!!

#ÚltimaNoticia Con 91 votos a favor, 18 en contra y 5 abstenciones se ratifica la derogatoria de #LeyLaboralJuvenil #LeyPulpin en segunda votación.

Con las mismas cifras, en la primera votación, 91 parlamentarios dieron su voto a favor, 18 en contra y 5 se abstuvieron... Ver más



308 Me gusta · 18 comentarios · Compartida 37 veces

 Me gusta  Comentar  Compartir

Algunos casos emblemáticos a través de la red social del Twitter:

- **La primavera árabe, 25/01/2011**

La revolución que empezó en Egipto conocido como el “Día de la Ira” tuvo como meta forzar la salida del Presidente Hosni Mubarak,

 **@EmanHashim**
Eman Hashim

mubarak regimen is blocking internet access to us. keep spreading the word. we aree being trapped #25jan

hace 19 horas via Mobile Web  Favorito  Retwittear  Responder

quien llevaba en el poder 30 años. Rápidamente este caso tuvo repercusiones en los países árabes vecinos.

El Twitter fue el medio ideal para lograr la reunión ciudadana egipcia, además para que todo interesado se informara de lo que acontecía con tan solo utilizar los hashtag o palabras clave, #25jan (día que empezaron las protestas), #egypt y #mubarak.

El rol de la red social fue decisivo en la organización de las convocatorias a las manifestaciones callejeras, como dice Jack Dorsey, cofundador de Twitter, “es una revolución social y cultural que acerca a los ciudadanos al poder.” La revolución en poco tiempo se replicó en Túnez y Siria con la misma potencia, convocatoria y éxito que el ejemplo egipcio había logrado. (Entrevista de Oliver Ozmahony en ABC, 2012)

- **Terremoto en Japón, 11/03/2011**

A través de la red de microblogging millones de personas informaron, enviaron fotos y videos relacionados al terremoto y tsunami que dejó a la nación nipona con un saldo de 20 mil muertos y desaparecidos. Los usuarios mostraban su solidaridad a través de sus comentarios Hashtag como: #prayforjapan (reza por Japón), #tsunami o #japon que eran los más buscados.

- **Política en Venezuela 2012-2013**

El país caribeño el Twitter ocupa el puesto #8 de uso en el mundo y tiene una penetración del 21%. Esta red social es de uso diario en la sociedad venezolana a través de la cual se comunica e informa.



El Twitter se ha posicionado como una herramienta para la actividad socio-político debido a los fuertes controles que tienen los medios de comunicación. Los políticos opositores al gobierno utilizan la plataforma como una tribuna para declarar sus opiniones lo que ha generado una manera legítima de hacer noticia, porque los medios extranjeros toman en cuenta las tuiteadas y viceversa.

Un “tweet” emblemático fue el mensaje que publicó el candidato Henrique Capriles durante un encuentro con varios artistas que apoyaron su candidatura.

El mensaje con el Hashtag #YoSoyVenezolano, recibió más de 97.000 RTs en menos de 12 horas y para la mañana del sábado ya había sido retransmitido más de 110.000 veces.

- **Sobre la censura y represión de Internet en la República Popular de China**

China tiene más de 500 millones de usuarios de Internet, sin embargo, a pesar del extendido uso en su territorio, no existe mucha información ni estadísticas sobre la utilización de Internet y las redes sociales debido al estricto control de las comunicaciones que ejerce el gobierno chino.

A pesar de los esfuerzos del gobierno para limitar el flujo de las noticias en línea, los usuarios chinos arriesgan su libertad y hasta la vida para acceder a la información mundial. La web se ha convertido es una línea de vida para disidentes políticos y activistas de la sociedad civil.

El gobierno comunista tiene un agresivo y multi-facetico sistema de censura para Internet, de acuerdo con algunos estimados al año 2012, aproximadamente 70 ciudadanos chinos están cumpliendo sentencia en prisión por escribir en línea sobre temas políticamente sensibles al gobierno. (Lum, Moloney, Weed, 2012)

Para el control al acceso y publicación del contenido desde que se permitió el uso comercial de Internet en China, en el año 1995, el gobierno ha promulgado por lo menos sesenta regulaciones con el objetivo de controlar el contenido que se divulga.

Para lograr este objetivo, el gobierno chino ha elaborado toda una estructura de tecnología de censores de bloqueo de websites que contienen filtros y alertas de “palabras claves”; se estimó que el gobierno emplea 40 mil censores que tienen como rol principal focalizarse en el bloqueo y remoción de contenidos críticos al Partido Comunista y el gobierno chino, además de identificar a los autores del contenido. Adicionalmente, las agencias gubernamentales bajo el Ministro de Propaganda de China emplean un largo número de contratados usuarios de Internet para fluir la propaganda pro gobierno en los foros de discusión. De manera especial, el gobierno bloquea el acceso a los famosos websites mundiales como YouTube, Twitter, Facebook y Flickr.³

Dentro de las regulaciones impuestas se destaca el Artículo N° 5 de la normativa "Computer Information Network and Internet Security, Protection and Management Regulations", del Ministerio de Seguridad Pública de la RPC, promulgada en el año de 1997: “Ninguna unidad o individuo puede utilizar Internet para crear, reproducir, recuperar o transmitir los siguientes tipos de información:⁴

- Incitar a resistir o violar la Constitución o las leyes o la aplicación de los reglamentos administrativos;
- Incitar a derrocar al gobierno o el sistema socialista;
- Incitar a la división del país, perjudicando a la unificación nacional;
- La incitación al odio o la discriminación entre las nacionalidades ni perjudicar la unidad de las nacionalidades;
- Hacer falsedades o tergiversar la verdad, la difusión de rumores, destruyendo el orden de la sociedad;
- Promoción de las supersticiones feudales, material sexualmente sugestivo, juegos de azar, violencia, asesinatos;

³ Human Rights Watch. (2011). China: World Leader of Internet Censorship. 2011, de Human Rights Watch Sitio web: <https://www.hrw.org/news/2011/06/03/china-world-leader-internet-censorship>

⁴ Ministry of Public Security PRC. (1997). Computer Information Network and Internet Security, Protection

- Participar en actos de terrorismo o incitar a otros a la actividad criminal; insultar abiertamente a otras personas o distorsionar la verdad para calumniar a personas;
- Perjudicar a la reputación de los órganos del Estado;
- Otras actividades en contra de la Constitución, las leyes o reglamentos administrativos

El Artículo N° 8 menciona: Unidades o individuos que participan en el negocio de Internet deben aceptar la supervisión de seguridad, inspección y dirección de la organización de Seguridad Pública. Esto incluye proporcionar a la organización de Seguridad Pública, información, materiales y documentos digitales, y ayudar a la organización de Seguridad Pública para conocer y manejar adecuadamente los incidentes relacionados, violaciones a la ley y las actividades delictivas relacionadas con las redes de información de computadoras.

2.2.5.4. Las instituciones públicas y las redes sociales

Encontramos en las redes sociales de los tres poderes del Estado, el legislativo, judicial y el ejecutivo, los tres teniendo presencia en las redes sociales del Facebook, los cuales se utilizan de manera institucional, para dar a conocer sus acciones, informar de campañas, eventos, y nuevas reglamentaciones.

- Congreso de la República del Perú

Es una institución política de carácter representativo, integrada por 130 Congresistas de la República, elegidos por sufragio popular cada cinco años. Es el centro del debate político nacional en el que los representantes de los peruanos se reúnen para tomar decisiones en beneficio de los habitantes del país.



En su página institucional del Facebook encontramos que hasta el momento cuenta con 159 mil 759 contactos y además encontramos algunos datos como la ubicación de la sede y teléfonos de contacto.



Los contenidos de las publicaciones se basan en las actividades del Presidente del Congreso, de las diversas comisiones, la actividad legislativa en el Pleno y el debate, la agenda del congreso, cursos, talleres, conversatorios. Articula sus gestiones con otras instituciones públicas participantes.



Congreso de la República del Perú
21 de septiembre a las 11:02

Comisión de Cultura del Congreso y Ministerio de Cultura del Perú toman medidas de protección en zonas arqueológicas de Trujillo ante llegada de fenómeno climático El Niño.

Ver nota -> <http://goo.gl/CJD4ow>



Me gusta Comentar Compartir

A 80 personas les gusta esto. Más relevantes

Compartida 18 veces.

Escribe un comentario...

Ricky Amaya Bien a la cultura, pero LOS SERES HUMANOS??? No ameritan la preocupación del gobierno. Estos sres estan en Trujillo pagando su psj o su estadía, su turismo y comida la pagan con su sueldo??q ni tributan, pero obligan q los peruanos lo hagan SINO presos Ver más
Me gusta · Responder · 21 h

Carlos Antonio Malaga Segura EL PROXENETA ... LUIS CASTAÑEDA LOSSIO QUE DIRIGIA EMMERETRIIO CLANDESTINO EN CALLE COLEMNA ALLI TENIA CAFICHOS COMO MARIO Y PANCHO . Y EL CHATO DENIS . QUE EXPLOTABAN A LAS MUJERES POBRES D ELIMA EN PERU UN PAIS CON TANTA MISERIA Y POBREZA . Y TAMBIEN . Ver más
Me gusta · Responder · 1 · 21 de septiembre a las 13:15

Ver un comentario más

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Comisión Especial Investigadora Multipartidaria Encargada de Investigar y Determinar la Influencia del Narcotráfico en los Partidos Políticos y en la Administración Regional y Local
Rosa María León
Presidenta

SIMPOSIO

"PROPUUESTAS LEGISLATIVAS CONTRA LA NARCOPOLÍTICA"



EXPOSICIÓN

25 de agosto - 6:30 p.m.

Auditorio Aberto Anacleto Carrasco
Calle "Juan Santos Almagro" del
Congreso de la República
Av. Héroles con Héroles, BARRIO EL CENTRO, LIMA

Reservaciones: matias@legimex.gob.pe
947 211 2137 ext. 700

Congreso de la República del Perú
Te gusta esta página · 21 de agosto · 48

Simposio "Propuestas Legislativas Contra La Narcopolítica", martes 25

Me gusta Comentar Compartir

A 18 personas les gusta esto. Más relevantes

Compartida 3 veces

Escribe un comentario...

Páginas sugeridas Ver todas

Building happiness
A 111 personas les gusta esto.
Me gusta

Anuncios de **Allegre** · Crear un anuncio



Allegre
¿Te cansa? Solo relájate y disfruta, nosotros hacemos de tu vida un día inolvidable. Desc...

Me gusta esta página



- **Presidencia del Consejo de Ministros del Perú (PCM)**

La PCM promueve, coordina y articula políticas nacionales con las Entidades del Estado, la Sociedad Civil y el Sector Privado, de manera participativa, transparente y concertada, ejerciendo rectoría sobre procesos de Modernización y Descentralización, Gobernanza e Inclusión Social y Económica.



En su página institucional del Facebook encontramos que hasta el momento cuenta con 111 mil 410 seguidores y además encontramos algunos datos como la ubicación de la sede, la página web y teléfonos de contacto.

Los contenidos de las publicaciones se basan en el seguimiento de la agenda del Primer Ministro, notas de prensa sobre las actividades de la PCM, articulando las gestiones de sus diversos ministerios e instituciones públicas.

PCM 20 fotos nuevas al álbum Reunion de trabajo por el desarrollo de Puno.
7 de agosto · 🌐

Presidente del Consejo de Ministros, Pedro Cateriano Bellido, participa en reunión de trabajo por el desarrollo de Puno, en Palacio de Gobierno.



👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compartir

A 39 personas les gusta esto.

Compartida 64 veces

 Escribe un comentario...

PCM **Presidencia del Consejo de Ministros del Perú**
 17 de septiembre a las 12:12 · 🌐

[Nota de Prensa] #Perú y #Bolivia unidos contra la minería ilegal en frontera en #MadredeDios <http://goo.gl/OQhCs2> ✓



Perú y Bolivia unidos contra la minería ilegal en frontera en Madre de Dios | Presidencia del... ✓

La Presidencia del Consejo de Ministros, a través del Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación...

GOO.GL

👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compartir

A 63 personas les gusta esto. Mejores comentarios ▾

Compartida 11 veces

PCM **Presidencia del Consejo de Ministros del Perú**
 compartió la foto de Instituto Nacional de Defensa Civil Perú.
 16 de septiembre a las 18:33 · 🌐



Instituto Nacional de Defensa Civil Perú

Alarma de Tsunami en el litoral sur por sismo de 7.9 en Valparaíso, Chile.

👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compartir

A Pepe Bravo y 444 personas más les gusta esto. Mejores comentarios ▾

 Escribe un comentario...

 Manuel Norambuena Cáceres 8,4 grados Richter. Epicentro en Coquimbo, a 1600 Km al sur de Tacna. Saludos amigos peruanos desde Chitto Indo!
 Me gusta · Responder · 👍 2 · 16 de septiembre a las 20:45

- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú

Es el órgano encargado de formular y ejecutar políticas públicas que faciliten, el acceso a la justicia, la protección de los derechos humanos, la asesoría y defensa jurídica al Estado; con énfasis en la inclusión de personas en condición de vulnerabilidad y en la lucha contra la corrupción.



En su página institucional del Facebook encontramos que hasta el momento cuenta con 22 mil 678 seguidores y además encontramos algunos datos como la ubicación de la sede, la página web y teléfonos de contacto.

Los contenidos de las publicaciones se basan en las actividades del Ministro de Justicia y de las actividades de dicho ministerio, notas de prensa, temas de interés y de orientación al ciudadano.

La página cuenta además con las secciones de "YouTube" en donde se almacenan videos sobre entrevistas, programas relacionados al Ministerio de Justicia, también, otro apartado de "Opiniones" donde los ciudadanos pueden expresar sus dudas y esperar una respuesta de parte del ente.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú
agregó 4 fotos nuevas al álbum Nueva sede de Defensa
Pública en San Pedro de Lloc - Pacasmayo.

19 de agosto · 🌐

Ministro Adrianzén inaugura sede de Defensa Pública en San Pedro de Lloc en Pacasmayo



👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compartir

A 53 personas les gusta esto.

Compartida 2 veces



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú
compartió un enlace.

18 de septiembre a las 18:48 · 🌐



[Entrevista al ministro de Justicia y
Derechos Humanos, Gustavo
Adrianzén \(Canal 7\)](#)

YOUTUBE.COM

👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compartir

A 17 personas les gusta esto.



Escribe un comentario...

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú
12 h · Editado ·

#DefensaPública

Servicio que brinda el Estado mediante la ASISTENCIA LEGAL GRATUITA a quienes hayan sufrido la violación de sus derechos y no cuentan con los recursos económicos para contratar a un abogado.

Labor de Defensores Públicos en el Perú

Los defensores públicos muchas veces trabajan lejos de su familia, y muchos de ellos tienen que hacer largos y sacrificados viajes con tal de compartir con e...

YOUTUBE.COM

Me gusta Comentar Compartir

A 27 personas les gusta esto.

Compartida 19 veces

Escribe un comentario...

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú
24 de agosto a las 11:24 ·

#Conciliación

¿Sabes cuál es la diferencia entre Conciliación Extrajudicial y Proceso Judicial?

#MINJUS

**DIFERENCIAS entre
Conciliación Extrajudicial y Proceso Judicial**

| CARACTERÍSTICAS | PROCESO JUDICIAL | CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL |
|---|--|-----------------------------------|
| CONTROL DEL PROCESO Y RESULTADO | JUZG | PARTES |
| TIEMPO | AÑOS | HORAS |
| COSTO | MAJOR TIEMPO - MAJORES COSTOS ECONÓMICOS Y EMOCIONAL | MEJOR TIEMPO - MENOR COSTO |
| RESULTADO | SENTENCIA IMPUESTA POR EL JUZG | ACUERDO CREADO POR LAS PARTES |
| INFORMACIÓN | PÚBLICA | CONFIDENCIAL |
| SE BUSCA | RESPONSABLES CULPABLES | SOLUCIONES |
| VISIÓN | PASADO | FUTURO |
| LAS PARTES SE ENCUENTRAN | ENFRENTADAS | SOCIOS COLABORADORES |
| RELACIONES INTERPERSONALES COMERCIALES Y FAMILIARES | SE ROMPEN | SE MANTIENEN Y MEJORAN |
| CUMPLIMIENTO DE LA SOLUCIÓN | MEJOR POSIBILIDAD DE CUMPLIMIENTO | MAJOR POSIBILIDAD DE CUMPLIMIENTO |

"Conciliación su mejor opción"

Me gusta Comentar Compartir

A 239 personas les gusta esto. Más relevantes -

Compartida 507 veces

2.2.6. Democracia

La democracia es un modelo sociopolítico que durante los últimos treinta siglos se ha ido modelando en la cultura occidental y es influenciado constantemente por los diversos procesos socioculturales y tecnológicos que se dan en nuestra civilización.

Aristóteles considera que el fin de la sociedad y del Estado es garantizar el bien supremo de los hombres, su moral e intelectual; el fin del Estado es garantizarlas. De ahí, que se considere injusto que todo Estado se olvide de este fin supremo y vele más por sus propios intereses que por la sociedad en conjunto.

De allí la necesidad de establecer leyes justas que garanticen dichos fines. Las relaciones que se establecen entre los individuos en una sociedad son naturales, según Aristóteles, quien estudió estas relaciones entre los individuos en comunidad.

La democracia en Atenas a finales del siglo V, estuvo plasmada en la Constitución de los cinco mil; una sociedad en la que predominan las clases medias y en la que los ciudadanos se iban alternando en las distintas funciones de gobierno.

Es un contrato social que contiene tratados y valores que garantizan el resguardo de los derechos ciudadanos. Se caracteriza por transferir “poder” al ciudadano y del mismo se asumen compromisos “mutuos” para su cumplimiento.

Una democracia funciona con tres poderes. Como es sabido, esto lo definió Montesquieu en el siglo XVIII en “El espíritu de las leyes”, quien decía que una sociedad para salir del absolutismo real, debía constituirse y funcionar sobre la base de tres poderes, el legislativo, ejecutivo y el judicial.

Además, algunos de los principios democráticos son: la elección popular, el respeto de los derechos humanos, la libertad de expresión y difusión, de prensa, igualdad ante la ley, fraternidad, progreso y la participación, entre otros. Ofrece derechos de nacimiento, de fortuna, herencia, sin ventaja al origen, tener el derecho de participar y protestar.

Sin embargo, la democracia es una promesa inacabada porque está en permanente construcción. (Plenel, 2013, p. 33)

En la Grecia del siglo V se desarrolló la primera “democracia” que introdujo la teoría del “gobierno del pueblo”, etimológicamente la palabra “democracia” proviene de los términos griegos demos = pueblo y kratos = autoridad o gobierno. La democracia antigua griega se caracterizaba por no tener “estado” y era en el “ágora” donde la “polis” podía participar e intervenir directamente en la toma de decisiones.

Estas primeras experiencias definieron que, por naturaleza, el hombre es un animal social y político, que debería convivir en asociación política para realizar todas sus potencialidades. Un buen sistema político promueve las virtudes de sus integrantes. (Mendoza, 2011, p. 26)

En seguida Rousseau, uno de los grandes revolucionarios franceses inspiradores del modelo democrático moderno, determinó en su libro “El Contrato Social” que el problema central era “encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común a la persona y los bienes de cada asociado en el que cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes.” (Rousseau, 1982. p. 9)

La Revolución Francesa ocurrida en el siglo XVIII, entre los años 1789 y 1799, fundó las bases de la sociedad contemporánea y por primera vez se proclamaron los derechos del hombre bajo el lema de la libertad, igualdad y fraternidad.

En Francia, como en la mayoría de los países de Europa, regía una monarquía absoluta y había una minoría noble que gozaba de grandes privilegios. La nueva clase emergente, la burguesía, muy sensible a la atmósfera creada por el pensamiento ilustrado, carecía de representación y de poder efectivo pese a su relevancia social.

El Estado monárquico no fue capaz de modernizarse, el sistema de impuestos eximía de cargas fiscales a los más ricos, y los hacía recaer en los que más contribuían a la producción y en los más desfavorecidos. Tras más de una década del reinado de Luis XVI la crisis económica y situación internacional era desfavorable.

La monarquía estaba constituida por Estados Generales, una especie de cortes medievales representadas por las clases privilegiadas (nobleza y clero) y un menor número de representantes del tercer estado (clases no privilegiadas).

Era menester abolir privilegios e implantar un sistema fiscal y representativo acorde con la realidad, situación que motivó a las clases no privilegiadas, que eran la mayoría, acordar la elaboración de una Constitución acorde a la realidad.

El 14 de julio de 1789, una muchedumbre asaltó la fortaleza de la Bastilla, lugar donde se encerraba a los ciudadanos sin previo juicio; este hecho representó simbólicamente la toma de la corona por el pueblo.

La Asamblea acordó la abolición de los derechos feudales y redactó la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, que se resumía en el célebre lema de libertad, igualdad, fraternidad; además se crearon los partidos (políticos).

Finalmente, el 21 de enero de 1793 el rey y la reina fueron guillotinado, dando por terminado el periodo del absolutismo monárquico, luego de lo cual emergió la proclamación de los derechos del hombre, con lo que se dio un paso ejemplar para que los pueblos europeos y americanos inspiraran en sus constituciones.

La Revolución Francesa complementó la democracia con derechos bajo los principios de “Libertad, Igualdad y Fraternidad” y estableció un pactum societatis de coexistencia entre ciudadanos iguales como ciudadanos. (Mendoza, 2011, p.4)

La experiencia griega y la Revolución Francesa son dos acontecimientos que determinaron la democracia hoy en día. Por un lado, se introdujo la participación de las personas en el ágora para exponer y debatir las decisiones generales de la polis y por otro, la creación del Congreso y una Constitución que defienda los derechos de los ciudadanos.

Hoy en día las nuevas tecnologías le brindarán a la democracia herramientas para mejorar los canales para una democracia participativa.

Siguiendo la línea del modelo democrático, Mauricio Merino habla de las virtudes públicas como valores y nos señala tres:

1. La responsabilidad, entendida la libertad compartida con los demás.
2. La tolerancia. Respetar y reconocer diferencias culturales o formas de vida.
3. La solidaridad. Fraternidad, cooperar con el prójimo.

El modelo de gobierno actual es la democracia representativa, la cual es legitimada mediante votaciones populares, es decir, elegimos a nuestros representantes para ser gobernados por ellos.

Boris Mendoza, autor del texto Democracia: Principios y Procedimientos, argumenta que es válido el modelo representativo porque tiene una vinculación directa de cercanía entre gobernantes y gobernados; sin embargo, manifiesta que como sucedió en la edad media, este modelo de gobierno alejó el contacto directo con el pueblo.

He aquí la discusión del asunto democrático puesto que, por el contrario, debería promover en la ciudadanía su acceso y participación en los asuntos públicos. A pesar que las leyes y normativa permiten y respaldan la participación esta queda muchas veces en el papel debido a que entran en conflicto los intereses de un complejo escenario de involucrados.

La garantía que ofrece la democracia es mediante un pacto tácito con la sociedad para procurar que el gobierno no se torne autoritario o dictatorial, apoya su administración en sus diversos organismos, contrariamente a un gobierno dictatorial que concentra los tres poderes del Estado.

El caso de la República del Perú, constitucionalmente es un gobierno unitario, representativo y descentralizado, éste funciona apoyado en la independencia de sus tres poderes que son:

- **El Poder Legislativo**, se encarga de la creación de leyes, fiscalizar y representar a los ciudadanos, su órgano rector es el Congreso de la República del Perú compuesto por 130 congresistas que representan a todas las regiones del país.

La creación de leyes es importante porque traza una línea entre lo permitido y lo prohibido, por lo tanto, es necesario llenar los vacíos legales en la sociedad para

asegurar los derechos ciudadanos. Por otro lado, es competencia del Congreso la tarea de fiscalizar a autoridades y entidades públicas y la de representar a los ciudadanos en sus requerimientos.

Es absolutamente antidemocrático que el que gobierna, a su vez, haga las leyes y las ejecute, salvo en los casos que contemple la ley, porque el hecho de no pasar por la aprobación del debate en el Congreso, resta la participación y los aportes que podrían hacer los distintos grupos políticos que representan los diversos intereses del país.

- **El Poder Judicial**, es el organismo autónomo que administra justicia a través del Ministerio Público, Procuraduría, cortes y juzgados. Es una entidad imparcial.
- **El Poder Ejecutivo**, es el Presidente de la República y sus Ministerios, se encargan de reglamentar e implementar las leyes y políticas. El presidente fija las políticas y reformas del Estado y nos representa en la política exterior.

Los ministerios son los de Educación, Economía y Finanzas, Salud, Transportes y Comunicaciones, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Relaciones Exteriores, Interior, Defensa, Ambiente, Agricultura y Riego y el de Producción. Son los entes encargados de aplicar las políticas y leyes que generan los demás poderes del Estado.

Es importante mencionar a los Gobiernos Regionales, que son los organismos descentralizados que, de manera articulada, coordinan con las distintas organizaciones gubernamentales y se encargan de elaborar el Plan de Desarrollo de Obras anual para cada región, a los cuales, se les asignan recursos públicos para la administración y ejecución de dichas obras presupuestadas.

La participación de los ciudadanos en sus regiones es importante porque es una oportunidad para atender de cerca las necesidades básicas de la comunidad.

La virtud cívica del buen ciudadano es un atributo de servicio público y define su participación en materia pública. Asimismo, es deber de la ciudadanía cooperar en la fiscalización de funcionarios públicos.

En la antigüedad, los griegos pensaban que la democracia requería que el ciudadano se dedicara por completo al servicio público. (Mendoza, 2011. p. 26) La

entrega de las personas al Estado era total, lo que creó un desequilibrio en materia económica, porque mientras más perfecta se hizo la democracia, más se empobrecieron los ciudadanos.

Por otro lado, otra de las justificaciones para la democracia representativa es el mantenimiento del orden democrático y de la soberanía nacional dentro del extenso territorio de un país, lo que es contradictorio porque en la mayoría de casos de interés nacional no se toma en cuenta la posición de la población afectada; sin embargo, la cosa cambia si en el lugar ocurre un conflicto y se vuelve mediático porque surge una opinión pública muy fuerte.

En la Constitución y reglamentos de participación existen figuras legislativas y de control político de participación ciudadana como el Referéndum y la Iniciativa Legislativa Popular. Por ejemplo, la propuesta de Iniciativa Legislativa Ciudadana tiene que ser gestionada por la ONPE que exige un kit de planillones con 80 mil firmas de la población electoral; para luego ingresar el proyecto de ley a la comisión del Congreso correspondiente, donde se da un proceso de recolección de opiniones de las instituciones del Estado con respecto al proyecto presentado. En este trámite pueden pasar de uno a dos o más años y eso aún no garantiza la aprobación porque la comisión puede solicitar su revisión o entramparse por mucho más tiempo antes que pase al pleno.

A pesar de estas iniciativas ciudadanas, que es lo más cercano a la participación legislativa de la sociedad civil, el autor Boris Mendoza argumenta que nos engañaríamos si consideramos que la iniciativa popular y el referéndum son equivalentes y los sustitutos de la democracia directa. (p. 18)

Si la crisis democrática surge por la ineficiencia del Estado para atender a la población, la excesiva burocracia y la falta de la representación, acentúa la incomunicación, la población se desarticula creando un vacío de representatividad en la sociedad.

El modelo actual de democracia representativa, con todos sus defectos, recalca Serrano, ha variado esa situación; el Estado deja de ser el ente represor para convertirse, o debería convertirse, en el legítimo delegado de la sociedad civil organizada

Por otro lado, dentro de los medios de comunicación encontramos la escasa difusión de proyectos de ley y del trabajo congresal que se realiza en conjunto con la ciudadanía. Si la realidad fuera distinta la población vería al Congreso como una institución útil para resolver sus demandas y problemas.

A continuación, describimos de qué manera influyen los medios de comunicación en los tres poderes del estado:

1. El Ejecutivo, depende de los medios para difundir sus políticas, proyectos, discursos, etc. Se da mediante una rueda de prensa o discurso en vivo, sin embargo, esto no implica que los medios difundan el mensaje o no.
2. El Legislativo, los ciudadanos no asisten al parlamento a escuchar los debates ni tampoco lo siguen en directo por la tv o radio, por lo tanto, los medios transmiten lo que consideran oportuno. Además la mayoría de los congresistas utilizan los medios para denunciar y no para informar sobre iniciativas legislativas.
3. El Judicial, la prensa juega un rol decisivo en el transcurso de los juicios, esto quiere decir que poseen poder sobre las decisiones judiciales, tanto ha llegado a ser la presión que se puede terminar siendo una víctima de campañas mediáticas indecentes.

La influencia de los medios de comunicación es poderosa en la vida democrática, por lo mismo se requiere establecer políticas de protección al ciudadano y abrir un camino que permita la participación ciudadana en los medios y fortalecer la comunicación con el Estado.

Cornelius Castoriadis señala: "en un régimen democrático en el que la interrogación queda abierta efectivamente y de forma permanente, lo que presupone la creación social de individuos capaces de interrogarse efectivamente. Aquí encontramos, al menos, una componente del bien común democrático, sustantivo y no relativo: la ciudad debe hacer todo lo posible para ayudar a los ciudadanos a llegar a ser efectivamente autónomos. Esa es, ante todo, una condición de su existencia en tanto que ciudad democrática: una ciudad está hecha de ciudadanos, y ciudadano es aquel que es "capaz de gobernar y de ser gobernando" (Aristóteles). Pero es también, como ya he dicho, una condición positiva del bien vivir de cada uno, dependiente de la "cualidad" de los otros. Y la

realización de este objetivo –ayudar a los ciudadanos para que lleguen a ser autónomos, la paideia en la acepción más fuerte y profunda del término– es imposible sin decisiones políticas sustantivas que, por otra parte, no pueden dejar de ser tomadas en cualquier tipo de régimen y en cualquier caso.” (Castoriadis, 1996)

Finalmente, Abraham Lincoln en el campo de batalla de Gettysburg advirtió que la democracia era “... el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”.

2.2.7. Participación Ciudadana

La participación ciudadana es inherente a nuestro sistema político democrático, porque legitima y estabiliza al Estado; en principio, la participación de las personas se circunscribe en el derecho a la libre elección de representantes para cargos públicos como los de Presidente de la República, Congresistas de la República, alcaldes municipales y distritales, entre otros.

Dentro de este modelo encontramos un ciudadano activo y participativo que cada vez está más interesado en influir en las decisiones políticas del país, debido en gran parte, a la influencia del uso de las nuevas tecnologías que han transformado las comunicaciones.

La democracia representativa ha perdido credibilidad debido a sus fallas expuestas como la corrupción, excesiva burocracia, desatención de problemas que afectan directamente a los pobladores, entre otros vacíos de ley, a esta situación se suma que las sociedades modernas tratan de adaptarse a los cambios sociales y culturales que la tecnología ha conllevado. En consecuencia, la relación entre el ciudadano moderno y las administraciones del Estado, naturalmente están atravesando una profunda transformación.

Existe el convencimiento de parte del Banco Interamericano del Desarrollo que los retos sociales más importantes de la región solo se podrán resolver con la participación de más personas involucradas en todos los niveles de la sociedad. Es en este escenario que el Internet y las redes sociales se han convertido en el

canal más efectivo a la hora de comunicarse, y a la vez, una herramienta que permite la participación activa del ciudadano. (BID, 2013)

En estos nuevos medios de redes sociales los usuarios participan, con su opinión e información, en las acciones del Estado y sus funcionarios políticos, incluyendo los gobiernos regionales y municipales; siendo positivo si la ciudadanía encuentra la solución de sus problemas directos, para este fin, las redes sociales resultan ser muy útiles.

Dentro de la democracia representativa, el terreno para la participación política del ciudadano resulta limitado al rol político: votar, acudir a mítines, apoyar económicamente a un partido, trabajar para algún partido o desempeñar algún cargo público.

Cuenta la historiadora Gisela Zimpel (Walter Masgo, 2011, p.10) que el reclamo de la participación política de los ciudadanos apareció por primera vez en Francia en el siglo XVIII, momento de denuncia al absolutismo del estado recaudador y de títulos nobiliarios, donde los reyes franceses dependían de la cobranza de impuestos para mantener su poder económico y político.

En ese momento se establecieron los cimientos de los congresos modernos y el Rey convocó a elecciones que permitieran sentar a un número de representantes del tercer estado (clases no privilegiadas) igual al de las clases privilegiadas sumadas (primer y segundo estados: nobleza y clero). Lo que ocasionó que las clases no privilegiadas tengan acceso al poder.

Sin embargo, la “Revolución Francesa” de 1789 tuvo un alto costo de vidas en la lucha por la libertad de los franceses de la opresión de la corona; por lo tanto, cuando la historia vuelve a repetirse en nuestras sociedades, cuando los gobiernos atentan contra los derechos humanos u no toman en cuenta a la opinión pública, la sociedad se rebela.

La concepción estática e inmóvil de la democracia no confía la renovación de las instituciones a los reformadores más audaces y más inventivos. (Plenel, 2013, p.47) Existe el temor por parte de los políticos y grupos de poder de abrir camino a una democracia participativa que implique que el pueblo gobierne y se gobierne, intervenga, controle, inicie y participe, se implique y movilice.

Jacques Rancière dice que un único buen gobierno democrático es ese que reprime la catástrofe de la civilización democrática y es capaz de dominar un mal que se llama simplemente vida democrática. (Plenel, 2013)

Una sólida ciudadanía se forja en un ambiente de respeto a los derechos ciudadanos y promueve el diálogo recogiendo sus propuestas para ser tomadas en cuenta en la agenda del gobierno.

La participación ciudadana en el Estado involucra inherentemente a los medios de comunicación porque son quienes deben de canalizar y exponer masivamente las políticas de gobierno y las demandas de la población, lo que en consecuencia, genera una corriente de opinión pública.

Se dice que “cuando en la mitad del siglo XIX aparece la prensa de masas surge un nuevo actor, que es lo que hoy llamamos la opinión pública. La prensa hace opinión pública, construye, crea opinión pública,” (Moraes, Ramonet, Serrano, 2013. p. 60) como afirmó el sociólogo Pierre Bourdieu, la opinión pública no existe porque es el reflejo de los medios.

No obstante, la opinión pública es la única fuerza que ha provocado cambios en las decisiones ya tomadas por los gobiernos y distintas instituciones de alto nivel, ya que ella descarga el descontento o la aprobación de alguna medida, lo que la hace indispensable por tener una función correctora para el equilibrio y buen funcionamiento de la democracia.

Walter Lippmann consideró que “en los estados modernos las decisiones no se toman por las interacciones de las cámaras legislativas y el ejecutivo, sino de este y la opinión pública”, que tiene más relevancia en una sociedad. (Lippmann, 2003)

Ignacio Ramonet (2003 de Le Monde Diplomatiqué) asegura que “es necesario, simplemente, crear un “quinto poder”. Un “quinto poder” que nos permita oponer una fuerza cívica ciudadana a la nueva coalición dominante. Un “quinto poder” cuya función sería denunciar el súper poder de los medios de comunicación, de los grandes grupos mediáticos, cómplices y difusores de la globalización liberal. Esos medios de comunicación que, en determinadas circunstancias, no sólo dejan de defender a los ciudadanos, sino que a veces actúan en contra del pueblo en su conjunto.”

Algunos ejemplos de participación ciudadana en las redes sociales sucedieron en países como Túnez o Egipto que tras vivir dictaduras que llevaban más de 50 años y controlaban todos los medios, la sociedad civil, a través de las redes sociales, creó una contra opinión pública que las dictaduras no pudieron resistir.

Lya Fernández (1999) define la participación política como “el conjunto de actividades, interacciones, comportamientos, acciones y actitudes que se dan en el interior de una sociedad de forma individual o colectiva por parte de individuos, grupos, partidos e instituciones, las cuales van dirigidas a explicar, demandar, influir o tomar parte en el proceso de decisiones políticas”.

El fin de la participación ciudadana será fortalecer la democracia y promover la ciudadanía, según Thomas Marshall el individuo no es solo portador de derechos, sino de deber social de sostener la comunidad para hacer posible el ejercicio de sus derechos. La ciudadanía según Marshall se habría desarrollado en tres fases: civil, político y social. (Marshall, 1949)

a) Derechos civiles (derechos de primera generación). La concepción clásica de derechos individuales, de libertad, igualdad, propiedad, de libre desplazamiento, a la vida, a la seguridad.

b) Derechos políticos (derechos de primera generación). Libertad de asociación y de reunión, de organización política y sindical, participación política y electoral, sufragio electoral.

c) Derechos sociales (derechos de segunda generación) derecho al trabajo, a la salud, a la educación, jubilación, al seguro, al bienestar social.

Además de los derechos de tercera generación surgidos en el siglo XX, como el de la autodeterminación de los pueblos, derecho al desarrollo, a la paz, al medio ambiente, derechos del consumidor, de las mujeres de los niños, minorías étnicas, etc. Hoy día se habla de los “derechos de cuarta generación” referidos a la bioética y regular la creación a través de la ingeniería genética.

El colombiano Darío Restrepo ubica la instrumentalización de las políticas de la participación ciudadana en la toma de decisiones y las separa en tres grandes categorías:

- a) Información, consulta y concertación.
- b) Codecisión, planeación participativa y control estratégico.
- c) Control de ejecución, coadministración y ejecución delegada.

El proceso informativo tradicional, por el cual la prensa debe brindar información de calidad, está condicionada a la presión y manipulación de poderes políticos, económicos y financieros, por lo que se sugiere la necesidad de un medio que cumpla con las garantías para que los ciudadanos tengan el derecho de organizarse y poder participar en la edición de medios de comunicación cuyos contenidos no estén controlados ni censurados por los poderes del Estado. (Moraes, Ramonet, Serrano. p. 67)

Sin embargo, Serrano afirma que hoy no existe en ningún país industrializado un medio de comunicación mínimamente fuerte e influyente que haya nacido como resultado de un grupo de ciudadanos que se hayan organizado para poder expresarse públicamente.

El concepto de Participación Ciudadana en la Gestión Pública que ha desarrollado el Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia de Chile entiende que es “el proceso de la intervención de la sociedad civil, individuos y grupos organizados en las decisiones y acciones que los afectan a ellos y a su entorno; y por ciudadanía, la reivindicación de un sujeto de derechos y responsabilidades frente a un determinado poder, la participación ciudadana corresponde a la movilización de estos intereses de la sociedad civil en actividad pública (...) se ubica en el terreno de la existencia de un poder público que pretende ser expresivo del interés general de la sociedad civil, y de una administración que realiza la orientación establecida por el poder público”.⁵

Por otra parte, el país que aplica la democracia directa a nivel federal y local es Suiza, desde el año 1891, añadió la iniciativa de enmienda constitucional y desde entonces, se han aprobado 240 iniciativas votadas en referéndum los últimos 120 años.

⁵ Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia de Chile. (2011). Participación ciudadana en la gestión pública. Chile: Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia de Chile.

No es coincidencia que el elemento común de las teorías participativas es que su asunto político tiene un ámbito de acción en el Estado y la sociedad; en consecuencia, se alcanza todos los niveles del sistema político. El objetivo de participar siempre tendrá un interés político o un objeto político de cambio.

En el Perú cada vez son más los individuos y las organizaciones civiles que buscan la solución a sus problemas directamente, a través de las redes sociales, procurando un diálogo y acciones. No obstante, para las instituciones gubernamentales, las intervenciones en redes sociales no se toman en cuenta como pedidos formales y siguen manteniendo, la mayoría, la tendencia burocrática de atender y recibir los pedidos mediante canales formales de oficios a mesa de partes.

Según Pablo Valenti del Banco Interamericano de Desarrollo, existe la tendencia mundial y en algunas administraciones públicas latinoamericanas, a internalizar cada vez más nuevas modalidades de comunicación y participación, con el fin de lograr mayor transparencia y eficiencia en la gestión.

Afirma que debemos reconocer que hay un cambio de modelo, debido a que de la comunicación unidireccional hacia los ciudadanos que manejábamos en el pasado, pasamos a un modelo comunicacional con un mensaje inclusivo de hacerse “con” la gente. La obligación de las instituciones a modernizarse pasa por conseguir alentar la participación y gestionar cambios culturales profundos, con el fin de construir una gestión dinámica y mejorar la relación entre gobernantes y ciudadanos. (BID, 2013)

Para lo cual, es necesario la implementación de normas jurídicas que establezcan las guías para ordenar la participación activa de las administraciones públicas en las redes sociales e Internet. Es determinante potenciar y desarrollar la capacidad de escuchar lo que los ciudadanos tienen por decir.

Concluimos que los medios digitales son ideales para crear espacios de crítica y opinión pública. (Buitrón, 2005) Por lo tanto, se debe rechazar todas las iniciativas legales que, bajo la excusa de la lucha antiterrorista, protección del derecho intelectual, entre otros, buscan un mayor control del ciberespacio.

2.2.8. Marco Legal

El Perú posee una amplia nómina de derechos de participación ciudadana, espacios y procesos que se encuentran enmarcados en la ley, lo que demuestra la importancia de la participación de la sociedad civil para contribuir con la gestión del Estado a favor de su propio bienestar, teniendo parte, voz y voto.

2.2.8.1. Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes

La Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes es la más reciente actualización de la Declaración de los Derechos Humanos (DUDH), nacida en el Foro Universal de las Culturas Barcelona 2004, creada por el Institut de Drets Humans de Catalunya en el año 2009.

Desde la creación de la DUDH han pasado más de 50 años y el mundo ha cambiado totalmente, siendo el momento de dar cuenta sobre los desafíos sociales, políticos y tecnológicos que plantea la actual sociedad globalizada. La Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes no pretende en modo alguno sustituir a la anterior declaración, sino se reconoce y se inspira en el espíritu y principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y en instrumentos internacionales y regionales adoptados hasta hoy por la comunidad internacional; así mismo, recoge y ratifica sus dimensiones de universalidad, indivisibilidad e interdependencia y la indispensable articulación entre derechos humanos, paz, desarrollo y democracia, que se construye desde las diversas experiencias y luchas de la sociedad civil global, recogiendo las reivindicaciones más perfiladas de sus movimientos sociales.

La misma está basada en el contexto de la sociedad del siglo XXI, no está formada por la ética humanista del siglo XX y el “ideal común a alcanzar” en la que se inspira la DUDH, sino que surge de la experiencia y las voces de la sociedad civil global actual. Tiene por objeto contribuir a diseñar un nuevo horizonte de derechos, que sirva de orientación a los movimientos sociales y culturales de las colectividades y de los pueblos y, al mismo tiempo, se inscriba en las sociedades contemporáneas, en las instituciones, en las políticas públicas

y en las agendas de los gobernantes, para promover y propiciar una nueva relación entre sociedad civil global y el poder. (Institut de Drets Humans de Catalunya, 2009)

En la Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes encontramos valores fundamentales como dignidad, vida, igualdad, solidaridad, convivencia, paz, libertad y conocimiento. En sus principios encontramos: el de seguridad humana, de la no discriminación, de inclusión social, de coherencia, de horizontalidad, de interdependencia y multiculturalidad, de género, de participación política, de responsabilidad solidaria, de exigibilidad.

Bajo la necesidad de profundizar y fortalecer la democracia en todas sus dimensiones, así como la necesidad de reforzar el sistema de las Naciones Unidas en la defensa de los derechos humanos, en un breve resumen, cito algunos derechos universales de los Derechos Humanos Emergentes para el siglo XXI:

En el Título II, sobre el derecho a la democracia plural, en su Artículo 5°, encontramos el derecho a la democracia plural, “todos los seres humanos y toda comunidad tienen derecho al respeto de la identidad individual y colectiva, así como el derecho a la diversidad cultural”, que es el reconocimiento de la interculturalidad, el respeto al honor y a la propia imagen, a la protección de la identidad cultural común, de los pueblos indígenas y afrodescendientes, las minorías y las personas que los integran. A la libertad de conciencia y de religión, el derecho a la información, comunicación y protección de los datos personales.

En el Título IV, sobre el derecho a la democracia participativa, en su Artículo 7°, indica que “todos los seres humanos y toda comunidad tienen derecho a participar activamente en los asuntos públicos y a disfrutar de una administración democrática en todos los niveles de gobierno”, es el derecho a la ciudad, a la movilidad universal, al sufragio activo y pasivo, a ser consultado y a la participación, a la vivienda y a la residencia, al espacio público, a la monumentalidad y a la belleza urbanística, a la movilidad local y a la accesibilidad, a la conversión de la ciudad marginal en ciudad de ciudadanía y al derecho al gobierno metropolitano o plurimunicipal,

En el Título V, sobre el derecho a la democracia solidaria, en su Artículo 8, señala que “todos los seres humanos y toda comunidad tienen derecho al desarrollo y a la salvaguarda de los derechos de las generaciones futuras”, es el derecho a la ciencia, la tecnología y el saber científico, a participar en el disfrute del bien común universal.

En el Título VI, sobre el derecho a la democracia garantista, en el Artículo 9°, se define que “todos los seres humanos y toda comunidad tienen derecho al Derecho, a la democracia y a la justicia internacional”, es el derecho a la justicia internacional y a la protección colectiva de la comunidad Internacional, el deber de erradicar el hambre y la pobreza extrema, a la democracia y a la cultura democrática, a la verdad y a la justicia, a la resistencia, el deber de respetar los derechos humanos, a un sistema internacional justo, a la democracia global.

En conclusión, como hemos podido observar en la Declaración de los Derechos Humanos Emergentes, nos encontramos ante la necesidad de globalizar la solidaridad, desarrollar proyectos alternativos, imaginar nuevas alianzas, favorecer nuevas formas de resistencia, garantizar efectivamente nuevas propuestas de democracia internacional, de desarrollo sostenible y de la paz y concebir desde la óptica de la sociedad civil los derechos humanos del siglo XXI. (Institut de Drets Humans de Catalunya, 2009, p. 42)

La participación política reconoce la dimensión política de todos los derechos humanos y el necesario espacio de participación ciudadana en cada uno de ellos.

2.2.8.2. Constitución Política del Perú

Luego del referéndum del 31 de octubre de 1993 fue promulgada La Constitución Política del Perú, el 29 diciembre del mismo año por el Congreso Constituyente Democrático de la República del Perú bajo la presidencia de Alberto Fujimori.

La presente carta magna protege a los ciudadanos peruanos reconociendo sus derechos, el respeto a la vida e integridad. En lo que respecta a nuestros temas de interés como la democracia, participación ciudadana y periodismo, hallamos lo siguiente:

En el Artículo 2°, inciso 4, se menciona las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento mediante la palabra oral o escrita o la imagen por cualquier medio de comunicación social, sin previa autorización ni censura ni impedimento alguno.

Siendo delito toda acción que suspende y clausura algún órgano de expresión o le impide circular libremente. Los derechos de informar y opinar comprenden los de fundar medios de comunicación.

Asimismo, al derecho de solicitar, sin motivo de causa, información de cualquier entidad pública, así como el secreto bancario y reserva tributaria a pedido del juez, del Fiscal de la Nación o de una comisión investigadora del Congreso.

A formular peticiones, individual y colectivamente, por escrito ante la autoridad competente.

Los medios de comunicación social deben colaborar con el Estado en la educación y en la formación moral y cultural.

En el terreno de participación ciudadana el Estado reconoce los derechos de sindicalización, negociación colectiva y huelga. Garantiza la libertad sindical, así como fomenta la negociación colectiva y promueve formas de solución pacífica de los conflictos laborales.

Sobre la democracia y la participación ciudadana el Artículo 31° estipula que los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum, iniciativa legislativa; renovación o revocación de autoridades y demandas de rendición de cuentas. Es decir que el Presidente, los Congresistas de la República y los ciudadanos tienen derecho a Iniciativa Legislativa.

Puede ser sometida a referéndum la reforma total o parcial de la Constitución, aprobación de normas con rango de ley, ordenanzas municipales y lo relativo al proceso de descentralización.

Mencionamos, a manera de acotación, que el trabajo en equipo con los medios de comunicación puede apoyar al enriquecimiento de las iniciativas legislativas, y en su consecuente difusión a la sociedad.

Además de tener derecho a elegir y ser elegidos en cargos públicos de representación. Es nulo o punible todo acto que prohíba o limite al ciudadano el ejercicio de sus derechos.

En el Artículo 200° se otorga Garantías Constitucionales en caso se vulneren los derechos de las personas, estos son: la Acción de Hábeas Corpus, la Acción de Amparo, la Acción de Hábeas Data, la Acción de Inconstitucionalidad, la Acción Popular y la Acción de Cumplimiento.

2.2.8.3. Modernización de la gestión del Estado (Ley N° 27658)

La Ley N° 27658 (Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado) declaró al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.

En el capítulo III se refiere a las relaciones del Estado con el ciudadano:

Artículo 8.- Democracia Participativa.

El Estado debe promover y establecer los mecanismos para lograr una adecuada democracia participativa de los ciudadanos, a través de mecanismos directos e indirectos de participación.

Artículo 9.- Control Ciudadano.

El ciudadano tiene el derecho de participar en los procesos de formulación presupuestal, fiscalización, ejecución y control de la gestión del Estado, mediante los mecanismos que la normatividad establezca.

Del mismo modo los servidores y funcionarios públicos tienen la obligación de otorgar la información requerida por los ciudadanos en forma oportuna. Así como someterse a la fiscalización permanente de los ciudadanos ya sea en lo concerniente a su función pública, como en relación a sus bienes o actividades privadas.

2.2.8.4. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N°27806)

La ley N°27806 tiene por alcance promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información amparada por la Constitución en el Artículo 2°, numeral 5.

Toda información que posea el Estado se presume pública y tiene la obligación de entregar la información que demanden las personas en aplicación del principio de publicidad.

Como estipula el Artículo 7°, toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier entidad de la Administración Pública, sin que se exija la expresión de causa. Contempla la obligación de proveer, por parte de la entidad pública, si se refiere, documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, o en otro formato.

Además se puede requerir información sobre adquisiciones de bienes y servicios y sus respectivos costos, proveedores, cantidad y calidad de lo adquirido.

De la misma manera en el Portal de Transparencia se encuentran las páginas web de las dependencias de la administración pública, lugar donde se publican contenidos que incluyen los datos generales de la entidad, principalmente las disposiciones y comunicados emitidos, su organización, organigrama y procedimientos.

La información pública se solicita de la siguiente manera: Dirigir una solicitud al funcionario designado y/o superior, la cual debe ser resuelta en un plazo no mayor de siete días prorrogables hasta cinco días más. En caso de no obtener la información requerida y agotada la vía administrativa, el solicitante puede optar por iniciar el proceso contencioso administrativo (Ley N°27584 y recurso de Hábeas Data).

También se puede solicitar el acceso directo e inmediato a la información pública durante las horas de atención al público en las entidades públicas.

Existen excepciones al acceso a la información expresamente clasificadas como secreta a través de un acuerdo adoptado por los miembros del Consejo de Ministros y sustentado por razones de seguridad nacional, por ser materias cuyo conocimiento público pueden afectar los intereses del país en negociaciones o tratos internacionales.

También no contempla a la información interna de las entidades de la Administración Pública o de comunicaciones entre éstas que contengan consejos, recomendaciones u opiniones producidas como parte del proceso deliberativo y consultivo previo a la toma de una decisión del gobierno.

Protege el secreto bancario, tributario, comercial, industrial, tecnológico y bursátil, información referida a los datos personales que constituyan una invasión de la intimidad personal, familiar y de salud.

Los funcionarios o servidores públicos que incumplieran lo estipulado en la ley pueden ser sancionados como una falta grave, incluso pueden ser denunciados penalmente por Abuso de Autoridad (Artículo 377° del Código Penal).

2.2.8.5. Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972)

En el Título VIII, sobre los derechos de participación y control vecinal, Artículo 111° estipula que los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución. (Art. 197°. Ley N° 26300, Art. 2°, 3° y 7° Ley N° 27783, Art. 17°)

También ejercen derechos de control como la revocatoria de autoridades municipales y demanda de rendición de cuentas.

Los mecanismos de participación vecinal son:

- El derecho de elección a cargos municipales y la iniciativa en la formación de dispositivos municipales.

La iniciativa en la formación de dispositivos municipales es el derecho mediante el cual los vecinos plantean al gobierno local la adopción de una norma legal municipal de cumplimiento obligatorio por todos o una parte de los vecinos de la circunscripción o del propio concejo municipal. La iniciativa requiere el respaldo mediante firmas, certificadas por el RENIEC, de más del 1 % (uno por ciento) del total de electores del distrito.

- Derecho de referéndum.

Es un instrumento de participación directa del pueblo sobre asuntos de competencia municipal, mediante el cual se pronuncia con carácter decisorio, respecto a la aprobación o desaprobación de las ordenanzas municipales, excepto aquellas de naturaleza tributaria que estén de acuerdo a ley.

- Derecho de denunciar infracciones y de ser informado.

Los vecinos tienen el derecho de formular denuncias por escrito sobre infracciones, individual o colectivamente, y la autoridad municipal tiene la obligación de dar respuesta en la misma forma en un plazo no mayor de 30 días hábiles. El vecino tiene derecho a ser informado respecto a la gestión municipal y a solicitar la información que considere necesaria, sin expresión de causa.

- Cabildo Abierto.

Es una instancia de consulta directa del gobierno local al pueblo, convocada con un fin específico. El concejo provincial o el distrital, mediante ordenanza reglamentarán la convocatoria a cabildo abierto.

- Participación en Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal.

Los cargos son elegidos mediante convocatoria pública a elecciones; las juntas estarán encargadas de supervisar la prestación de servicios públicos locales, el cumplimiento de las normas municipales, la ejecución de obras municipales y otros servicios.

- Comités de gestión.

Los vecinos tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico.

2.2.8.6. Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios

La ley en mención fue creada en el actual gobierno del Presidente Ollanta Humala Tasso el año 2012, la cual fue reconocida en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Su objeto es desarrollar el contenido, los principios y el procedimiento del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios respecto a las medidas legislativas o administrativas que les afecten directamente, su participación en los procesos de consulta a través de sus instituciones y organizaciones representativas, elegidas conforme a sus usos y costumbres tradicionales.

En el artículo 2° se estipula el derecho de los pueblos indígenas u originarios a ser consultados de forma previa sobre las medidas legislativas o administrativas que afecten directamente sus derechos colectivos, sobre su existencia física, identidad cultural, calidad de vida o desarrollo.

También corresponde efectuar la consulta respecto a los planes, programas y proyectos de desarrollo nacional y regional que afecten directamente estos derechos.

La finalidad de la consulta es alcanzar un acuerdo o consentimiento entre el Estado y los pueblos indígenas u originarios respecto a la medida legislativa o administrativa que les afecten directamente, a través de un diálogo intercultural que garantice su inclusión en los procesos de toma de decisión del Estado y la adopción de medidas respetuosas de sus derechos colectivos.

El Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura es el ente que ejecuta las funciones del órgano técnico especializado en materia indígena del Poder Ejecutivo, entre sus principales funciones está el concertar, articular y coordinar la política estatal de implementación del derecho a la consulta; brinda asistencia técnica y capacitación previa a las entidades estatales y los pueblos

indígenas u originarios, así como atender las dudas que surjan en cada proceso en particular y mantener un registro de las instituciones y organizaciones representativas de los pueblos indígenas u originarios e identificar a las que deben ser consultadas respecto a una medida administrativa o legislativa.

2.2.8.7. Ley de Radio y Televisión (Ley N°28278)

En el año 2004 bajo el gobierno del Presidente Alejandro Toledo se creó la presente ley que tiene por objeto normar la prestación de servicios de la radiodifusión, sea sonora o por televisión de señal abierta, así como la gestión y control del espectro radioeléctrico atribuido a dicho servicio.

En el Artículo 4°, se expone que los Servicios de Radiodifusión tienen por finalidad satisfacer las necesidades de las personas en el campo de la información, el conocimiento, la cultura, la educación y el entretenimiento, en un marco de respeto de los deberes y derechos fundamentales, así como de promoción de los valores humanos, de la identidad nacional y promover el desarrollo de la radiodifusión digital.

La prestación de los servicios de radiodifusión se rige por los siguientes principios:

- a) La defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad.
- b) La libertad de expresión, de pensamiento y de opinión.
- c) El respeto al pluralismo informativo, político, religioso, social y cultural.
- d) La defensa del orden jurídico democrático, de los derechos humanos fundamentales y de las libertades consagradas en los tratados internacionales y en la Constitución Política.
- e) La libertad de información veraz e imparcial.
- f) El fomento de la educación, cultura y moral de la Nación.
- g) La protección y formación integral de los niños y adolescentes, así como el respeto de la institución familiar.
- h) La promoción de los valores y la identidad nacional.
- i) La responsabilidad social de los medios de comunicación.
- j) El respeto al Código de Normas Éticas.

- k) El respeto al honor, la buena reputación y la intimidad personal y familiar.
- l) El respeto al derecho de rectificación.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones convoca a Audiencias Públicas Descentralizadas cuando menos dos veces al año, para atender consultas y recibir propuestas que contribuyan al mejoramiento de las actividades de radiodifusión. Estas no se orientan a injerir en el contenido de la programación.

2.3. Definiciones conceptuales

- Medios de Comunicación: Son instrumentos utilizados en la sociedad contemporánea para informar y comunicar mensajes en versión textual, sonora, visual o audiovisual. Algunas veces son utilizados para comunicar de forma masiva, para muchos millones de personas, como es el caso de la televisión o los diarios impresos o digitales, y otras, para transmitir información a pequeños grupos sociales, como es el caso de los periódicos locales o institucionales.
- Ciudadano: Habitante de las ciudades antiguas o de Estados modernos como sujeto de derechos políticos y que interviene, ejercitándolos, en el gobierno del país.
- Estado: Conjunto de los órganos de gobierno de un país soberano.
- Democracia: Doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno.
- Organización civil: Una Organización de la Sociedad Civil es una asociación de ciudadanos que, haciendo uso de recursos simbólicos y materiales, capacidades organizacionales y afinidades emotivas y morales, actúan colectivamente a favor de alguna causa y persiguen algún interés material o simbólico situándose por fuera del sistema político, y sin seguir la lógica del mercado.

- Participación Ciudadana: El término participación ciudadana hace referencia al conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa, a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. La participación ciudadana está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.
- Comunicación: Transmisión de señales mediante un código común al emisor y al receptor.
- Redes Sociales: Son comunidades virtuales donde los usuarios interactúan con personas de todo el mundo con quienes encuentran gustos o intereses en común. Funcionan como una plataforma de comunicaciones que permite conectar gente que se conoce o que desea conocerse, y que les permite además centralizar recursos, como fotos y vídeos, en un lugar fácil de acceder y administrado por los usuarios mismos.
- Democracia Participativa: Es una expresión amplia que suele referirse a formas de democracia en las que los ciudadanos tienen una mayor participación en la toma de decisiones políticas que la que les otorga tradicionalmente la democracia representativa.
- Periodismo: Captación y tratamiento, escrito, oral, visual o gráfico, de la información en cualquiera de sus formas y variedades.

2.4. Sistema de hipótesis: Formulación de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

El uso de las redes sociales en el tema de participación ciudadana ha desplazado a los medios de comunicación tradicionales en la formación de una cultura democrática de manera significativa.

2.4.2. Hipótesis específicas

- La participación ciudadana mediante las redes sociales influye en la formación de una cultura democrática de manera significativa.
- Los medios de comunicación tradicional han perdido credibilidad en la formación de una cultura democrática de manera significativa.

CAPITULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Diseño Metodológico

Nuestra investigación es tipo de análisis morfológico porque se mide el estudio de la generación y las propiedades de los medios, participación ciudadana, la cultura democrática y las redes sociales.

Es de tipo cuanti-cualitativa, ya que mediante encuestas y entrevistas personales a personajes del ámbito político y cultural hemos obtenido una percepción cercana de la realidad actual, que nos ha permitido valorar nuestras variables.

3.2. Muestra

La muestra consiste en 110 usuarios de las redes sociales, hombres y mujeres peruanos, entre los 25 y 30 años de edad, escogidos al azar.

3.3. Técnicas de recolección de datos

Se utilizó la técnica de la encuesta on line, no presencial, realizada vía Facebook adjuntando el archivo del cuestionario.

Las entrevistas fueron coordinadas con cita previa y registradas con una grabadora de voz.

3.4. Técnicas para el procesamiento de la información

Para un mejor análisis del estudio se emplearon técnicas propias de la estadística descriptiva:

- Agrupación de datos en tablas de frecuencia.
- Gráficos con los datos obtenidos en porcentaje.

- Comparación de los resultados con las entrevistas personales.

3.5. Aspectos éticos

Debido a que la muestra cuenta con personas de diferente nivel socioeconómico, político, cultural y/o religioso, el proceso de la información es objetiva, sin ningún tipo de influencia personal.

CAPITULO IV

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

4.1. PROCESO DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Se realizaron un total de 110 encuestas realizadas vía online (ver ANEXO), a mujeres y hombres de 25 a los 30 años y dos entrevistas a personalidades del medio político y cultural, dando los siguientes resultados:

4.1.1. Encuesta

- **¿Cuál es el concepto de Participación Ciudadana?**

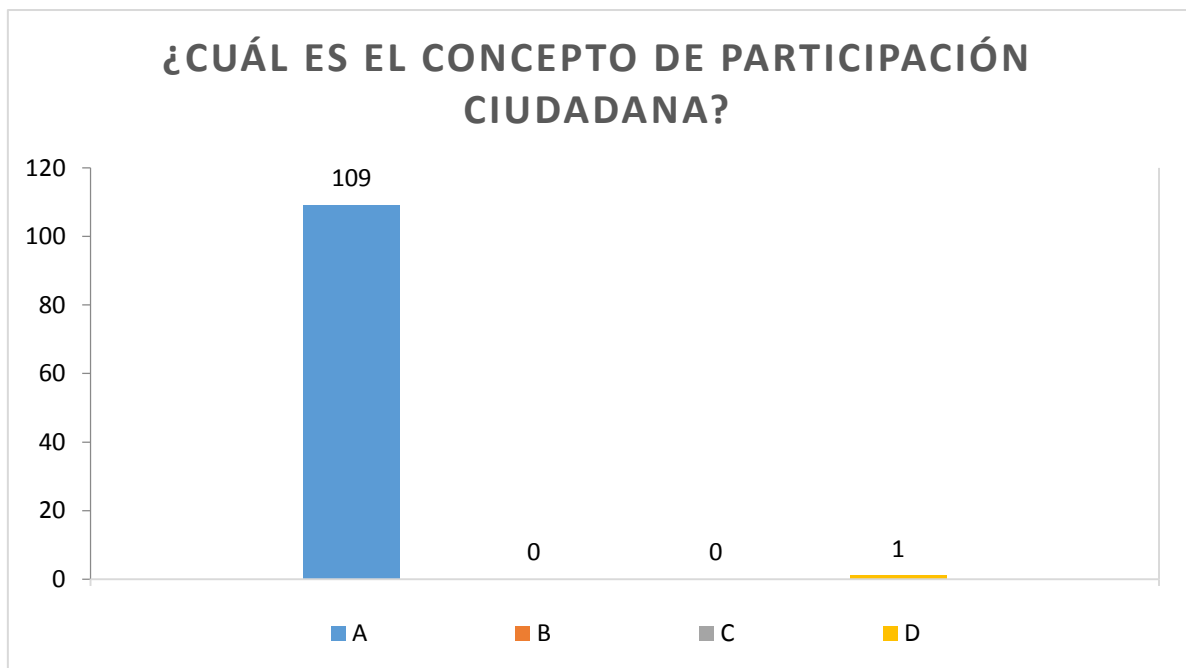
De un total de 110 encuestados, el 99.1%, considera que la participación ciudadana es un proceso de intervención de la sociedad civil, individuos y/o grupos organizados en las decisiones y acciones que los afectan a ellos. El 0.9% cree que es la participación de los ciudadanos en las redes sociales.

A su vez, la acción de votar y/o desempeñar un cargo público y la participación de mis vecinos en algún noticiero con el fin de ser atendidos en sus demandas, no obtuvieron ningún porcentaje.

Tabla 1: ¿Cuál es el concepto de Participación Ciudadana?

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje % |
|---|------------|--------------|
| A. El proceso de intervención de la sociedad civil, individuos y/o grupos organizados en las decisiones y acciones que los afectan a ellos. | 109 | 99.1% |

| | | |
|--|---|------|
| B. Es la acción de votar y/o desempeñar un cargo público. | 0 | 0% |
| C. La participación de mis vecinos en algún noticiero con el fin de ser atendidos en sus demandas. | 0 | 0% |
| D. Participación de los ciudadanos en las redes sociales. | 1 | 0.9% |



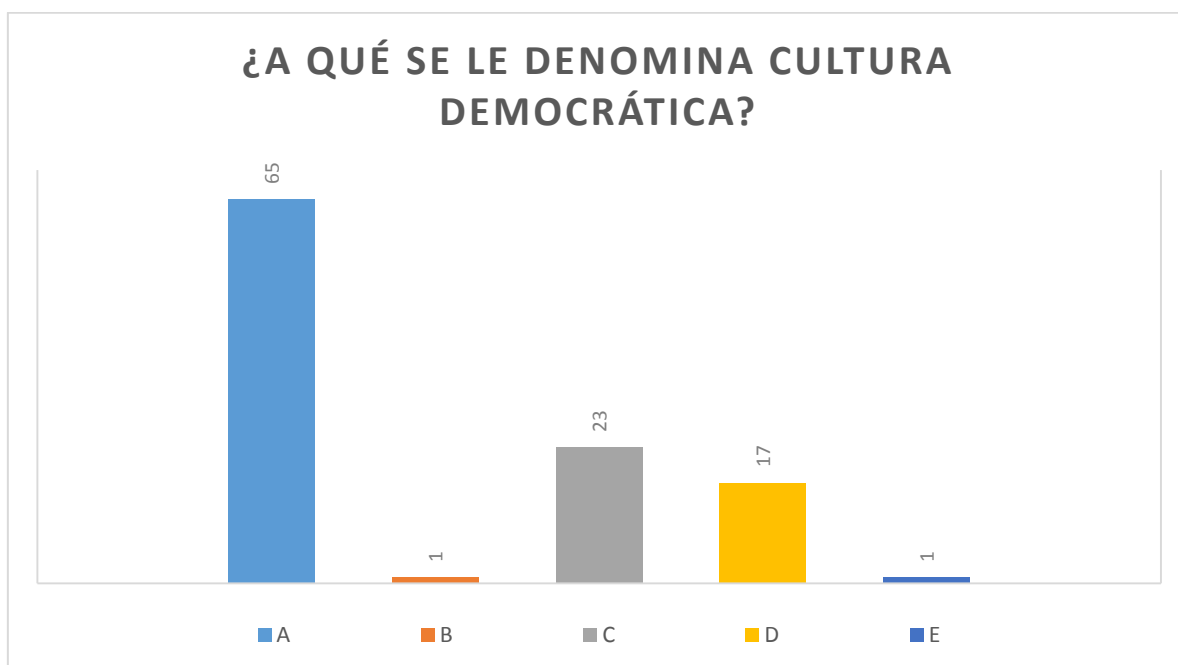
- **¿A qué se le denomina cultura democrática?**

El 59.6% establece que es una sociedad donde priman las libertades individuales y sociales, seguido de un 21.1% que considera que es un contrato social que garantiza la protección de los derechos ciudadanos.

De los encuestados el 15.6% la denomina al hecho de participar en las decisiones del Estado y sólo el 0.9% piensa que es una promesa inacabada y la opción de ocupar cargos públicos.

Tabla 2: ¿A qué se le denomina cultura democrática?

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje % |
|---|------------|--------------|
| A. Sociedad donde priman las libertades individuales y sociales. | 65 | 59.6% |
| B. Es una promesa inacabada. | 1 | 0.9% |
| C. Un contrato social que garantiza la protección de los derechos ciudadanos. | 23 | 21.1% |
| D. Al participar en las decisiones del Estado. | 17 | 15.6% |
| E. La opción de ocupar cargos políticos. | 1 | 0.9% |



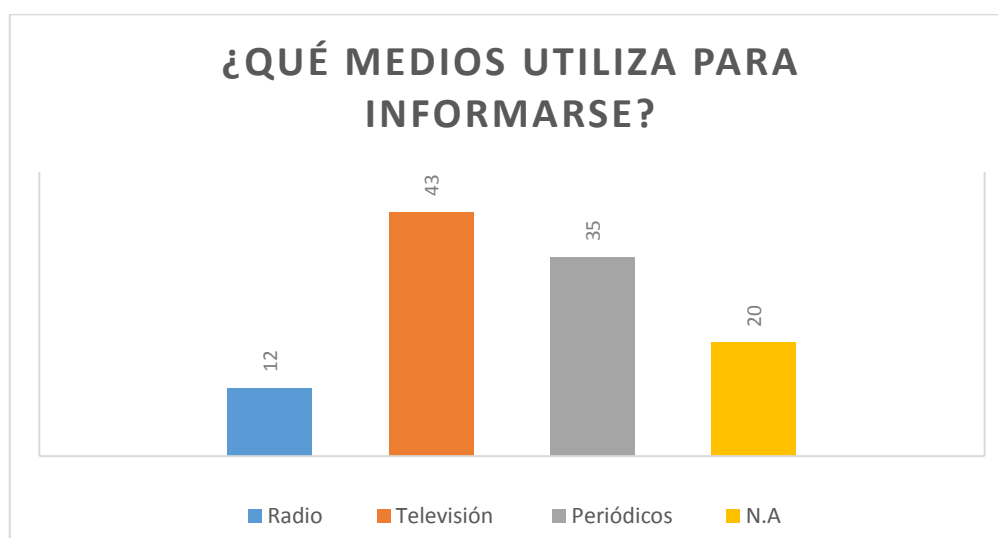
- **¿Qué medios utiliza para informarse?**

La televisión es el medio más utilizado para informarse con el 39.09% de los encuestados, seguido por los periódicos con un 31.82%. Un 18.19% no utiliza

ninguno de los medios de comunicación tradicionales y finalmente el 10.90% se informa por la radio.

Tabla 3: ¿Qué medios utiliza para informarse?

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje % |
|------------------------------|------------|--------------|
| A. Radio | 12 | 10.90% |
| B. Televisión | 43 | 39.09% |
| C. Periódicos | 35 | 31.82% |
| D. Ninguno de los anteriores | 20 | 18.19% |



- De acuerdo a lo elegido en la pregunta anterior, ¿considera que la información obtenida de su medio favorito es la adecuada?

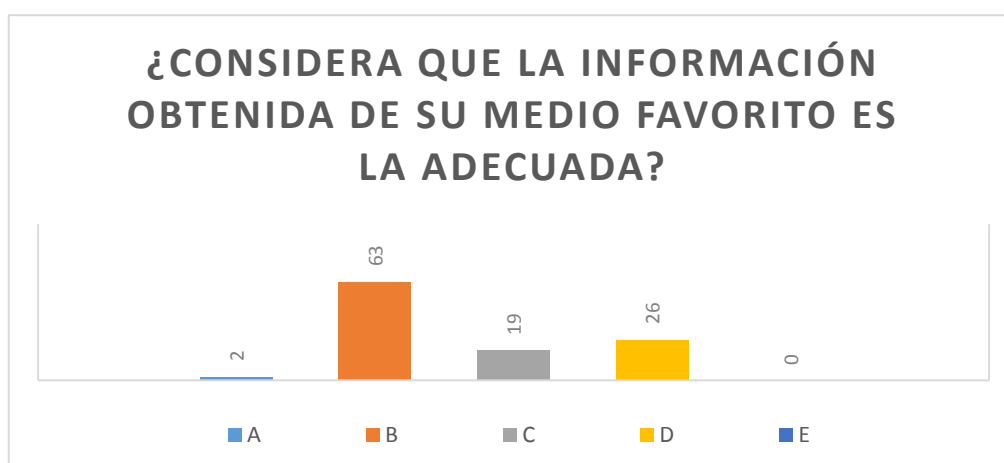
De los encuestados, el 56.4% considera que su medio favorito es tendencioso y protege sus intereses, el 23.6%, cree que la mayoría de temas son sobre

escándalos políticos, de espectáculo y policiales, el 18.2% opina que no informan noticias relevantes.

Sólo el 1.8% está absolutamente convencido que su medio brinda la información adecuada y nadie considera que su medio lo ayuda a tomar mejores decisiones en su vida.

Tabla 4: ¿Considera que la información obtenida de su medio favorito es la adecuada?

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje % |
|---|------------|--------------|
| A. Absolutamente. | 2 | 1.8% |
| B. Son tendenciosos y protegen sus intereses. | 63 | 56.4% |
| C. No informan noticias relevantes. | 19 | 18.2% |
| D. La mayoría de temas son escándalos políticos, de espectáculo y policiales. | 26 | 23.6% |
| E. Me ayudan para tomar mejores decisiones en mi vida. | 0 | 0% |



- **¿Usted ha emitido opinión en su medio de comunicación favorito?**

De los encuestados 78 personas no han emitido opinión mediante su medio de comunicación favorito y 32 si lo han hecho.

Tabla 5: ¿Usted ha emitido opinión en su medio de comunicación favorito?

| SI | NO |
|----|----|
| 32 | 78 |

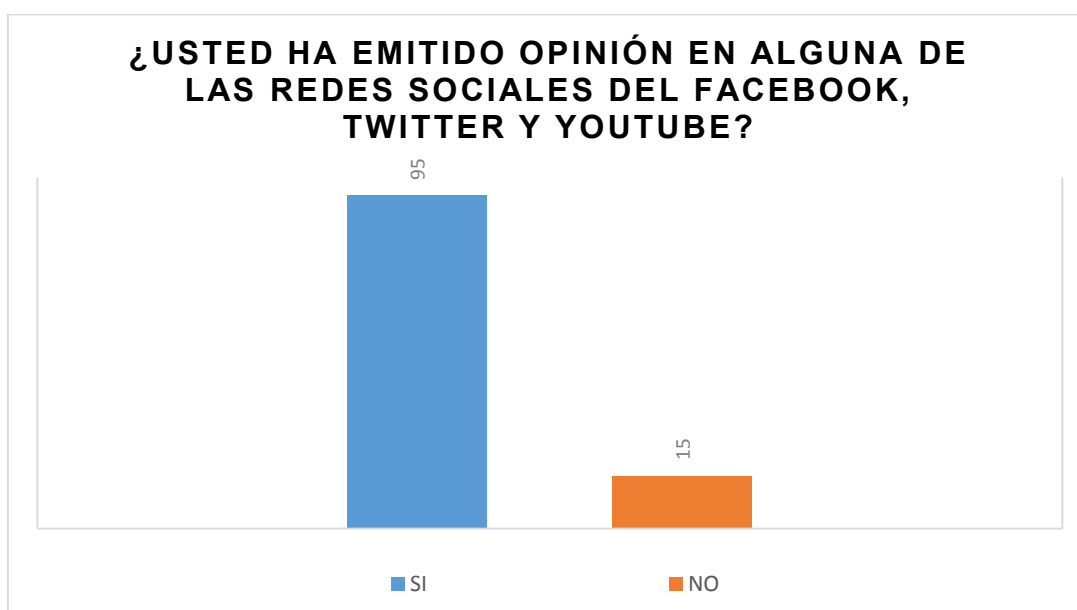


- **¿Usted ha emitido opinión en las redes sociales del Facebook, Twitter o YouTube?**

De los encuestados 95 personas si han emitido opinión mediante las redes sociales del Facebook, Twitter y YouTube, ante 15 que no lo han realizado.

Tabla 6: ¿Usted ha emitido opinión en las redes sociales del Facebook, Twitter o YouTube?

| SI | NO |
|----|----|
| 95 | 15 |

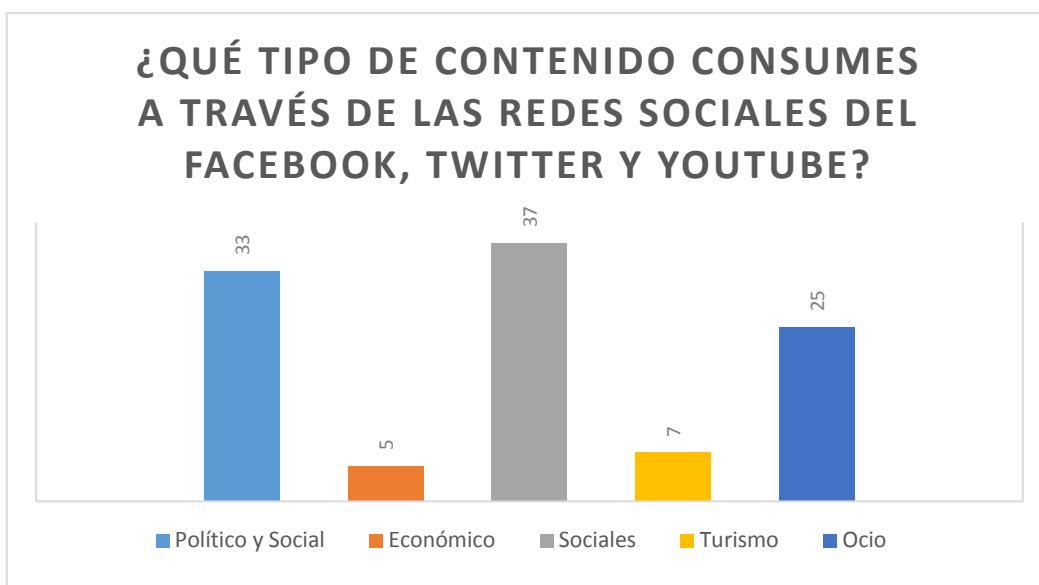


- **¿Qué tipo de contenido consumes a través de las redes sociales del Facebook, Twitter y YouTube?**

El 34.6% de los encuestados consume en las redes sociales información sobre temas sociales, seguido por el 30.8% que se interesa más sobre notas de política. El 23.4% utiliza la red para el ocio, el 6.5% para turismo y finalmente el 4.7% para notas económicas.

Tabla 7: ¿Qué tipo de contenido consumes a través de las redes sociales del Facebook, Twitter y YouTube?

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje % |
|--------------|------------|--------------|
| A. Política | 33 | 30.8% |
| B. Económico | 5 | 4.7% |
| C. Sociales | 37 | 34.6% |
| D. Turismo | 7 | 6.5% |
| E. Ocio | 25 | 23.4% |

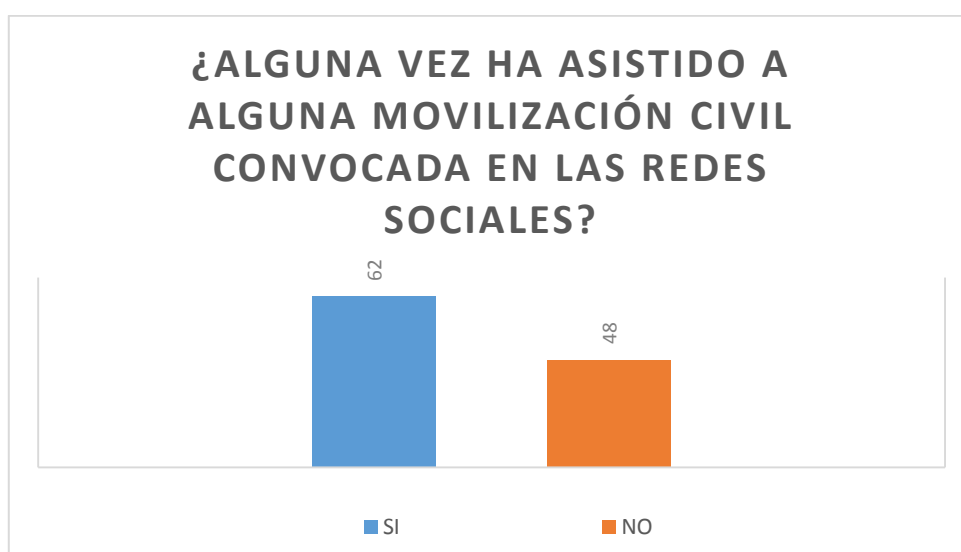


- **¿Alguna vez ha asistido a alguna movilización civil convocada en las redes sociales?**

De los encuestados 62 personas si han asistido a alguna movilización convocada en las redes sociales, ante 48 que no lo han hecho.

Tabla 8: ¿Alguna vez ha asistido a alguna movilización civil convocada en las redes sociales?

| SI | NO |
|----|----|
| 62 | 48 |



- **¿Considera usted que el poder gubernamental es sensible a la influencia de los medios de comunicación?**

Según los encuestados, el 44.8% cree absolutamente que el poder gubernamental es sensible a la influencia de los medios de comunicación, seguido por el 36.2% que considera que están influenciados en promedio.

Con menor índice, el 7.6% piensa que el poder gubernamental no está influenciado por los medios de comunicación, mientras que el 6.7% considera que el gobierno elabora la agenda política ante un 4.8% que cree que son los medios que elaboran la agenda política.

Tabla 9: ¿Considera usted que el poder gubernamental es sensible a la influencia de los medios de comunicación?

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje % |
|---|------------|--------------|
| A. Absolutamente | 47 | 44.8% |
| B. Promedio | 38 | 36.2% |
| C. Nada | 8 | 7.6% |
| D. Los medios elaboran la agenda política | 5 | 4.8% |
| E. El gobierno elabora la agenda política | 7 | 6.7% |



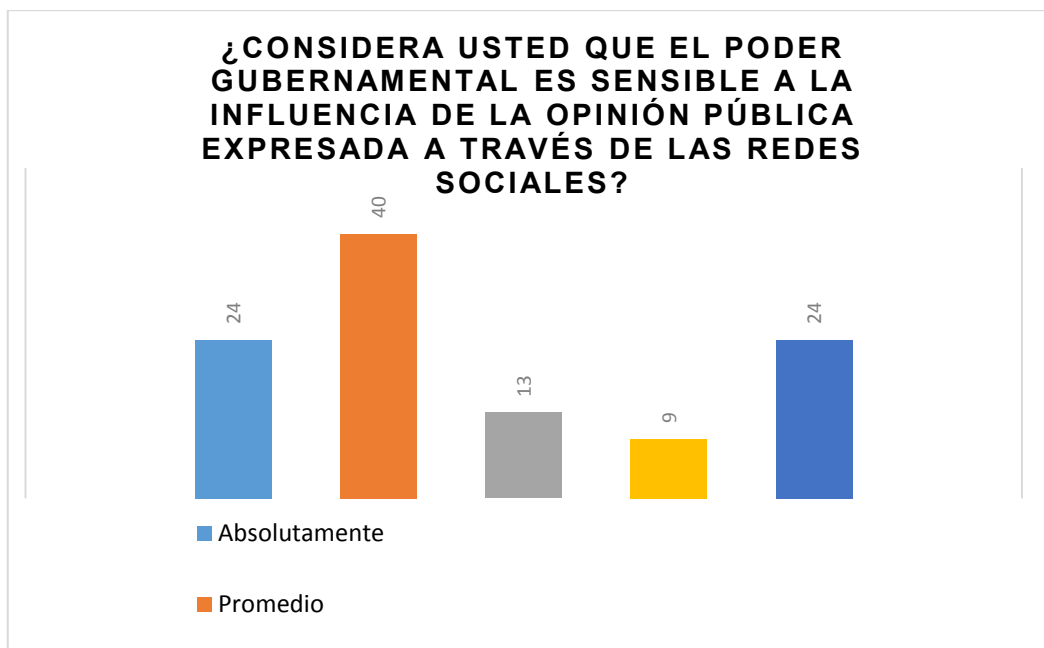
- **¿Considera usted que el poder gubernamental es sensible a la influencia de la opinión pública expresada a través de las redes sociales?**

Según los encuestados, el 36.36% cree que en promedio el poder gubernamental es sensible a la influencia de la opinión pública expresada a través de las redes sociales, ante un 21.82% que considera que absolutamente si están influenciadas al igual que le temen a las redes sociales.

El 11.82% piensa que el poder gubernamental no es sensible a la influencia de la opinión pública por las redes sociales, y en menor índice, el 8.18% que las redes sociales son censuradas.

Tabla 10: ¿Considera usted que el poder gubernamental es sensible a la influencia de la opinión pública expresada a través de las redes sociales?

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje % |
|---|-------------------|---------------------|
| A. Absolutamente | 24 | 21.82% |
| B. Promedio | 40 | 36.36% |
| C. Nada | 13 | 11.82% |
| D. Las redes sociales son censuradas | 9 | 8.18% |
| E. El gobierno le teme a las redes sociales | 24 | 21.82% |



En conclusión queda corroborada la hipótesis general que supone que el uso de las redes sociales en el tema de participación ciudadana ha desplazado a los medios de comunicación tradicional en la formación de una cultura democrática, porque la mayoría de encuestados considera que la cultura democrática es la sociedad donde priman las libertades individuales y sociales, y que la participación ciudadana es el proceso de intervención de la sociedad civil, individuos y/o grupos organizados en las decisiones y acciones que los afectan a ellos; lo que encaja con la libertad y participación directa que ofrecen las redes sociales para intervenir en los procesos políticos y sociales de una sociedad.

Además de los encuestados, 62 han asistido a alguna movilización convocada a través de las redes sociales frente a un 48 que no, demostrando así, el efectivo poder de convocatoria para la participación ciudadana en temas de interés común.

En comparación la mayoría de encuestados consideró que el poder gubernamental es sensible a la influencia de los medios de comunicación, y este a su vez, es sensible a la opinión pública generada en las redes sociales.

Nuestra primera hipótesis específica que trata sobre si la participación ciudadana mediante las redes sociales influye en la formación de una cultura democrática,

comprobamos el bajo nivel de participación de las personas en los medios tradicionales, ya que solo 32 encuestados ha emitido opinión a través de uno de ellos, en cambio 95 encuestados ha emitido opinión a través de las redes sociales, tendencia que se refuerza no tan solo para expresar opinión, sino reclamos, organizar movimientos, entre otros.

Los usuarios de las redes sociales se enteran de las noticias coyunturales a través de las redes sociales de medios tradicionales y/o independientes. En su mayoría consumen contenido social seguido por político y de ocio.

La segunda hipótesis específica sobre si los medios de comunicación tradicional han perdido credibilidad en la formación de una cultura democrática, se demuestra que siguen siendo los medios de comunicación tradicionales, en particular la televisión, el medio para informarse sobre la coyuntura nacional, sin embargo, en la valoración de la información obtenida a través de su medio favorito, el 55.4% considera que las noticias son tendenciosas, protegen intereses propios y los contenidos en su mayoría son sobre escándalos políticos, de espectáculo y policiales.

4.1.2. Entrevistas

- **Congresista de la República del Perú, Federico Pariona Galindo, periodo 2011-2016**
 - **Recientes encuestas revelan la preferencia de los ciudadanos por gobiernos más autoritarios debido al caos democrático que se percibe, ¿considera esto un fracaso para democracia actual?**

Congresista: Hay una percepción, pero necesariamente tiene que ser una persona autoritaria, necesitamos en el país una persona que tenga autoridad, que tenga decisiones que sean concretas, capacidad efectiva y más transparente, si bien es cierto, el tener una autoridad con principios o decisiones no significa que va a afectar a la democracia.

La población tiene que ser activa y participativa, la democracia ayuda al orden, a contribuir con la gestión del gobierno.

- **¿Existe una crisis de autoridad?**

Congresista: Actualmente, sí existe una crisis de autoridad esa es la debilidad de este gobierno actual, una persona que no tiene seriedad e incumplida en lo que promete, con estas dos cosas se puede decir que no hay principio de autoridad.

- **¿Cuál es su opinión de la participación ciudadana en asuntos públicos?**

Congresista: Los ciudadanos participan activamente, hacen ver las cosas como son, tienen iniciativa de gestión, hacen gestiones con mucha anterioridad, tocan las puertas de los ministerios, agotan todos los medios de comunicación para poder buscar una respuesta del gobierno, sin embargo, cuando se va al extremo que tampoco es correcto, salir a las calles, cerrar las carreteras, generar violencia, es consecuencia del incumplimiento o la ausencia del diálogo del gobierno.

La participación de los ciudadanos dentro de la política es muy buena, los ciudadanos en el Perú son muy participativos, lo que pasa es que las autoridades o gobierno no lo estamos entendiendo oportunamente.

- **¿Ha recibido iniciativas legislativas por parte de la sociedad civil en lo que va de su gestión? Mencione algunas.**

Congresista: Dentro del cargo que tengo recojo las iniciativas de los ciudadanos, uno de ellos es la ley del maltrato animal que hace muchos años atrás se ha venido discutiendo en el congreso y que es el sentir de la población.

La ley del cambio climático, que no solo preocupa al Perú sino al mundo entero, porque afecta a todos los sectores como el agrario, salud, todo por los gases de efecto invernadero... tengo otra iniciativa, la titulación de las comunidades

indígenas y campesinas en el Perú, es otro sentir, otra preocupación anhelada durante muchos años.

Otro es el de manejo de recursos de los bosques en la Amazonía, no se están manejando adecuadamente, hay deforestación, tala ilegal, no hay un control, es otra de las preocupaciones del pueblo.

- **¿Qué trabas a que se debata en el pleno y se convierta posteriormente en ley identifica desde que la comisión aprueba un dictamen?**

Congresista: Dentro de las prácticas parlamentarias hay todo un proceso, primero es el ingreso de una iniciativa, segundo es que tiene que ver con una o dos comisiones a determinar, tercero una vez dictaminado la potestad de ponerlo en agenda en orden del día eso lo tiene la Presidenta del Congreso y luego que a veces se queda en la agenda de comisiones o del congreso.

Muchas veces por cuestiones políticas, por celos políticos, porque es de una bancada y a la otra bancada no le gusta; son cosas netamente políticas por eso es que a veces hay muy buenas iniciativas y se quedan postergadas, estancadas, eso es normal y definitivamente esto perjudica.

- **¿De qué manera realiza sus labores congresales con los medios de comunicación, y en qué grado estos imponen la agenda política de gobierno?**

Congresista: Hasta ahora por la experiencia que tengo yo no he tenido ningún inconveniente con los medios de comunicación, sé que los medios se caracterizan algunos por ser más incisivos, en provincia incluso he visto que algunos no son profesionales en periodismo; sin embargo, es muy importante, siempre estoy dispuesto a responder preguntas y me ayuda a transmitir el trabajo que tengo, o sea al margen de lo que fuera, lo más importante es que un congresista de alguna manera llegue a la población.

- **¿Recoge temas a atender de los medios de comunicación?**

Congresista: Trabajamos más por el Facebook, esa es una herramienta que casi muchos de los ciudadanos utilizan y nos alcanzan sus comentarios y algunas denuncias. Es un medio que rápidamente puede encontrar alguna solución, lo cierto es, que por el contacto muchas veces hemos ayudado, por ejemplo un caso de labor social fue uno de salud o la mala atención, hemos llamado inmediatamente desde el despacho al Ministerio de Salud.

Y así las redes sociales nos han ayudado bastante para poder atender a la población, una gran parte.

- **¿Considera usted que los medios de comunicación tradicional, deberían cumplir, en el caso congresal, un rol difusor mayor de los proyectos de ley y las gestiones que se realizan en lugar de tanto escándalo y corrupción?**

Congresista: Si bien es cierto que los medios de comunicación en general siempre por un tema de noticia, de rating lo que a la población le gusta más, se difunden contenidos que no ayuda al desarrollo, por ejemplo una pelea, etc.

Estas noticias trascienden más por los medios de comunicación, cuando tal vez debería trascender un dictamen que ha sido aprobado y que va a ayudar mucho a la población, temas que ayuden al desarrollo económico o mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, pero no se da eso.

Más que nada es la responsabilidad de los congresistas, nosotros tenemos que salir a hacer más medios y a trabajar el tema de información, ya sea, en audiencias y no solo en los medios de comunicación, es nuestra responsabilidad.

➤ **Entrevista a la comunicadora y gestora cultural Paloma del Carpio**

• **¿Cuál es su percepción de la relación entre el Estado y la ciudadanía?**

Es lamentable la distancia que se evidencia entre el Estado y la Sociedad Civil. Desde mi experiencia, puedo afirmar que no existe real interés desde la gran mayoría de instancias públicas de generar mecanismos abiertos y participativos que permitan un diálogo sostenido con la ciudadanía. Se considera que el diálogo y la participación ciudadana son señales de “debilidad” por parte del Estado, en lugar de entenderlos como la condición fundamental para generar una base de consensos que permitan una visión compartida de desarrollo.

Como consecuencia de esta incapacidad del Estado por tender sólidos puentes de diálogo con la ciudadanía, surgen conflictos sociales, demandas ciudadanas no atendidas e imposición de intereses particulares por encima de los de las poblaciones más vulnerables.

• **En su experiencia, ¿qué tanto se considera a la opinión pública en la toma de decisiones?**

Desde mi punto de vista, se considera sólo en los casos que impliquen “rebote” mediático e indignación expresada en el espacio público y con amplia capacidad de movilización, como el caso de la Ley Laboral Juvenil o la llamada “repartija”.

Para lograr este tipo de incidencia, es necesario que algunos líderes de opinión o plataformas de generación y difusión de contenidos (ejemplo: La Mula o Utero.pe) asuman como propias las demandas sociales y propicien su discusión en la esfera pública.

En ese sentido, considero que la opinión pública sólo es tomada en cuenta en la medida de que ponga en juego los intereses de quienes controlan las instituciones privadas más influyentes. Las instituciones que ponga en juego los intereses sociales y propicien el discurso organización ciudadana.

- **¿Cuál es su valoración de los contenidos que provienen de Internet a través de las redes sociales en comparación a los que producen los medios de comunicación?**

Considero que los medios digitales tienen mucha mayor legitimidad que los medios de comunicación masiva en el Perú. En décadas pasadas se vio vender la línea editorial de medios de comunicación escrita y televisiva, y con ese antecedente es difícil considerarlos, en la actualidad, veraces e imparciales.

Por otro lado, desde las páginas y plataformas virtuales se ha logrado compartir información que no es normalmente difundida en los medios masivos, lo que le ha permitido a la ciudadanía acceder a contenidos, contrastar datos y generarse una opinión independiente y autónoma. En este sentido, los contenidos que provienen de internet tienen enormes posibilidades de provocar respuestas ciudadanas, porque las propias plataformas virtuales propician formas más directas de intercambio de opiniones y convocatoria a iniciativas sociales.

- **¿Qué tan efectivas son las redes sociales para la organización civil y si a nivel institucional han aportado en las decisiones del sector?**

Considero que son efectivas para reacciones inmediatas, pero que no deben sustituir las formas directas de organización y participación. Un ejemplo de esto es la respuesta de organización territorial que la “Ley Pulpín” provocó. Fue a partir de las redes sociales que se compartió la preocupación e indignación sobre esta iniciativa legislativa, pero eran necesarias las “Zonas” para poder establecer dinámicas más sostenidas, que encuentren formas de representación de ciudadanos de carne y hueso.

De esta forma, las redes sociales contribuyen enormemente al intercambio de información y generación de una opinión, pero mientras esas inquietudes permanezcan en el espacio virtual, no son consideradas como “demandas concretas”. Es por ello que las iniciativas que se gestan en las redes sociales

convergen en acciones en el espacio público para ganar legitimidad y demostrar capacidad de acción y presión ciudadana.

- **Desde su experiencia, ¿qué tan posible es abrir los espacios a la participación ciudadana en la toma de decisiones de políticas públicas? ¿Cuáles son los retos?**

Desde mi punto de vista, no deben responder a necesidades de la ciudadanía y es por esto que la participación de ésta es fundamental en los procesos de diseño, ejecución y evaluación de programas y política públicas, tanto a nivel del gobierno nacional, regional o local.

Pero para que la participación ciudadana sea posible se necesitan señales claras desde el Estado; señales de transparencia, horizontalidad, voluntad de hacer vinculantes los acuerdos y de defender, hacer suyas las propuestas de la ciudadanía.

Eso implica que la participación ciudadana sea concebida no como un instrumento, sino como un fin que permite el empoderamiento y el fortalecimiento de liderazgos que representen voluntades colectivas.

Lamentablemente, como el propósito de quienes ejercen el poder, en la mayoría de los casos, está en “mantener” ese poder en lugar de utilizarlo para “hacer”, no se prioriza la participación ciudadana; muy por el contrario, se le teme y neutraliza (un ejemplo claro de esto son las respuestas que la Municipalidad de Lima ha emitido ante la demanda de diversos colectivos de hacer público su Plan de Cultura).

En consecuencia, las políticas públicas conciben desde el origen la participación ciudadana se requiere restituir lazos de confianza, superar intereses particulares y generar mecanismos que hagan que esta no sea un mero “saludo a la bandera”, sino que sea la brújula que oriente las decisiones de las autoridades.

4.1.3. Medios de comunicación televisivos en las redes sociales

Hemos seleccionado algunas noticias de las redes sociales de tres canales de televisión, entre ellos, Frecuencia Latina, América Televisión y Panamericana Televisión. Entre las cuales podemos apreciar la línea de medios, la frecuencia, sobreexposición y la sobre importancia que se da a las notas de espectáculo, la política mediática y las notas policiales. En la participación de los usuarios a través de sus comentarios se puede apreciar una gran desaprobación a estos programas y contenidos, asimismo a en su favor, asimismo se denota la exacerbación del desprestigio de la política.

- **Frecuencia Latina (canal 2)**



Luego de 2 meses sin declarar, Angie Arizaga rompe su silencio acerca de Nicola Porcella



Angie Arizaga rompe su silencio tras escándalo con Nicola Porcella

Luego de guardar silencio durante casi 2 meses, Angie Arizaga declaró para las...

LATINA.PE | DE LATINA

Me gusta Comentar Compartir

A 175 personas les gusta esto.

Más relevantes

- Escribe un comentario...
- Yolbarty Cotrina Marzano** Agggg con este tipo de gente... porque no publican cosas más importantes... a quien le importa lo que esta calabaza y mujer con poca dignidad diga... con su actitud sólo le ha dicho al mundo entero y a las mujeres de nuestro país... que está bien que los hombres les peguen y q está bien perdonarlos porque es x amor... ay x favor!!!!
Me gusta · Responder · 2 · 6 h
- Mary Arles** Bueno a mi no m intereza sus comentarios de esta mujer ya nssas tienen arrrrrrrrrrrrr de tanta cochinada
Me gusta · Responder · 21 min
- Miguel Torres** Ya se estaban olvidando de sus escándalos y bum! Aparece nuevamento, bien rara la televisión de ahora no? 🤔
Me gusta · Responder · 12 h
- Sandra Rojas** Bien... Siga adelante el equivocarse es de humano y el perdonar es divino... Espero verte pronto en el programa... Bendiciones 🙏🙏
Me gusta · Responder · 13 h
- Fernando J. Rivas** latina no publiques sonstras ya!!!!
Me gusta · Responder · 11 h
- Cintia Milagros Estela Bautista** K malos son ce kan la मुखका
Me gusta · Responder · 12 h
- Katherine Huaman Cadenas** Pta k fes
Me gusta · Responder · 13 h
- Bko Ymc** LA PTMARE ESTAMOS JODIDOS PERU!!
Me gusta · Responder · 59 min
- Mario Nuñez** Negra coja.....!!!

Latina.pe
5 h · 48

¿Qué le dijo Brunella Horna a Ronsángela Espinoza?



Brunella Horna le pone el parche a Ronsángela por Renzo Costa. Esto le dijo

La baby latina se enfrentó a Ronsángela Espinoza, vinculada hace unos días con el...

LATINA.PE | DE LATINA

Me gusta Comentar Compartir

A 324 personas les gusta esto.

Más relevantes

- Escribe un comentario...
 - Luz Mirtha Luna Miflin** k sus padres ke lo manden a estudiar en vez k esto haciendo el ridiculo en la tv y se le nota k con regalitos costosos la convencer de nuevo k pena
Me gusta · Responder · 4 · 3 h
 - Antonella Acosta Bonnilla** porque le dan tanta vida a esata? buena para risadass que nose que hace en la tv
Me gusta · Responder · 2 · 4 h
 - GiancarloJack Camborda Olazo** Lo va ser las veces que quiere 😊 el pata ya sabe que la controla con saliditas x aqui y regalitos x alla xD
Me gusta · Responder · 5 · 5 h
 - Florita Ocaña** que verguenza para que se esten peleando por un hombre ,no tienen dignidad
Me gusta · Responder · 1 · 5 h
 - Valerie RG** Esto esta quemando
Me gusta · Responder · 1 · 5 h
 - Roberto Ramirez** Rusangela vs Brutella Cabeza Clava
Me gusta · Responder · 3 · 5 h
- Escribe un comentario...



Latina.pe
11 h · 🌐

#LoMásVisto Milet Figuera y un bochornoso incidente en Huacho ->
<http://goo.gl/6mzjj2>



LNEM: mira lo que pasó con Milet Figuera en un evento en Huacho

La bella artificialista tuvo que salirse un momento incómodo cuando el animador le...

LATINA.PE | DE LATINA

Me gusta Comentar Compartir

A 119 personas les gusta esto.

Más relevantes -



Escribe un comentario...



Christian Andree Latina q t esta pasando...eras chvre no la cagues 😊

Me gusta · Responder · 10 h



Luis Barrera matate atv 🤔

Me gusta · Responder · 11 h



Cardenas Karla Eso ds antiguo...

Me gusta · Responder · 11 h

1 respuesta



Josue Jesus Muñoz Guispe Djcat Matate latina

Me gusta · Responder · 11 h

Escribe un comentario...



Latina.pe
13 h · 🌐

Macarena nos cuenta todo acerca de la polémica imagen del beso con Benjamin Lukovski



Macarena Gastaldo reveló cómo se dio beso con Benjamin Lukovski

Amor Amor Amor entrevistó a la modelo argentina para hablar todo acerca de esta...

LATINA.PE | DE LATINA

Me gusta Comentar Compartir

A 63 personas les gusta esto.

Más relevantes -



Escribe un comentario...



Marcos Chavez Soto Otra que salió para figurarse... Siendo mujer no le dara verguenza divulgar su vida pobra de sus padres o sera que no le enseñaron los buenos principios

Me gusta · Responder · 12 h



Jose Ponce Salazar insisto quienes son para q sean noticia algun oficio benefico

Me gusta · Responder · 2 · 12 h



William Gabriel A. Vilca Sigan así "repelidora de américa"

Me gusta · Responder · 13 h



Patrick Nicolas y a quien cheh le importa??

Me gusta · Responder · 2 · 12 h



Maximilien Robespierre Para promiscuidad en la tele en horario familiar

Me gusta · Responder · 10 h



Loya Catalina latina y su tv ignorancia

Me gusta · Responder · 10 h

Escribe un comentario...



América Televisión

12 h · Editado ·

América Espectáculos

El guerrero se alejó del set de 'Esto es Guerra' para luego sentarse y pensar en las declaraciones de su ex



Patricio Parodi: "Sheyla y yo hemos quedado bien" | Espectaculos

AMERICATV.COM/PE

Me gusta Comentar Compartir

A 458 personas les gusta esto.

Más relevantes

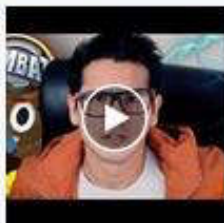
Escribe un comentario...

Jhon Elvis Tarrillo Sanchez Y después ¿que más a quien miércoles lo interesa Me gusta Responder 11 h

Nancy Garzon Deberia ir de esta es guerra Me gusta Responder 12 h

Christian Montoro ...el ridículo. Me gusta Responder 12 h

Cuchita Mg https://www.youtube.com/watch?v=204&v=u0TCLR1SxWY



LA TELEVISIÓN BASURA DE MI PAÍS | ANDYNSANE

YOUTUBE.COM

Me gusta Responder 8 h



#EEG ¡Sheyla Rojas está de fiesta! Mira cómo lo celebró INGRESA AQUÍ ▶ http://bit.ly/1JvMNSI



Sheyla Rojas: Así fue la fiesta de cumpleaños de la guerrera

AMERICATV.COM/PE

Me gusta Comentar Compartir

A 240 personas les gusta esto.

Más relevantes

Compartido una vez

Escribe un comentario...

Roger Rolando Congona Banavente Xq no le regalas un pasaje sin retorno a la luna, yo les apoyo con un sol... Me gusta Responder 6 - 8 h

Fiorella Bustamante Celebro con los cachos bien puestos. Me gusta Responder 1 - 3 h

Jose Gurroneiro como regalo le daria un beso para probar su saliva! Me gusta Responder 3 h

Edwin Patiño a quien m... le importa Me gusta Responder 2 - 7 h

Luna Torres Mejía Esta cardá hueca y encima fea Me gusta Responder 7 h

Favio Gonzalo Roca Olortegui que se vaya a la luna y que se muera afilado Me gusta Responder 1 - 4 h

Milagros Chalco Es una cabeza hueca tonta Me gusta Responder 8 h

Olivia Atoche Aroela feliz cumpleaños que Dios te bendiga Me gusta Responder 7 h

Anthony Giancarlo Gonzales Espinoza Mi regalo es , tatatan un cerebro hueca jajajaja

- Panamericana Televisión (canal 5)

Panamericana Televisión
18 h · 📺

#VIDEO | Una verdadera guerra se ha desatado entre la primera dama #NadineHeredia y el expresidente #AlanGarcía, y las redes sociales no se salvaron de convertirse en campo de batalla.



Nadine Heredia y Alan García continúan sus enfrentamientos en las redes sociales
Tras intercambio de palabras entre el expresidente y la primera dama en Twitter, las...

PANAMERICANA.PE

Me gusta · Comentar · Compartir

A 176 personas les gusta esta publicación. Más relevantes ·

Compartida 16 veces.

Escribe un comentario...

Liliana LB El pata nunca dejara de ser vulgar así tenga un lenguaje florido, me acuerdo cuando este mal... puso a la Sra Pilar al costado y reconocer su adulterio porque no le quedaba otra, porque no salió el solo y le puso ala señora, quien es la madre de sus... Ver más
Me gusta · Responder · 👍 18 · 18 h

5 respuestas · 18 h

Rosa Silvestre Guerra de clones! La mafia Aprista de Alan García (a) Gordónaga Vs. Nadine Heredia (a) Santa Nadine patrona de los corruptos de la mafia nacionalista... Ahora que se vio tocada y estuvo a punto de ser investigada por lavado de activos, sale a gritar... Ver más
Me gusta · Responder · 👍 13 · 16 h

Marta Valdez Ninguna tiene moral para gobernar nuestro país. X llegar al poder y hacerse. Rico a costa del pueblo los dos dan ratas
Me gusta · Responder · 👍 10 · 17 h

Jose Sugaray Se enfrentan porque Alan no quiere que nadie lo quite el título de "EL MAS CORRUPTO DEL PERU"
Me gusta · Responder · 👍 9 · 17 h

1 respuesta

Panamericana Televisión
33 min · 📺

#VIDEO | Procuradora de lavado de activos, Julia Príncipe, anuncia que #NadineHeredia deberá acudir a la fiscalía. Desde el nacionalismo, Fredy Otárola respondió con una grave acusación



Julia Príncipe: Nadine Heredia será citada a la fiscalía el 4 de setiembre
La presidenta del Partido Nacionalista se presentará ante el Ministerio Público para...

PANAMERICANA.PE

Me gusta · Comentar · Compartir

A 27 personas les gusta esta publicación.

Escribe un comentario...

Huacharo Zano mas interesante estaba la novela "las agendas de nadine" del mentor Alan García y su ganista el perro chupa cables Mulder, y y editado por la editora Panorama.
Me gusta · Responder · 👍 1 min



Tras críticas de la pareja presidencial contra el Congreso, el titular del parlamento, Luis Iberico, advirtió a #NadineHeredia y Ollanta Humala que defenderá su fuero si se intenta atentar contra el legislativo #VIDEO → <http://ptv.pe/189393>



Me gusta Comentar Compartir

A 101 personas les gusta esto.

Más relevantes

Compartida 2 veces

- Escribe un comentario...
- Felipe Isaac Yañez Aldazabal** *ibericoiberico*
Cuanto ha dado el giro su vida. Estudiaste toda una vida para ser periodista, y no lo hacías mal así. Pero te vendiste al mejor postor, y hoy eres parte de esa sorta de bagos y ladrones del Perú.
Me gusta · Responder · 5 · 10 h
 - Eduardo Olivera Esparza** *Bueriaiberico* la casa se respeta...
Me gusta · Responder · 4 · 19 h
 - GM Castillo** El mensajero del malvado Orellana sacando las garras #Corrupto
Me gusta · Responder · 2 · 15 h
 - Liliana Lili Figueres**, vendida y ahora que está como líder de la ratonera de la patria a no quiere dejar el fueso y aprendio bien, aq ahora amenaza y así porque no se bajar los sueldos, como se crea periodista defensor del pueblo...
Me gusta · Responder · 1 · 15 h
 - Pedro Osorio** A la rejasaaaaa la pareja presidencial por corruptos Sony and Clyde de caja de agua.
Me gusta · Responder · 1 · 15 h · Editado
 - Dora López Galarza** Ollanta por muy presidente que sea gobierno en democracia y debe respetar al congreso porque fue elegido por el pueblo. Que los votantes se hayan equivocado al elegir ya no interesa y desde el congreso se legisla. No queremos más dictadores corruptos.
Me gusta · Responder · 1 · 5 h



#VIDEO | Ilan Heredia y Rocío Calderón le huyen a la prensa. Tras su presentación ante la comisión Belaunde Lossio del Congreso, este martes la 'amiguísima' se escapó por la puerta trasera



Ilan Heredia y Rocío Calderón acuden al Congreso pero no declaran a la prensa

Tras su intervención ante la comisión Belaunde Lossio, Rocío Calderón Vinasco, la 'amiguísima' de las tarjetas de crédito de Nadine Heredia, salió del Congreso por la...

PANAMERICANA.TV

Me gusta Comentar Compartir

A 117 personas les gusta esto.

Más relevantes

Compartida 15 veces

- Escribe un comentario...
- Rosa Silvestre** Que pueden declarar esas conchutas! Las da vergüenza mostrarse, tiene la conciencia sucia.
Me gusta · Responder · 22 h
 - Roque Augusto Niqueu Espinoza** Ya no pueden tapar el sol con un dedo. Además la vergüenza es tan grande que tienen que salir por la puerta trasera.
Me gusta · Responder · 2 h
 - Carlos Soriano** LA CONCIENCIA SUCIA PUEDES!!
Me gusta · Responder · 6 h
 - Juan Llerena** Las ratas siempre salen por la puerta falsa
Me gusta · Responder · 3 h
 - Pedro Quilpe** Prensa corrupta basura serias parte de la historia peruana
Me gusta · Responder · 14 min
 - Max Pawer** no por que mierda quieren que dar declaración, si y se sabe todo. este gobierno todo estos años a sido una cagada, con humata y su esposa, quien mierda es el presidente la esposa o humata, carajo ese dianta debe ponerse los pantalones y no ser pura bo... Ver más
Me gusta · Responder · 14 h

Panamericana Televisión
5 h · 🌐

#VIDEO | El hombre habría actuado bajo los efectos de la droga. ()



Piura: desquiciado sujeto acuchilla en el pecho de su esposa

PANAMERICANA.PE

Me gusta · Comentar · Compartir

A 49 personas les gusta esta. Más relevantes +

Compartida 3 veces

Escribe un comentario...

Charo Tiplana Jaja, no, es otra víctima y ahora la fiscal y/o jueza lo dejará suelto en plaza, por falta de "pruebas" que está pasando con tanta locura!!!!
Me gusta · Responder · 5 h

Jorge Fernando Inga Garza Esa persona no merece vivir en este mundo para como se abreva a abusar a una mujer.
Me gusta · Responder · 3 h

Jorge Tito Vallejos no me digan que era Misal Chavez.
Me gusta · Responder · 5 h

Olga Del Peru Panamericana tiene a poner esa foto?
Me gusta · Responder · 1 · 5 h

Escribe un comentario...

Panamericana Televisión
16 h · 🌐

Vecinos revelan que fueron dos los sujetos que acabaron con la vida del agente



Desconocidos acribillaron a policía en descampado de SMP

PANAMERICANA.PE

Me gusta · Comentar · Compartir

A 78 personas les gusta esta. Más relevantes +

Compartida 4 veces

Escribe un comentario...

Franco Quiroz Torre Mientras tanto Castillo Humala sigue pensando en una táctica para que pueda defender a su mujer...
Me gusta · Responder · 3 · 16 h

Mollee Gaytan Por eso señores policías no esperen a que estos delincuentes tomen su vida. Maten sin piedad a esos delincuentes ya no los capturen que después salen. Ya que la corrupción esta en manos de esos jueces y fiscales...maten los antes que uds sean la víctima...
Me gusta · Responder · 1 · 12 h

Angel Lorenzo Aguirre Perez el sistema esta podrido, primero tenemos que cambiar a todas las autoridades corruptas, que le dan la libertad a estos delincuentes y después, eliminar la delincuencia con toda la fuerza de la ley, exterminarlos...
Me gusta · Responder · 15 h

Katty Sanchez Vasquez El colmo y que lamentable la muerte de este valeroso policía... ¿Qué diablos pasa con la justicia en Perú? ¿Hasta cuando tenemos que ser testigos mudos de tanta violencia? ¿Sres jueces no dejen libres a estos mafiosos lacras de la sociedad? ¿En qué nos ben... Ver más.
Me gusta · Responder · 9 h

Franky Aguilar Vamos a dejar que estos delincuentes no Hagan esto ?? Gobierno del Peru hasta cuando vamos a dejar que los delincuentes Hagan lo que Kieran? Hasta cuando ?? Hasta que Le Maten un hijo a humala? Para que se ponga las pilas ??? Vamos señores del gobiern... Ver más.
Me gusta · Responder · 15 h

4.1.4. Discusión de resultados

A continuación, en la discusión de nuestros resultados recopilamos los objetivos de la investigación con el fin de exponer la manera en la que hemos abordado cada uno de ellos:

Nuestro objetivo general es descubrir la influencia en que las redes sociales a través de la participación ciudadana han desplazado a los medios de comunicación tradicional en la formación de una cultura democrática, comparamos estos dos medios, para analizar el interés sobre los temas civiles y políticos y su participación por medio de estos. En parte, mediante las diferencias comparativas demostrar que las redes sociales poseen una comunicación bidireccional, de feedback y respuesta inmediata, características óptimas, de fácil acceso, relación directa que impulsan acciones y mediante la participación generan nuevo conocimiento, que alcanzan ideales para introducir en las políticas participativas; y además no discrimina el alcance de las noticias y propicia la formación de opinión pública.

Los medios de comunicación tradicionales poseen una comunicación unidireccional, en donde el emisor transmite el mensaje y no permite la participación, programas y noticias cargados con fuertes intereses económicos, políticos y financieros al servicio de grupos de poder que desvirtúan el oficio del periodismo y del rol que tienen los medios de comunicación en sociedad. A pesar, que la opinión pública rechace su programación son reacios a cambiar los programas, haciendo un grave daño a la integridad y cultura de los públicos.

Debido a los conglomerados mediáticos las noticias que fabrican, en radio, televisión y prensa, son las mismas replicadas en todos sus medios, así, parcializan la información. Asimismo, estos medios tienen presencia en las redes sociales.

En las encuestas a la pregunta de qué medios utiliza para informarse, la televisión obtuvo el 39.09%, seguido por los periódicos con 31.82%, y la radio con 10.90%,

a lo que nos cuestionamos por ejemplo sobre el conglomerado del Grupo El Comercio que posee estos tres medios, si no cabe la posibilidad que la construcción de la realidad de la persona sea sutilmente direccionada. Además están los conglomerados internacionales como Time Warner Inc., News Corporation, BBC, AFP, Reuters que son las agencias de las cuales obtenemos las noticias del extranjero.

Lo que cabe en la teoría de Ramonet sobre el control de imaginarios, McCombs en la teoría de la Agenda Setting y Lippmann sobre que la opinión pública no existe ya que es un producto de lo que los medios dicen, y a la par, afirmamos uno de nuestros objetivos específicos que determina una de las razones de la pérdida de credibilidad en los medios de comunicación tradicional.

En consecuencia, en otro de nuestros objetivos específicos tratamos de exponer si la participación ciudadana realizada a través de las redes sociales influye en la en el fortalecimiento de la cultura democrática, encontramos como ejemplo que existe tensión entre la opinión pública respecto a los programas que dominan el medio, como “Esto es Guerra” y “Combate”, los cuales exigen sacarlos del aire, a pesar de ser rechazados abiertamente, los canales responsables no lo aceptan. Los usuarios han promovido campañas de concientización en las redes sociales, reclamando el cumplimiento de la Ley de Radio y Televisión, sobre el horario para de protección al menor por ser inmorales, resaltamos que la iniciativa civil logró finalmente hacer que Facebook eliminara estas cuentas debido a los miles de miles de notificaciones negativas que recibieron.

Están las redes sociales que permitirían ese acercamiento como lo demuestra la teoría de Sánchez, Botero y Giraldo (2013) sobre el Poder de las Herramientas 2.0 en Empresas e Instituciones, resaltando la facilidad de colaboración y participación, relacionamiento, a pesar de las distancias, entre personas en distintos puntos del mundo, y todos enfocados en un mismo tema, que logra mediante el esfuerzo poner en práctica la eficacia de alguna operatoria. Su uso se

torna imprescindible, dado a que trata de agilizar. Estas herramientas tecnológicas tratan de sincronizar las actitudes y su impacto social en las mismas a través de la misión, visión y valores, a la vez su propagación. (Sánchez, Botero, Giraldo, 2013, p. 110)

Para la evaluación de la muestra de nuestra investigación se utilizaron dos técnicas; 110 encuestas y entrevistas. Las entrevistas fueron realizadas a un representante político y a una comunicadora del entorno cultural.

Sobre la validez interna de la investigación se puede decir que no es del todo confiable, puesto que la proyección de los encuestados on line ascendía a 150 personas, de las cuáles obtuvimos 110. Sin embargo, las respuestas se han concentrado en pocas opciones, lo que nos da un punto de saturación bien marcado.

Sobre el método, hemos utilizado es básico y del tipo correlación, basado en la percepción de la realidad para tratar de encadenar un nuevo concepto que responda a los cambios y las nuevas exigencias de la sociedad moderna. Es además cualitativa, ya que hemos obtenido información fidedigna de este fenómeno político-cultural a través de las entrevistas realizadas a dos personalidades con experiencia sobre las tres variables que argumentan nuestro estudio: medios de comunicación, democracia y participación ciudadana.

Por otro lado, han existido algunas limitaciones en nuestro estudio como la insuficiente bibliografía sobre la sinergia de nuestras tres variables, además de la falta de información sobre la influencia de la participación ciudadana en las redes acerca de temas sociales, políticos y económicos. Sin embargo, se ha encontrado bibliografía en general sobre teorías de comunicación y redes sociales, democracia y manuales de participación ciudadana.

A continuación, en la validez externa, podemos concluir que sí podemos generalizar los resultados obtenidos, puesto que refleja un momento generacional

influenciado por diferentes grados de la globalización, lo que quiere decir que este proceso de evolución democrática con la participación del ciudadano es el reflejo en otras culturas, por lo que es ampliamente aplicable también a otros contextos. La comparación del resultado con la bibliografía para la obtención del conocimiento de nuestro estudio, dio los siguientes resultados:

Entre nuestros antecedentes encontramos que existen problemas de gobernabilidad debido a los altos niveles de exclusión social, por lo que es debida la modernización comunicacional entre las instituciones del Estado y la población, entendido en que el ciudadano logre conseguir una participación política más activa con efectos en los procesos de la toma de decisiones de sus representantes.

Ante todo, señala que la legislación peruana protege y promueve la participación ciudadana, por lo que en la realidad se demuestra un vacío comunicacional y concertador que existe entre el Estado y la población civil. La autora recomienda implementar herramientas de participación ciudadana. (Lozano, 2013)

El 99.8% de los encuestados concluyó que la participación ciudadana es un proceso de intervención de la sociedad civil, individuos y/o grupos organizados en las decisiones y acciones que les afectan. Frente a qué se le denomina cultura democrática obtuvimos que el 59.6% de los encuestados piensa que es la sociedad donde priman las libertades individuales y sociales; el 21.1% considera que es un contrato social que garantiza los derechos ciudadanos y el 15.6% el hecho de participar en el Estado.

Sobre el contenido que se consume a través de las redes sociales del Facebook, Twitter y YouTube, el 34.6% consume más los temas sociales y el 30.8% lo político-social.

Nuestra investigación se guía por la filosofía de Aristóteles, siglo III antes de Cristo, que define que por naturaleza el hombre es un animal social y político, que debería convivir en asociación política para realizar todas sus potencialidades, quiere decir, que como humanos necesariamente tenemos que vivir en sociedad.

La democracia moderada o "Politeia", es considerada por Aristóteles la mejor forma de gobierno, tomando como referencia la organización social de la ciudad-estado griega.

Siglos más tarde, en 1762, Rousseau propuso en su libro "El contrato social", un modelo ideal que materialice el problema central de "encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común a la persona y los bienes de cada asociado en el que cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes." (Rousseau, 1982. p. 9)

Entre estas ideas y tratados se fundaron en esencia las sociedades modernas. En el Perú, como en la mayoría de países democráticos, rige la democracia representativa, en la cual, mediante el voto elegimos a quienes nos representan en cargos políticos. Por diversos motivos este modelo de gobierno ha ido perdiendo credibilidad ante los ciudadanos porque lo perciben ineficaz a la hora de resolver sus problemas más urgentes, corrupto y que no procura el bienestar ciudadano.

Sobre la participación ciudadana en los asuntos públicos, el congresista Pariona opina que la ciudadanía participa activamente porque tiene iniciativa de gestión y agotan todos los medios de comunicación para buscar respuestas del gobierno, no obstante, cree que no son correctas las protestas que desencadenan en la violencia. Concluye que las autoridades o gobierno no están entendiendo las demandas ciudadanas oportunamente.

En contraste, la gestora cultural Paloma Carpio considera que existe una distancia entre el Estado y la sociedad civil porque no hay interés en las entidades públicas de generar mecanismos abiertos de participación que permitan un diálogo, esta falta de diálogo es una debilidad que genera conflictos sociales.

Estamos hablando de una crisis de representatividad debido al desinterés de los gobernantes por la opinión pública y por involucrar a la ciudadanía en las acciones del Estado, a pesar que contamos con variadas leyes, normativas, etc., que promueven la participación ciudadana en el Estado. Existe el convencimiento que los retos sociales más importantes de la región solo se podrán resolver con la

participación de más personas involucradas en todos los niveles de la sociedad. (BID, 2013)

Al plantear el escenario político y social actual como un fracaso de la democracia, el congresista Federico Pariona no la considera como tal, puesto que el problema radica en una crisis de autoridad donde hace falta liderazgo y cumplir las promesas, entre otros.

La obligación de las instituciones a modernizarse pasa por conseguir alentar la participación y gestionar cambios culturales profundos, con el fin de construir una gestión dinámica y mejorar la relación entre gobernantes y ciudadanos. (BID, 2013)

Dentro del campo del proceso de las comunicaciones y los sistemas sociales, surgen las premisas que el hombre desea influir en el medio que lo rodea, en su propio desarrollo y en la conducta de los demás. (Berlo, 1960)

Los aparatos tecnológicos y la revolución de las comunicaciones han dotado al ciudadano actual de poder para realizar cambios y organizarse, estas características civiles han hecho más visible la falta de modernización del Estado, al encontrar sus herramientas de comunicación a nivel de imagen institucional.

La teoría de la Aldea Global proyectó que la sociedad del futuro se determinaría según los avances de las tecnologías de la información, lo que implicaría que los seres humanos modificarían su manera de comunicarse entre sí destacando la inmediatez del mensaje e interacción con las distintas culturas mundiales. (McLuhan, 1995)

Históricamente los momentos donde la democracia se funda o renueva por intervención popular se han caracterizado siempre por una liberación de los nuevos medios, de su producción y difusión, de su profusión y circulación. (Plenel, 2013. p. 42)

Ahora, en Internet las personas a través de un usuario se agrupan en comunidades virtuales, llamadas redes sociales. Dado a la alta popularidad de la interacción en redes sociales entre los jóvenes, se podría estimar que actualmente representan una manera normativa de comunicación entre ellos. (Deza de la Vega, 2014)

En las redes sociales el proceso de diálogo móvil es de intervenciones interactivas que cuenta con la presencia de usuarios como representantes de la sociedad civil sin mediadores. (Martínez, 2013)

La generación de conocimiento es la participación, puesto que el aprendizaje supone la participación de una comunidad y se reconoce como un proceso de participación social, lo que favorece la transmisión informal de conocimiento dentro de las redes. En la comunidad unos y otros se alimentan de información, se debate y se genera nuevo conocimiento, el mismo que le pertenece a toda la comunidad. (Toral, 2010) La comunicación aumenta las probabilidades de semejanza entre las personas y así puedan trabajar juntas para lograr un objetivo. (Berlo, 1960)

Se observan los casos en que el ciudadano primero difunde un determinado hecho que proviene de las redes sociales y provoca un gran tráfico, lo que produce un flujo anárquico de información y de opiniones que terminan por dominar a la prensa tradicional. (BID, 2013, p. 14)

El congresista entrevistado para este trabajo se apoya más en el Facebook que en los medios, porque los ciudadanos utilizan las redes sociales para comentar y denunciar constantemente, lo que abre una comunicación de rápida solución; ayuda a la labor social y a atender a la población directamente.

Las redes sociales son efectivas para reacciones inmediatas, pero no se puede sustituir la organización y participación en reuniones dinámicas de la sociedad civil, advierte la gestora cultural al considerar que mientras las demandas aparezcan en el espacio virtual no son consideradas como “demandas concretas”.

Es satisfactorio obtener el resultado del total de 110 encuestados, 62 personas han asistido alguna vez a una movilización civil convocada en las redes sociales.

Los medios de comunicación (McCombs, 1994) son la principal fuente para la creación de imágenes del mundo y determinan sobre qué temas adoptar acciones políticas. La teoría de la Agenda Setting aduce que los públicos son influenciados por los temas que los medios difunden, sobre la relevancia de las noticias. Mediante esta investigación se comprobó la elevada correlación entre los temas que los medios difunden y el interés de las audiencias por algunos de estos.

Una de las funciones de los medios de comunicación es equilibrar los poderes del Estado, equilibrio que permita sostener la gobernabilidad democrática ante los excesos del poder, y se destaca la amplia visión del papel de los medios de comunicación de masas para la formación de la opinión pública. La relación entre los reporteros y políticos es necesario para los unos y otros.

El congresista Pariona Galindo afirma que los medios de comunicación tradicionales le ayudan a transmitir su trabajo y es una manera de llegar a la población; es consciente que los temas que difunden no ayudan al desarrollo de las personas ni a mejorar su calidad de vida y solo se guían por el rating, por otro lado, considera que es responsabilidad de los congresistas hacer más medios y brindar información de relevancia.

Uno de los problemas que encontramos es el manejo de los medios de comunicación por conglomerados de poder, que defienden sus intereses políticos, económicos y financieros y afectan directamente a las informaciones que consumen los públicos y el tratamiento de la misma.

Los medios de comunicación están conformados por centros de poder o grupos de presión, los mismos que tendrán igual orientación, sin embargo, los ciudadanos no advierten el control e influencia mediática. (Pérez, 2013) Más no se puede medir la influencia que los medios ejercen en la población y se teme que la información que se imparte esté fuera de control, demasiado manipulada o controlada. En consecuencia resulta imprescindible contrastar si

periodísticamente nos encontramos en un proceso de transición comunicacional. (Martínez, 2013)

El sistema mediático evidencia capacidad de fijar sentidos e ideologías, formar opiniones y trazar líneas predominantes del imaginario social y que “en el discurso mediático que vemos y escuchamos todos los días hay un control selectivo de las informaciones, de la opinión y de las medidas de valor que circulan socialmente.” Por lo tanto, la prensa no ejerce su función de contrapoder. (Moraes, Ramonet, Serrano, 2014, p. 22)

En las encuestas el 56.4% de personas consideró que la información que obtienen del medio tradicional de su elección son tendenciosos y protegen sus intereses, 78 de 110 personas nunca ha emitido alguna opinión en alguno de ellos, considerando que prefieren las redes sociales para dicho fin porque son medios más directos y no manipulan sus opiniones. En cambio 95 personas han emitido su opinión en las redes sociales frente a 15 que no lo hicieron por este medio.

En conclusión, se plantea Lippmann (2003) la siguiente pregunta: ¿cómo obtienen los ciudadanos la información que necesita para efectuar juicios políticos racionales sino puede confiar en la prensa? Asimismo, esta realidad refleja que la prensa se puede vender y plantea un problema al ciudadano “¿los medios de comunicación defienden los intereses de los ciudadanos o defienden los intereses de los grupos propietarios?”. (Moraes, Ramonet, Serrano, 2014)

Se advierte que “en los estados modernos las decisiones no se toman por las interacciones de las cámaras legislativas y el ejecutivo sino de éste y la opinión pública”, que tiene más relevancia en una sociedad. (Lippmann, 2003)

A la pregunta que si el poder gubernamental es sensible a la influencia de la opinión pública expresada a través de las redes sociales el 36% considera que si se influencia en promedio, el 21.82% que absolutamente y que el gobierno le teme a las redes sociales.

Las iniciativas legislativas ciudadanas son importantes porque recogen el sentir de la población representando a las diferentes sociedades civiles, manifiesta el congresista Pariona; sin embargo, admite que existen diversas trabas para que llegue a debatirse o aprobarse un dictamen de ley en el pleno, muchas veces por cuestiones políticas, de celos o rivalidad entre bancadas, por lo tanto siente que existen buenas iniciativas pero que muchas se quedan postergadas o estancadas.

Visto así, la única manera para evitar cualquier tipo de suplantación por parte de elites de poder es que el ciudadano esté informado. (Plenel, 2013) Por lo cual, “es necesario, crear un “quinto poder”, que nos permita oponer una fuerza cívica ciudadana a la nueva coalición dominante. (Ramonet, 2003) Este quinto poder es la opinión pública; como se menciona, el debate político lo han tomado los medios de comunicación y los usuarios de las redes sociales, que son quienes elaboran, en parte, la agenda, política, pública y de medios.

La comunicadora Paloma Carpio opina que la opinión pública es tomada en cuenta en casos que implican un “rebote” mediático, ya sea por la indignación pública o la capacidad de movilización; asimismo, cuando afectan los intereses de instituciones privadas influyentes; continua que la ciudadanía muchas veces se tiene que apoyar en los líderes de opinión o plataformas independientes para generar y difundir información que los medios no toman en cuenta.

Los medios de comunicación mantienen en vigilancia al Parlamento, en medio de escándalos políticos que exponen ante la opinión pública, como resultado el primer poder del Estado es la primera institución con serios desbalances de legitimidad. Sumado al comportamiento de los políticos o voceros de los partidos que prefieren debatir y sustentar sus posiciones en vivo en los canales de televisión o en las radios conocidas, dispensando el debate en el Pleno del Congreso. (Pérez, 2013)

Lo que confirmamos en el resultado a la pregunta si consideraban que el poder gubernamental es sensible a la influencia de los medios de comunicación, de un total de 110 encuestados, 47 creen que absolutamente están influenciados seguido de 38 personas que consideran que lo están en promedio.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

De acuerdo a nuestros objetivos concluimos que:

En primer lugar, que las redes sociales a través de la participación ciudadana han desplazado a los medios de comunicación tradicional en la formación de la cultura democrática, gracias a las nuevas tecnologías y los aparatos electrónicos existe la tendencia, potenciada a participar e involucrarse con ciertos temas de interés. La ciudadanía trata de llamar la atención de nuestros representantes a través de distintos medios, sin obtener muchos resultados positivos; las personas toman conciencia que la participación ciudadana es el proceso de intervención de la sociedad civil en las decisiones y acciones que los afecten y que la democracia es sinónimo de libertad individual y social; poco a poco, mediante las redes sociales se va posicionando la posibilidad de una comunicación de contacto más directa que funcione estratégicamente en la labor congresal.

Está comprobado que el uso de redes sociales es efectivo para la organización de movilizaciones civiles, sin embargo es importante no perder el derecho de reunión entre civiles para la planificación y debate de ideas. Los ciudadanos prefieren las redes sociales para verter su opinión sobre temas de interés, ya que reciben un feedback y generan nuevo conocimiento, lo que es positivo porque genera el fortalecimiento de la cultura democrática.

A diferencia de los medios de comunicación tradicional que son unidireccionales y no fomentan el fortalecimiento de la cultura democrática, por el contrario, acentúa el morbo y los vicios de una sociedad que está en una constante crisis de representación.

En las redes sociales de los medios de comunicación tradicionales que hemos observado como el canal Frecuencia Latina (canal 2), América Televisión (canal 4) y Panamericana Televisión (canal 5), difunden material de YouTube, Twitter y Facebook para hacer notas de prensa o noticias, asimismo la mayoría de contenidos son sobre espectáculo, mediatismo político e inseguridad ciudadana (policiales). Cabe mencionar que sí hay participación del público en los comentarios pero en su mayoría demostrando su desaprobación ante la pobre programación y ejercicio de la prensa.

Encontramos que la amenaza del estado democrático es la falta de diálogo debido a la debilidad de sus mecanismos abiertos de participación en las instituciones gubernamentales. Existe soberbia y desinterés en las autoridades que no entienden las demandas oportunamente y en consecuencia se generan las protestas y violencia.

En segundo lugar, se ha determinado la pérdida de credibilidad en los medios de comunicación tradicional, detallamos que la confianza en los medios de comunicación casi no existe, porque se percibe el conflicto de intereses económicos, políticos o financieros, la concentración de medios y la manipulación de las opiniones, imágenes, contextos, entre otros. Otro vicio de la prensa es que habiendo noticias importantes, éstas no aparecen en los medios porque no implican un rebote mediático; en consecuencia, la sociedad civil tiene que recurrir a líderes de opinión o medios independientes para buscar apoyo en los temas que los afectan.

Los medios de comunicación construyen la percepción de las realidades mundiales y locales al difundir los temas que creen de relevancia. Los media priorizan las noticias de escándalo, picantes y amarillistas sobre los personajes políticos, lo que oculta o resta importancia a temas importantes como la labor de representación, legislación y fiscalización congresal. Además de propiciar la generalizada mala fama e incredulidad en la política e instituciones. Por otro lado, sucede que son los mismos políticos quienes prefieren declarar en vivo ante los medios de comunicación antes de llevar el asunto a debate en la cámara de legisladores lo que le resta valor a la institución.

En tercer lugar, se ha determinado analizar las herramientas de participación ciudadana y cómo influyen en la formación de la cultura democrática, presentamos que en el capítulo sobre monografías por experiencia profesional presentamos dos casos sobre el rol del periodista en el Congreso de la República, en su labor como comunicador y canalizador de las denuncias y demandas ciudadanas a solucionarse.

En la práctica como asesora de prensa de un congresista, realizamos el monitoreo de medios e Internet de la región que representa el parlamentario y a nivel nacional, se seleccionan las noticias que posteriormente se informan al congresista para incorporar las gestiones a realizar en la agenda congresal.

Para tratar estos temas, así como otros de interés, se concretan reuniones o actividades con diversos ministerios, gobiernos regionales y locales, otros congresistas, organizaciones, representantes sindicales, sociedad civil, entre otros. De todas las actividades anteriores se realiza la respectiva difusión en los medios y además en las redes sociales.

Dentro de las redes sociales, son herramientas poderosas, puesto que mediante la participación ciudadana se pueden tratar temas directamente, además en ellas los usuarios comentan, positiva o negativamente sobre las gestiones, brindan ideas y generan debate, además realizan denuncias frente a distintos abusos y casos personales solicitando apoyo.

El Congreso de la República es una fuente de primera mano rica en información de calidad para desarrollar la comunicación a través de las comisiones, presidentes de comisiones, asesores, congresistas, sobre proyectos de ley, leyes, casos de fiscalización, datos, entre otros.

Por lo anteriormente expuesto, concluimos que el ejercicio del periodismo para una institución pública es altamente efectivo, puesto que tiene el poder de organizar las actividades y gestiones, y al mismo tiempo, los promociona en los medios y los utiliza para crear la expectativa, aprovechando la convocatoria y poder de cambio que posee un congresista en la sociedad.

Tras el análisis del rol de los congresistas de la República como servidores públicos de representación ciudadana, consideramos que esta institución no está cumpliendo bien su papel en la sociedad y en la práctica no representa al ciudadano. Existe una alta demanda de mediación de congresistas entre la población el Estado y las empresas privadas.

Por otro lado, la falta de atención a la participación ciudadana a través de las propuestas de proyectos de ley e iniciativas civiles que traducen el sentir ciudadano, ahonda la crisis de representación, las propuestas ciudadanas no son tomadas en cuenta porque existen distintos intereses y pugnas entre bancadas. Muchas de las iniciativas en las comisiones se quedan el papel, no se realiza un seguimiento y se estanca la gestión por inoperancia de los mismos asesores y técnicos de las comisiones.

Además, advertimos que existe un gran desconocimiento de las funciones de un congresista, parte de la ciudadanía no sabe para qué sirve esta labor pública. En consecuencia, se multiplica la inconformidad y el descontento en las personas, puesto que responsabilizan a los parlamentarios de muchas cosas de las cuales no tienen culpa, y lo más grave es que el ciudadano no aprovecha los canales directos de representación con lo cual se podrían hacer cosas maravillosas con el Estado.

5.2. Recomendaciones

Este estudio recomienda al gobierno y sus instituciones públicas, en especial al Congreso de la República, a los medios de comunicación y población civil, lo siguiente:

Es necesario implementar mecanismos de participación, entre ellas el uso de las redes sociales, más allá del simple manejo de la imagen institucional, se debe fomentar su uso para abrir un medio directo de diálogo con las instituciones gubernamentales y atender demandas oportunamente. Y así, aportar en algo para cerrar la brecha de la falta de comunicación que deriva en conflictos.

Aprovechar la sinergia para que trabajen en colaboración las instituciones del Estado, el congresista, la sociedad civil y el periodismo; asimismo, es necesario fortalecer el civismo para generar conciencia en el bienestar del país que comienza por cada uno.

En cuanto a los medios de comunicación tradicionales, es necesario que abran un espacio de trabajo más cívico, que recojan las noticias sobre el sentir de la ciudadanía, no desde un enfoque sensacionalista o alarmista, sino más concertador, de exposición de motivos, etc. Asimismo, que su trabajo en el Congreso tenga un enfoque progresista, de búsqueda de proyectos de ley, de la labor congresal, de rendición de cuentas, en lugar de centrar solo en el escándalo y el día a día. También revalorizar el debate político dentro del pleno del Congreso de la República.

Algunas recomendaciones a la labor congresal podrían resumirse en abrir canales de comunicación y participación mediante redes sociales, oficios, visitas al despacho y otros, entre el despacho y la población civil. Desarrollar el método de monitoreo de noticias y gestionar, trabajando a la par con la prensa de sus regiones, y replicarlo en señal nacional. Además, complementar la agenda con los requerimientos de la sociedad civil a través de estos canales de participación.

Iniciar una campaña nacional de revalorización del cargo público de Congresista de la República, en la que se difunda sus funciones y compromisos, etc., que sirva a fortalecer la democracia y reforzar el control ciudadano.

Finalmente, es importante que la opinión pública que representa la sociedad civil, tenga un verdadero poder para intervenir en las decisiones y acciones del Estado, es importante la participación del llamado un quinto poder para equilibrar las demás fuerzas.

FUENTES

A. Bibliográficas

A.1. Tesis

1. Gladys Jeanette Lozano Tello. Las Iniciativas Ciudadanas de Reforma Constitucional al interior del Congreso de la República: Mecanismos participativo ineficaz para la solución de los problemas de representación. (2013). Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
2. Yon Javier Pérez Paredes. La influencia de los medios de comunicación colectiva en la formación de comisiones de investigación parlamentaria durante el periodo 2001 – 2011. (2013). Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
3. María Isabel Deza de la Vega. Uso y Soporte social percibido en Facebook en una muestra de estudiantes universitarios. (2014). Perú: Universidad San Martín de Porres.
4. Fátima Martínez Gutiérrez. Los Nuevos Medios y el Periodismo de Medios Sociales: Análisis y aplicación de las redes sociales en los medios digitales españoles. (2013). España: Universidad Complutense de Madrid.
5. Sergio Toral Marín. Gestión del conocimiento mediante comunidades de práctica virtuales: Aplicación a proyectos de software de código abierto. (2010). España: Universidad de Sevilla.
6. Ítalo Christian Periche Ramos. Función Periodística y Comunicación Institucional en el Estado mi experiencia en el Diario Síntesis, Banco de Materiales y el Ministerio de Justicia. (2011). Perú: Universidad San Martín de Porres.

A.2. Libros

7. Luis Horacio Botero Montoya. Teoría de Públicos. Lo público y lo privado en la perspectiva de la comunicación. (2007). Colombia: Universidad de Medellín.
8. Virginia García Beaudoux, Orlando D'Adamo. Opinión Pública, Medios de Comunicación y Democracia. (2008). Perú: Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset: JNE, Escuela Electoral y de Gobernabilidad.
9. Denis Moraes, Ignacio Ramonet y Pascual Serrano. Medios, Poder y Contrapoder. (2014). Argentina: Biblos.
10. Uriel H. Sánchez Zuluaga, Luis H. Botero Montoya y Andrés F. Giraldo Dávila. Modelos de Comunicación Digital. (2012). Colombia: Universidad de Medellín.
11. David de Ugarte, Maite Vizcarra y Jordi Segarra. El Poder en Internet, ciudadanos y consumidores. (2011). Perú: Universidad San Martín de Porres.
12. Maxwell McCombs. La Teoría de la Agenda-Setting. (1994). Estados Unidos.
13. Paul K. Lazarsfeld, Eliu Katz, Jay G. Blumler y Michael Gurevitch. La Teoría de Usos y Gratificaciones. (1950-1970).
14. Walter Lippmann. La opinión pública. (2003). España: Cuadernos de Langre.
15. Constitución Política del Perú, Congreso de la República del Perú. (1993).
16. Edwy Plenel. Le Droit de Savoir. (2013). Francia: Don Quichotte.
17. Boris Mauricio Mendoza. Democracia: Principios y Procedimientos. (2011). Perú: Congreso de la República del Perú.
18. Juan Jacobo Rousseau. El Contrato Social. (1762).

19. Walter Masgo Manco. Participación Política y Ciudadanía. (2011). Perú: Congreso de la República del Perú.
20. Marshall McLuhan, B.R Powers. La Aldea Global: Transformaciones en la vida y los medios de comunicación mundiales en el siglo XXI. (1995). España: Gedisa.
21. BID. Manual de orientación para participar en redes sociales. (2013). Washington D.C: Banco Interamericano de Desarrollo y el Gobierno de Brasil.
22. Guillermo Mastrini y Ana Bizberge. Las políticas de comunicación en el siglo XXI. (2013). Argentina: La Crujía Ediciones.
23. María Teresa Quiróz. La edad de la pantalla, tecnologías interactivas y jóvenes peruanos. (2008). Perú.
24. Ignacio Ramonet. La Tiranía de la Comunicación. (1986).
25. Institut de Drets Humans de Catalunya. Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes. (2009). España: Gràfiques Massanes.
26. David Berlo. La Comunicación y los Sistemas Sociales, el proceso de la comunicación. (1960). Estados Unidos.
27. Jeremy D. Popkin. Revolutionary News: The Press in France, 1789–1799. (1990). Estados Unidos: Duke University Press.
28. Informe anual de indicadores Unesco de la Cultura para el Desarrollo. (2013). Unesco.
29. Mauricio Merino. La Participación Ciudadana en la Democracia. (2013). México: Instituto Federal Electoral.
30. Dirección General del Sistema Estatal de Informática. Políticas y lineamientos para el uso de redes sociales. (2010). México: D.R. Gobierno del Estado de México.

B. Hemerográficas

31. Lya Fernandez de Mantilla. Aproximaciones a la participación política. (1999). Reflexión Política, 01, 2.
32. Alberto Melucci. Esfera pública y democracia en la era de la información. (1999). Revista Metapolítica.
33. Diario Publímetro. (2012). Perú.
34. Ryszard Kapuscinski. ¿Reflejan los media la realidad del mundo? (1999). Revista Le Monde Diplomatique, n°3.
35. Diario La República (2014). Perú.

C. Electrónicas

36. Ignacio Ramonet. El quinto poder. (2003). Le Monde Diplomatique. Sitio web: <http://monde-diplomatique.es/2003/10/ramonet.html>
37. <http://larepublica.pe/01-02-2015/como-se-organizaron-los-movimientos-juveniles-que-acabaron-con-la-ley-pulpin>
38. <http://elcomercio.pe/politica/actualidad/ley-pulpin-laboral-juvenil-analisis-ollanta-humala-noticia-1787316>
39. <http://peru21.pe/actualidad/ley-pulpin-marcha-contra-regimen-laboral-juvenil-se-dirige-al-congreso-2210318>
40. Portal del Estado Peruano. Sitio web: www.peru.gob.pe
41. Federación Internacional de Periodistas (FIP). Sitio web: www.ifj.org/es
42. “Derechos Humanos, necesidades emergentes y nuevos compromisos.” (2004) Fórum Universal de las Culturas Barcelona. España. Sitio web:

http://www.barcelona2004.org/www.barcelona2004.org/esp/banco_del_conocimiento/dialogos/fichadfd2.html?IdEvento=185

43. Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia de Chile. Proyecto de Reforma y Modernización del Estado. (2011). Chile. Sitio web: <http://www.guiadigital.gob.cl/documentos-oficiales#recurso-480>
44. Derechos del pueblo, democracia directa y semidirecta. Sitio web: www.swissworld.org
45. Seis reflexiones sobre periodismo impreso y periodismo digital. (2005). Autor: Rubén Darío Buitrón. Sitio web: <http://www.saladeprensa.org/art606.htm>
46. China, Internet Freedom, and U.S. Policy. (2012) Autores: Thomas Lum, Patricia Moloney Figliola, Matthew C. Weed. Estados Unidos: The Congressional Research Service. Sitio web: <https://www.fas.org/sgp/crs/row/R42601.pdf>
47. Freedom of Expression and the Internet in China A Human Rights Watch Backgrounder. (2001). Sitio web: www.hrw.org
48. www.youtube.com
49. www.wikipedia.com
50. www.facebook.com
51. www.twitter.com
52. www.alexa.com
53. Internet used by 3.2 billion people in 2015. (2015). BBC. (2015). Autor: BBC. Sitio web: <http://www.bbc.com/news/technology-32884867>
54. Infografía Usos de internet en Latinoamérica. (2014). Autor: Tendencias Digitales. Sitio web: <http://tendenciasdigitales.com/infografia-usos-de-internet-en-latinoamerica/>

55. Three Technology Revolutions. (2014). Autor: Pew Research Center Pew Research Center. Sitio web: <http://www.pewinternet.org/three-technology-revolutions/>
56. La democracia como procedimiento y como régimen. (1996). Autor: Cornelius Castoriadis. Sitio web: <http://www.globalizacion.org/biblioteca/CastoriadisDemocracia.htm>
57. Twitter Now The Fastest Growing Social Platform In The World. (2012) Autor: Sebastian Hedencrona. Sitio web: <https://www.globalwebindex.net/blog/twitter-now-the-fastest-growing-social-platform-in-the-world>
58. El 78% del mercado de diarios quedaría en una sola mano con la compra de Epena por El Comercio. 2013, del diario La República. Sitio web: <http://archivo.larepublica.pe/01-09-2013/el-78-del-mercado-de-diarios-queria-en-una-sola-mano-con-la-compra-de-epena-por-el-comercio>
59. Sebastian Hedencrona. (2012). Twitter Now The Fastest Growing Social Platform In The World. 2012, de GlobalWebIndex HQ Sitio web: <https://www.globalwebindex.net/blog/twitter-now-the-fastest-growing-social-platform-in-the-world>

ANEXOS

- **Matriz de consistencia**

| PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN | OBJETIVOS | HIPÓTESIS | METODOLOGÍA | TÉCNICAS |
|--|---|--|--|--|
| <p><u>General</u></p> <p>¿De qué manera la participación ciudadana a través de las redes sociales ha desplazado a los medios de comunicación tradicional en la formación de una cultura democrática entre junio-agosto del 2015?</p> | <p><u>General</u></p> <p>Determinar la manera en que la participación ciudadana a través de las redes sociales ha desplazado a los medios de comunicación tradicional en la formación de una cultura democrática entre junio-agosto del 2015.</p> | <p><u>General</u></p> <p>El uso de las redes sociales en el tema de participación ciudadana ha desplazado a los medios de comunicación tradicionales en la formación de una cultura democrática de manera significativa.</p> | <p>Investigación de análisis morfológico</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta - Edad: 25-30 años. -Sexo: Masculino y femenino. - Muestra: 110 usuarios de redes sociales |
| <p><u>Específicos</u></p> <p>- ¿De qué manera la participación ciudadana mediante las redes sociales influye en el fortalecimiento de la cultura democrática entre junio-agosto del 2015?</p> | <p><u>Específicos</u></p> <p>- Analizar la participación ciudadana mediante las redes sociales y su influencia en el fortalecimiento de la cultura democrática entre junio-agosto del 2015.</p> | <p><u>Específicos</u></p> <p>-La participación ciudadana mediante las redes sociales influye en la formación de una cultura democrática de manera significativa.</p> | | <ul style="list-style-type: none"> • Entrevista <p>Dos entrevistas, una a un político y la otra a una comunicadora especialista cultural.</p> |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| <p>- ¿De qué manera los medios de comunicación tradicional han perdido credibilidad en la formación de la cultura democrática entre junio-agosto del 2015?</p> | <p>- Determinar la manera en que los medios de comunicación tradicional han perdido credibilidad en la formación de una cultura democrática entre junio-agosto del 2015.</p> | <p>- Los medios de comunicación tradicional han perdido credibilidad en la formación de una cultura democrática de manera significativa.</p> | | |
|--|--|--|--|--|

Encuesta

¿Cuál es el concepto de Participación Ciudadana?

- El proceso de intervención de la sociedad civil, individuos y/o grupos organizados en las decisiones y acciones que los afectan a ellos.
- Es la acción de votar y/o desempeñar un cargo público.
- La participación de mis vecinos en algún noticiero con el fin de ser atendidos en sus demandas.
- Participación de los ciudadanos en las redes sociales.

¿A qué se le denomina cultura democrática?

- Sociedad donde priman las libertades individuales y sociales.
- Es una promesa inacabada.
- Un contrato social que garantiza la protección de los derechos ciudadanos.
- Al participar en las decisiones del Estado.
- La opción de ocupar cargos políticos.

¿Qué medios utiliza para informarse?

- Radio
- Televisión
- Periódicos
- Ninguno de los anteriores

De acuerdo a lo elegido en la pregunta anterior, ¿considera que la información obtenida de su medio favorito es la adecuada?

- Absolutamente.
- Son tendenciosos y protegen sus intereses.
- No informan noticias relevantes.
- La mayoría de temas son escándalos políticos, de espectáculo y policiales.
- Me ayudan para tomar mejores decisiones en mi vida.

¿Usted ha emitido opinión en su medio de comunicación favorito?

- SI
- NO

¿Usted ha emitido opinión en las redes sociales del Facebook, Twitter o YouTube?

- SI
- NO

¿Qué tipo de contenido consumes a través de las redes sociales del Facebook, Twitter y YouTube?

- Político
- Económico
- Sociales
- Turismo
- Ocio

¿Alguna vez ha asistido a alguna movilización civil convocada en las redes sociales?

- SI
- NO

¿Considera usted que el poder gubernamental es sensible a la influencia de los medios de comunicación?

- Absolutamente
- Promedio
- Nada
- Los medios elaboran la agenda política
- El gobierno elabora la agenda política

¿Considera usted que el poder gubernamental es sensible a la influencia de la opinión pública expresada a través de las redes sociales?

- Absolutamente
- Promedio
- Nada
- Las redes sociales son censuradas
- El gobierno le teme a las redes sociales

Enviar